



Bodleian Libraries

UNIVERSITY OF OXFORD

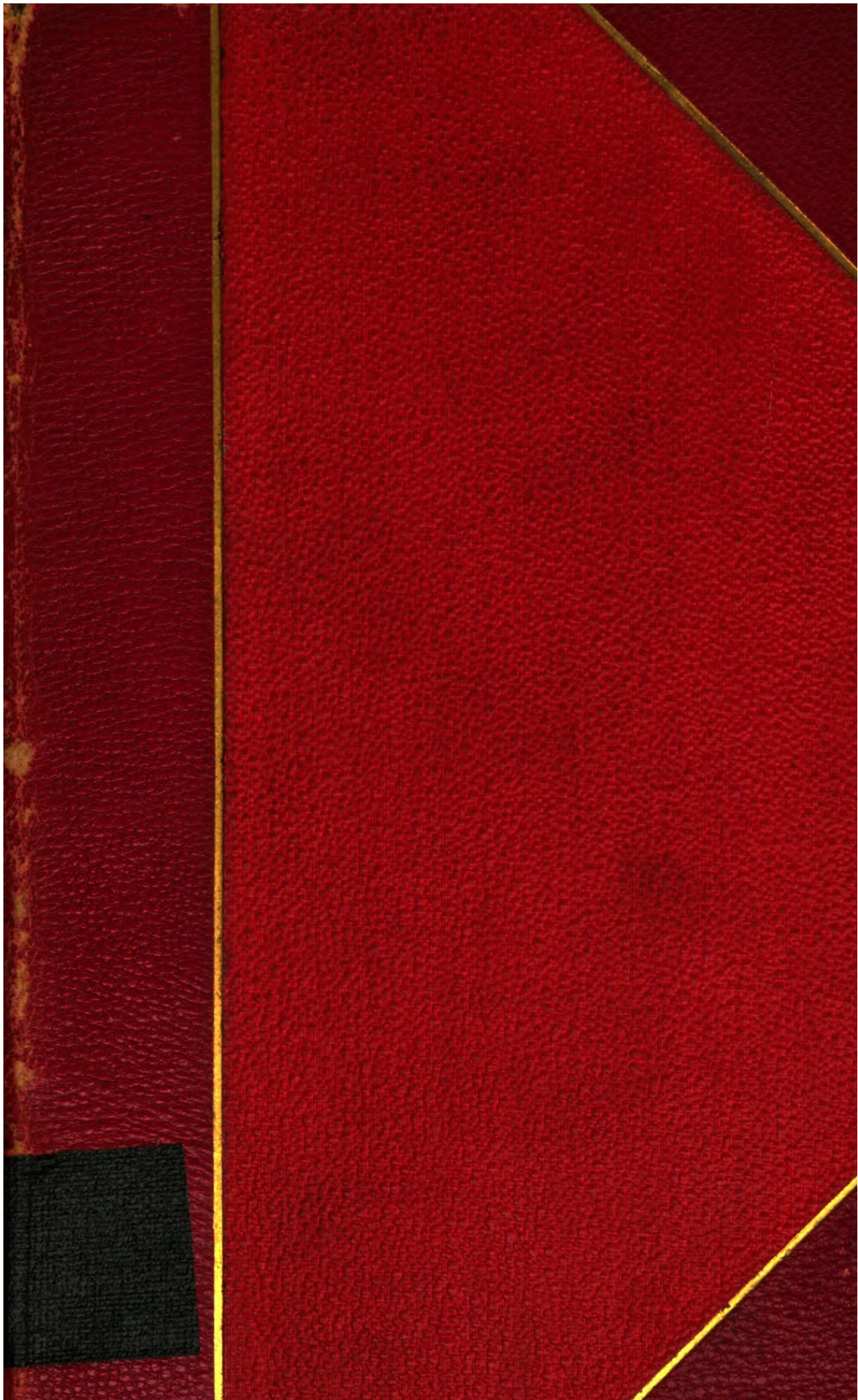
This book is part of the collection held by the Bodleian Libraries and scanned by Google, Inc. for the Google Books Library Project.

For more information see:

<http://www.bodleian.ox.ac.uk/dbooks>



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 2.0 UK: England & Wales (CC BY-NC-SA 2.0) licence.



✓ ~~263 a 21~~

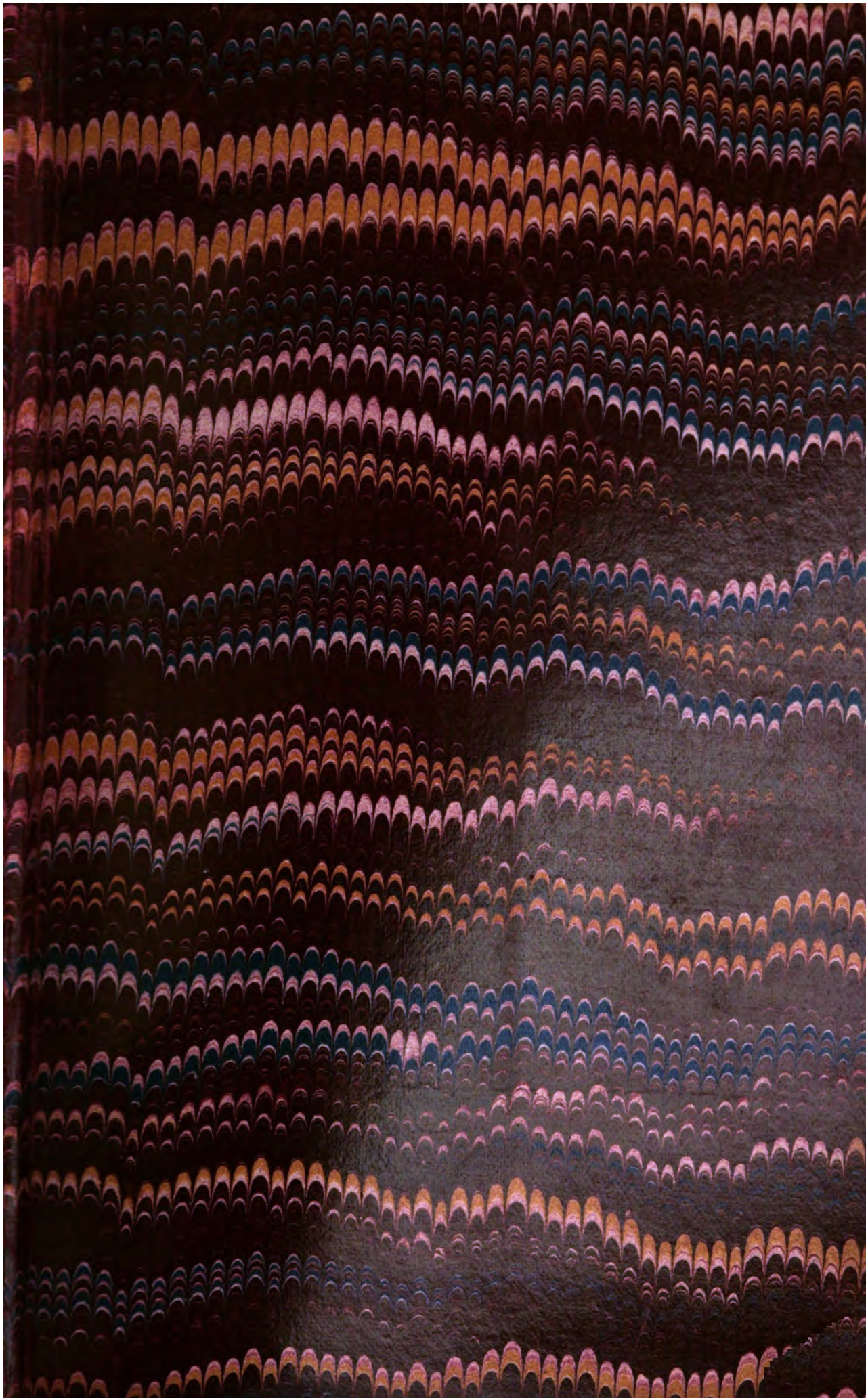
~~272 b 3~~



Rep. S 651

~~ASH 2533 A.2~~

(Copy 1)









10/11/90



GÓMEZ MANRIQUE

CANCIONERO

PUBLÍCALE CON ALGUNAS NOTAS

D. ANTONIO PAZ Y MÉLIA

TOMO PRIMERO



MADRID

IMPRESA DE D. A. PÉREZ DURRUI.

1885



COLECCIÓN
DE
ESCRITORES CASTELLANOS
—
LÍRICOS



EX LIBRIS.

CANCIONERO
DE GÓMEZ MANRIQUE

—
TOMO I

258 a. 21.

TIRADAS ESPECIALES

| | | |
|-----|--------------------------------|-----------------|
| 25 | ejemplares en papel China..... | <i>1 á XXV</i> |
| 25 | » en papel Japón..... | <i>XXVI á L</i> |
| 100 | » en papel de hilo..... | <i>1 á 100</i> |

COLECCION
ESTUDIOS CASTELLANOS

CANCIONERO

DE

GÓMEZ MANRIQUE

PUBLÍCALE CON ALGUNAS NOTAS

D. ANTONIO PAZ Y MÉLIA

TOMO PRIMERO



MADRID

IMPRENTA DE A. PÉREZ DUBRULL

1885

L. R. LOS





INTRODUCCIÓN



L terminar el autor de este CACIONERO la Dedicatoria con que le envió al Conde de Benavente, decía así, movido de su modestia :

«¡O quien no sopiera trobar, para me haber
»puesto en tal diferencia sobrel obedecer o des-
»obedecer el mandamiento de vuestra Señoria!
»A la qual suplico que pues le obedezco e cum-
»plo, *quiera mandar tener este libro cerrado en su*
»*camara*; que de cosas hay que mejor es estar
»con la esperança que con el cumplimiento de-
»lla; y asy vuestra Señoria habra conseguido
»su fin en auer estas obras, y su componedor,
»que queda a vuestro seruicio, quedara en la
»buena posesion en que es tenido de aquellos
»a quien sus obras son ynotas.»

Donde puede advertirse cuánto favoreció la

suerte sus deseos , pues la obra quedó tan oculta , que por espacio de cuatro siglos , si no se ha ignorado del todo su existencia , se ha vivido generalmente sólo con la sospecha de que existía ¹. Al cabo de tan largos años una feliz casualidad ha hecho que casi á un tiempo mismo, y aisladamente , la encontráramos, el Sr. Zarco del Valle, entre los manuscritos de la Biblioteca de S. M., y el que estas líneas escribe, entre los de la Biblioteca Nacional.

No es Gómez Manrique poeta tan desconocido que haya de ahuecarse la voz para ponderar lo peregrino del hallazgo ; y bien se alcanza que el Cancionero de un solo autor es menos importante que el que por contener obras de varios, da á conocer una época literaria ; mas con todo, parece su publicación motivo de enhorabuena para los que, admirando ya al autor en la media docena de composiciones que de él se conservaban , podrán conocerle bajo nuevos aspectos en el centenar largo que hoy se imprime.

¹ «Á instancias del Conde de Benavente, dice Ticknor, recogió Gómez Manrique todas sus poesías en un volumen que quizá exista aún, si bien no ha sido nunca impreso.» (*Literatura española*, 1, pág. 432.— *Adiciones á Pulgar*, edición de 1775, página 239.)

Y Méndez en su *Tipografía* (páginas 264-265) dice, hablando de la poesía titulada REGIMIENTO DE PRÍNCIPES :—«Esta composición la tengo copiada del manuscrito original, juntamente con toda la *Colección de las obras poéticas* de este nobilísimo señor Gómez Manrique.»

Si con razón se ha dicho que nobleza obliga, pocos más obligados que Gómez Manrique. Aun callando otros ascendientes famosos (pues parecen como vinculados en esta familia el valor, el carácter y el ingenio), cuenta por sus abuelos á Diego Gómez Manrique, valiente caballero, muerto en la de Aljubarrota, y á Doña Juana de Mendoza, aquella *Rica hembra* de tan singular temple que, no logrando determinarla á contraer segundas nupcias todo el empeño de un Monarca, convenciola al punto un oportunísimo bofetón, con rara perspicacia aplicado por la mano del que pretendía la suya. Fué su padre Don Pedro Manrique, aquel Adelantado cuyos hechos llenan las crónicas de Don Juan II y de su sucesor, y de quien dijo uno de sus émulos ¹ «*que cuanto Dios le menguara de cuerpo le creció en el seso*»; y su madre, Doña Leonor de Castilla, hija del Infante Don Fadrique, prima hermana de Reyes, Camarera mayor de la Reina doña María, y señora tan virtuosa que, muerto su marido, tomó el hábito en el monasterio de Calabazanos y allí pasó su larga viudedad. Entre sus hermanos, todos notables caballeros, cuenta al primer Conde de Paredes, Don Rodrigo Manrique, llamado el segundo Cid, como vencedor en veinticuatro batallas; y fueron deudos suyos muy cercanos dos guerreros y poetas ilus-

¹ Don Sancho de Rojas, Arzobispo de Toledo.

tres, el Marqués de Santillana y Jorge Manrique. Según Salazar ¹, hubo de nacer hacia el año 1412, pues fué el quinto entre sus hermanos, y el segundo, Don Rodrigo, nació en 1409. Alvar García de Santa María dice que el Don Rodrigo tenía veintidos años cuando puso sitio á Huéscar en 1434, en cuyo caso habría nacido en 1412, y nuestro autor hacia 1415 ². Muy joven, pues, debía ser éste cuando tomó parte en aquella atrevida empresa que terminó por la toma de la fortaleza á escala vista. Salazar asegura que las primeras memorias de nuestro autor datan de este sitio, y que por el valor de que dió pruebas le dejó Don Juan II encargado del gobierno de la plaza. Sin embargo, en la larga carta con que el vencedor dió al Rey cuenta del obstinado sitio, no nombra una sola vez á su hermano Gómez Manrique, y sí al mayor, Diego Gómez Manrique. Quizá la semejanza de los nombres produjo la confusión.

Entre la de aquellos azarosos tiempos, y las necesarias mudanzas de partido á que los compromisos de su influyente linaje le obligaban, descúbrense en su larga vida tres rumbos bien determinados, á saber: favor prestado

¹ *Casa de Lara*. Del citado autor tomo la mayor parte de estas noticias.

² Nótese que Salazar, sin duda por error material (*loco cit.*), pone en 1409 el nacimiento del primogénito Don Diego Gómez Manrique, y en 1406 el del segundo, Don Rodrigo.

á los Infantes contra Don Álvaro de Luna; al Príncipe Don Alfonso contra su hermano Enrique IV, y á Don Fernando y Doña Isabel contra el destronado de Ávila.

Mientras vivió su padre, siguió el partido del Infante Don Enrique de Aragón y de los Grandes; fué uno de los quince que en 1439 se capituló entrasen en Tordesillas para buscar medio de apaciguar el encono de su partido contra Don Álvaro de Luna ¹; y después de la muerte del valeroso Adelantado, continuó firmemente con sus hermanos en aquel partido.

Cítanle las Crónicas entre los caballeros que en 1440 recibieron á Doña Blanca de Navarra cuando vino á casarse con el Príncipe Don Enrique ², y al año siguiente acompañó al Infante Don Enrique en su expedición á Toledo, quedando herido en el ataque del arrabal de Maqueda, villa de Don Álvaro de Luna gallardamente defendida por sus gentes.

Algunos años más tarde se distinguió mucho asistiendo á su hermano Don Rodrigo en las diferencias que ocasionó su elección de Maestre de Santiago en contra del Condestable; y en la villa de Hornos, sólo con cien hombres de armas, puso en fuga al Mariscal Diego Fernández

¹ *Seguro....*, pág. 76.

² *Crón. de Don Juan II*, de A. García de Santa María.

de Córdoba, Señor de Baena ¹. Firmó luego en Murcia, á 26 de Abril de 1448, la tregua acordada entre este caballero, el Obispo de Cartagena, Adelantado de Murcia, etc., etc., y sus hermanos el Maestre y el Señor de las Amayuelas.

Parte muy activa tomó en el siguiente año en el ataque infructuoso de Cuenca, ciudad que pretendían entregar á Alonso V de Aragón Diego Hurtado de Mendoza y su hijo mayor Furtado, suegro y cuñado respectivamente de Gómez Manrique, en odio á Don Lope Barrientos que la tenía por el Condestable. Por tal servicio ofreció el Príncipe dar al señor de Cañete en sus reinos los mismos vasallos y rentas que tenía en Castilla, si los perdiese por seguirle, obligándose á darle la villa de Alcolea de Cinca, y entregarla á Gómez Manrique ². En virtud de este trato, el 25 de Febrero de 1449, martes de Carnaval, comenzaron Don Alfonso, hijo del Rey de Navarra, y nuestro Gómez Manrique, á combatir fuertemente el castillo por la iglesia de San Pedro, y ya tenían en gran aprieto á los defensores, cuando, acudiendo con gente Don Lope, hizo retroceder á sus enemigos. Duró, sin embargo, el combate hasta la una de la noche; y el miércoles y jueves siguiente continuaron atacando Gómez Manrique y sus soldados las puertas y

¹ *Crónica de Don Juan II.* Año 1446. Cap. xcix.

² Zurita, *Anales.*—Parte 3.^a, lib. xv, capítulos LIV y LVI.

escaramuzando con los del Obispo, hasta que la tenaz resistencia de éste les obligó á retirarse hacia Aragón el viernes 28 de Febrero, una hora antes de mediodía.

Al comenzar á reinar Enrique IV, devolvió á muchos Grandes, y entre ellos á Don Rodrigo Manrique y á sus hermanos, los estados y bienes que por las revueltas pasadas tenían confiscados. No se mostraron ellos ingratos, y lealmente se colocaron al lado del trono de Castilla. Así los vemos acompañando al Rey cuando pasó á Córdoba á celebrar su segundo matrimonio con Doña Juana de Portugal; y por entonces debió escribir Gómez Manrique aquella entusiasta poesía en loor de la nueva Reina ¹, donde se ve cuán sinceramente servía á sus legítimos soberanos, y cómo sus nobles instintos le impulsaban á abrir su corazón á la esperanza. Todos saben hasta qué punto defraudaron las de todos, así la Reina como su débil esposo. Envueltas en el común naufragio las de nuestro autor, su mayor contacto con el trono tuvo que añadir nuevas fuerzas á su desencanto, y al modo que hasta la muerte del Condestable la privanza de éste y la enemiga de los Manriques hubieron de obligarle á desviarse algún tanto de Don Juan II, siguiendo con los de su Casa la parte de los Infantes de Aragón, así más tarde la conducta del

¹ Núm. LVII.—Tom. 1, pág. 180.

sucesor, Enrique IV ¹, fué poco á poco apartando su afecto de éste y haciéndole volver los ojos á la nueva esperanza que para el remedio de los comunes males representaba el joven príncipe Don Alfonso. No consta, sin embargo, que tomara parte tan activa como su hermano Don Rodrigo en el atentado de Ávila, acaso por su relativa menor importancia en el linaje, á pesar de que ya para aquella época había herido profundamente sus nobles sentimientos la conducta de Don Enrique, sobre todo en dos ocasiones que brevemente mencionaré.

Fué la primera en 1458, cuando, después de presenciar aquel con los Manriques y otros caballeros la cruel agonía del valiente Garcilaso de la Vega ², herido en el cuello por una saeta emponzoñada de los moros, se arrojaron los parientes del difunto á los pies del Rey, pidiéndole la encomienda de Montizón que en vida tuvo, para el único hijo que dejaba. Nada contestó Don Enrique por el momento; pero el mismo día dió la encomienda á un hermano de Miguel Lucas.

Este mismo año, hallándose en Belorado con su hermano Don Rodrigo que juntaba tropas

¹ A ella alude sin duda en la composición núm. LXX, donde dice:

*«Travallos con disfauor
do señor Rey don Enrique.... etc.»*

² Véase la hermosa poesía en que el autor describe la muerte de este caballero. (Núm. XXXVI, pág. 103.)

contra el Conde de Miranda á fin de sacar del castillo de Bañares á la Condesa de Treviño, cuñada suya y tutora del joven Conde del mismo título, fué enviado por el de Paredes á representar al Rey la justicia con que pretendía poner á cubierto los bienes del pupilo de la mala administración de su madre. Gómez Manrique en esta ocasión halló en Don Enrique, no sólo dura repulsa, sino firme propósito de acudir en persona á la Rioja en auxilio de la Condesa ¹. Irritados sin duda de tal proceder, Don Rodrigo y los Grandes que le seguían se separaron del Rey en 1460 y confederaron con el de Aragón. Pero como en tantas otras ocasiones, tocóle á Gómez Manrique intervenir pacíficamente en las discordias, y en 26 de Agosto de 1461, hallándose presente al tratado concluído entre Castilla y Aragón, en sus manos juraron guardar lo convenido é hicieron pleito-homenaje los jueces árbitros nombrados para resolver las diferencias ². Al siguiente año también intervino en el acuerdo entre el Conde de Treviño, la madre y tutora de éste, y Doña Leonor y el Conde de Paredes, sobre las rentas de Amusco y otros pueblos.

Perdida ya toda esperanza en Don Enrique ³,

¹ Palencia. *Crónica de Enrique IV*.

² Zurita.—*Anales*, P. 4.^a, lib. xvii, capítulos xxiii y xxxviii.

³ Claro se ve el juicio que los dos reinados anteriores le merecen en aquellas palabras del *Prohemio al Regimiento de*

decidióse resueltamente nuestro autor por Don Alfonso, y el mismo año de su proclamación en Ávila era en su nombre Corregidor de aquella ciudad, y tenía la guarda de la fortaleza y Cimborio, conservándola fielmente por su Rey. Luego en 1467, cuando los de Valladolid, inclinados á Don Alfonso, vacilaban en declararse, viéndose molestados por los de Don Enrique desde Tudela de Duero, sin poder ser socorridos por los de Don Alfonso, que se hallaba en Olmedo, por estar por el primero las puentes del río que no podía esguazarse, el Arzobispo de Toledo, el Marqués de Villena, el Conde de Benavente y Gómez Manrique, guiados por quien conocía un vado próximo al puente, pasaron en noche obscura el río y decidieron por su causa el ánimo de los de Valladolid. En este trance, Gómez Manrique, que llevaba la vanguardia, adelantándose á todos, pasó el primero con algunos hombres de armas á la opuesta orilla, y el enemigo que confiaba en la imposibilidad de vadear el río, dejó prisioneros 210 hombres de los 250 que llevaba ¹.

Príncipes, dirigido á los Reyes Católicos, cuando dice que les desea «sean tanto buenos que se olviden, o a lo menos se »callen, si olvidar no se pueden, las buenas gobernaciones, »las loables hazañas de los... Alfonso e Fernandos... e »asy bien lo que otros que despues subcedieron en su lugar han »fecho por el contrario en grande oprobio y disfamia suya e »destruicion destes reinos.»

¹ Palencia, Decada I, lib. ix, cap. vi.

Hallóse también en la ocupación de Segovia aquel mismo año; y muerto al siguiente Don Alfonso, no volvió, como tantos otros, al partido de Don Enrique, sino que siguió inmediatamente á la Infanta Doña Isabel, acompañándola á Ávila, y después al acto de los Toros de Guisando, lunes 19 de Setiembre de 1468. En la carta que entonces escribieron los Reyes á los pueblos se le cita como uno de los del Consejo. En el concierto antes estipulado entre la Princesa y Don Alonso Carrillo, Arzobispo de Toledo, eran condiciones que se había de hacer cierta enmienda á Gómez Manrique; que aquél entregaría á Doña Isabel el Alcázar y Cimborrio de Ávila con la carta de merced que Don Enrique le hizo de aquella ciudad, y Gómez Manrique la tendría por la Princesa, con seguro para que pudiese salir de ella libremente con su mujer é hijos, bienes y artillería ¹.

No hay para qué recordar, por tan conocido, lo mucho que la casa de los Manriques favoreció el matrimonio de la Princesa con Don Fernando, unido á Gómez Manrique por vínculos de no lejano parentesco. Baste decir que, trasladándose el segundo á Cervera, en sus manos juró aquel Príncipe los capítulos acordados entre el Arzobispo de Toledo, el Almirante y los de su casa.

¹ Zurita, *Anales* : Año 1468.

Cuando Don Fernando vino secretamente y disfrazado á Castilla á verificar su matrimonio, Gómez Manrique salió á su encuentro en Berlanga con cien hombres de armas del Arzobispo de Toledo, y uniéndose á su sobrino el Conde de Treviño, acompañáronle en el Burgo de Osma, y le aseguraron el camino hasta Dueñas ¹, con lo que pudo realizarse el venturoso enlace.

Bien se comprende que sus leales servicios á los Príncipes, jamás interrumpidos en lo sucesivo, debieron granjearle todo su favor; pero más que para medro propio hubo de aprovecharle en reparar la injusticia, cuando vemos que, hallándose con ellos en Valladolid, en 4 de Diciembre de 1469, hacen pleito-homenaje en sus manos de cumplir los pactos acordados respecto á la restitución de los bienes que las revueltas de los tiempos habían hecho perder á Doña Juana Manrique, su hermana, y á su cuñado Don Fernando de Sandoval y Rojas, Condes de Castro ².

Á principios de 1470, cuando comenzaron las desconfianzas entre el Arzobispo de Toledo y los Príncipes (dice Salazar), quejándose aquél del valimiento de Don Alonso Enríquez, hijo del Almirante, y de Gutierre de Cárdenas, su yerno, quiso apartar á este consanguíneo de Gonzalo Chacón, mayordomo mayor y antiguo criado

¹ Palencia, Obr. cit.—Zurita, *Anales*.

² *Crón. de Sandoval*, Elog. 17.

de la Princesa. Pidió que se le permitiese ir á su casa, dejando allí con su voz á Gómez Manrique, y dió tales muestras de desplacer á los embajadores del Rey de Aragón, que se entendió estar estrechamente unido con el Maestre de Santiago, y dispuesto á embaraçar la sucesión á los Príncipes ¹.

Gómez Manrique y sus hermanos trabajaron por conservar al Arzobispo en su devoción á aquellos; pero, á pesar de asistir con él y el Señor de las Amayuelas, sus hermanos, con el Almirante y el Obispo de Coria en Dueñas en 1471, para acordarse, vieron que todo era inútil ².

Difícil era la posición de estos señores, continúa diciendo Salazar, porque, empeñados en el antiguo séquito y confianza del Arzobispo, les repugnaba su separación; y si no la hacían, tenían que faltar á los Príncipes, y por motivo que para ellos no tenía fuerza, pues no hallaban desplacer en que su favor recayese en Don Alonso Enríquez, su primo hermano. Pero la prudencia de Gómez Manrique supo dirigirlo todo de suerte que conservó la dependencia y la amistad del Arzobispo; así que en 1473 proponía someter á la decisión del Prelado las diferencias entre el Conde de Treviño y el Condestable Don Pedro Fernández de Velasco, am-

¹ Zurita, *An. de Aragón*, 4.^a, l. 18, c. 30.

² *Ibid.*, c. 39.

bos sobrinos suyos. Al año siguiente, cuando se trabajaba por la unión del Rey y de los Príncipes, todavía, en nombre de éstos y del Arzobispo, recibió encargo Gómez Manrique, juntamente con su hermano el Conde de Paredes y Luís de Acuña, Comendador de Mora, para tratar del caso con el Cardenal Don Pedro González de Mendoza, y con el Maestre Don Juan Pacheco, que le tenían también de Don Enrique. Pero de todos éstos, sólo Gómez Manrique siguió con gran prudencia el tratado, y le puso en el lugar que refiere Zurita, diciendo:— «Estaba tratado por medio de Gómez Manrique que todas las diferencias que había entre el Rey de Castilla y los Príncipes se pusiesen en poder de seis prelados y caballeros, tres de cada parte; y habíanse de juntar en dos ó en un lugar, y dentro de breve tiempo se habían de determinar, y dar orden en el bien y sosiego de aquellos reinos ¹.»

En Noviembre de 1474 aún capitaneaba Gómez Manrique fuerzas del Arzobispo, pues con ellas combatió la fortaleza de Canales² con el acierto y resolución que puede ver el lector en el documento correspondiente del APÉNDICE. Pero esta fué la última vez en que se le ve unido al Arzobispo, pues muertos el Rey Don En-

¹ Zurita, *Anales*, 4.^a l. 19, c. 5.

² Palencia, *Década* II, lib. XX, cap. III.

rique¹ y el Maestre, Don Alonso Carrillo se perdió en nuevos rumbos, tan contrarios á los afectos é intereses de Gómez Manrique, que no se hizo esperar la ruptura definitiva, porque de una parte el Prelado en la cuestión del maestrazgo de Santiago se declaró por el Marqués de Villena contra el Conde de Paredes, y por otra comenzó á descubrir sus intenciones de favorecer la causa de Doña Juana la Excelente, cuando todos los Manriques seguían la contraria.

Por sus dotes singulares de elocuencia y por su pericia en los asuntos militares, dicen Palencia y Zurita, mereció que Don Fernando le eligiese para entrar en Toro el 20 de Julio de 1475 y desafiar en su nombre á Alfonso V de Portugal. En las crónicas de Palencia, Pulgar, Nebrija y Zurita puede verse cómo desempeñó su encargo, pues ellas contienen el razonamiento que dirigió al portugués. El primero dice que estaba en castellano, que le firmó con su nom-

¹ Gómez Manrique fué quien anunció á Don Fernando la muerte del Rey, por carta que, en substancia, transcribe Palencia (Decada III, lib. 1, cap. 1), en estos términos: — «El fin »de Don Enrique ha sido en todo conforme con su vida; pues el »que durante ella huyó el trato de los hombres, vióse también »en sus últimos momentos abandonado de todos; y el cadáver »del que, viviendo, desdeñó la pompa y ceremonias correspondientes á su real dignidad, envuelto en pobre túnica y cubiertos »los pies con calzado morisco, fué colocado entre dos tablas y »miserablemente conducido á la sepultura.»

bre y le selló con las armas de los Manriques¹.

Como prueba del aprecio en que generalmente era tenido el ingenio del poeta, debe recordarse que este mismo Don Alfonso fué el que *en el tiempo de su felicidad* le escribió pidiéndole una compilación de todas sus obras; y no logrando vencer su modestia, le envió con el mismo objeto á un secretario suyo á Ávila, donde á la sazón estaba Gómez Manrique, quien prefirió desairar al Monarca á reconocer que sus poesías eran dignas de semejantes instancias. Tal vez sucedió el hecho hacia 1465-1467, en que era Corregidor de aquella ciudad.

Siguió Gómez Manrique al Rey en todas las mayores ocasiones de aquella guerra. Estaba con los Reyes en Dueñas en 9 de Noviembre de 1475, y en sus manos hicieron pleito-homenaje de satisfacer la villa de Castrojeriz á su sobrino Don Diego Gómez de Sandoval y Rojas, Conde de Castro, primer Marqués de Denia. Y era tan grande el crédito de su prudencia, que en 1476, dando á entender el Rey de Portugal que pondría á determinación de Don Juan II de Aragón su contienda con los Reyes Católicos, dice Zurita: — «Creyendo el de Aragón que se proponía

¹ Las cartas que con este motivo se escribieron se hallan en un manuscrito de la Biblioteca del Escorial (f.-ij-19), y fueron publicadas en la *Historia de la villa y corte de Madrid* (tomo II, cap. xv, pág. 146).

cesase la guerra, etc., no lo quiso comunicar sino con sólo Gómez Manrique, y encargóle que supiese la intención del Rey y Reina, sus hijos, y descubrióse luego que aquello se movía mañosamente para entretener al Rey con esperanzas de la concordia.»

Por este tiempo le hicieron los Reyes Corregidor de Toledo, cargo difícil por el temor que se abrigaba de que la gran autoridad de Don Alonso Carrillo no viciase á los moradores de aquella ciudad. Administróla bien, y tuvo las Alcaldías del Alcázar, puertas y puentes con gran justificación y desvelo. Y cuando el Arzobispo llamó al Rey de Portugal para que juntase tropas en Alcalá de Henares (1478), disponiendo el que algunos vecinos de Toledo, matando al Gobernador, pusiesen guarnición portuguesa, súpolo éste, aseguró á los leales, disimuló con algunos de los cómplices, prendió y castigó severamente á los principales, y el miedo, poniendo en fuga á los otros, libró la población de revuelta. Después formó junta de los principales toledanos, y les dirigió aquella tan celebrada arenga que el lector puede ver en Pulgar, y que tan cumplidamente acredita su fama de elocuente orador¹.

Si se registraran los archivos de la imperial ciudad, seguramente se encontrarían nuevas

¹ Palabras de Salazar, *Casa de Lara*, II.—Pulgar y Nebrija, *Crón. de los Reyes Cat.*, 2.^a p., c. 97.

pruebas del acierto y energía que desplegó en su gobierno ¹, dotes que le ganaron el afecto de la Reina Católica hasta el punto de que, hallándose enferma su mujer Doña Juana de Mendoza, en Febrero de 1481, no sólo le mandó llamar para que fuese á visitarla á Medina del Campo, sino que le escribió de su propia mano una posdata para que acelerase el viaje, por haber empeorado la enferma, y á la ciudad para que detuviera hasta la vuelta del Corregidor el nombramiento de oficios ².

De su humanidad y elevación de sentimientos queda también evidente muestra cuando en 1484, á raíz de la persecución de los judaizantes de Andalucía, donde, según Palencia³, fueron quemados en tres años, y sólo en Sevilla, cerca de 500, sin contar los que huyeron ó fueron condenados á cárcel perpetua, se pretendía hacer inquisición acerca de la vida y costumbres de los de Toledo. Temerosos los moradores de las funestas consecuencias que el hecho podría acarrear á la ciudad, que ya había sufrido tres ó cuatro

¹ El P. Burriel extracta un pleito, del que resulta haber dispuesto que todas las causas civiles que ocurriesen en Magán se juzgasen allí, porque antes siempre apelaban á Toledo, de 60 maravedís arriba.

En el APÉNDICE cito ligeramente algunos documentos relativos á su gobierno.

² Véase el APÉNDICE.

³ *Guerra de Granada*: 1484, lib. iv.

veces graves alteraciones por causa de aquéllos, rogaron á su Corregidor Gómez Manrique que evitara la pesquisa; y este ilustre varón, dice el mismo Palencia, dotado de suma nobleza, y escudado en la autoridad que le daban su prudencia y justicia, logró persuadir á la Reina, por multitud de razones, de la conveniencia de aplazar aquella medida, librando así la vida de muchos desdichados y á la ciudad de escenas dolorosas.

Hay asimismo memoria de algunas obras importantes hechas en Toledo durante su corregimiento. Tales fueron la reedificación del arco del puente de Alcántara ¹, y acaso la labor de las antiguas Casas Consistoriales. Por lo menos puedo afirmar sin género de duda (como pruebo en la *Nota* respectiva del APÉNDICE), que es suya la

¹ He aquí la inscripción que lo prueba, y que fué copiada por el doctor Francisco de Pisa en su *Descripción é Hist. de Toledo*, aunque equivocando el nombre de Gómez y poniendo Andrés, por la extraña figura de la G. Tiene antes el escudo de armas de Gómez Manrique, con tres órdenes de castillos y leones interpolados:

REYDIFICOSE ESTE ARCO A YN
DUSTRIA Y DILIGENCIA DE GOM-
EZ MANRIQUE SEYENDO CORREGIDOR
E ALCAYDE EN ESTA CIBDAT POR SU
ALTEZA POR LA QUAL EN EL DICHO AÑO
DE MIL CCCCLXXXIII FUERON GANADOS
DE LOS MOROS POR FUERZA LAS VILLAS
DE ALORA Y LUSAYNA Y SETENILL.

Tráela bien copiada Terreros en su *Paleografía*, lám. II, p. 37.

célebre inscripción colocada en un muro de la escalera de las nuevas Casas Consistoriales, adonde se trasladó desde las antiguas, y que se ha venido atribuyendo á Jorge Manrique, y hasta á Juan de Mena (!) y á Garcilaso (!). La inscripción, ¿quién no la recuerda?, es aquella que dice:

« Nobles, discretos varones
que gobernais á Toledo,
en aquestos escalones
desechad las aficiones,
codicias, amor y miedo.

Por los comunes provechos
dexad los particulares:
pues vos hizo Dios pilares
de tan riquísimos techos,
estad firmes y derechos. »

Y es digna por cierto del que escribió el *Regimiento de Príncipes* y la continuación al DEBATE, de Juan de Mena, especialmente las últimas quince estrofas.

Á pesar de tantos méritos, alcanzó también á Gómez Manrique considerable rebaja en sus rentas, cuando en la minoración de juro de 1480 se le rebajaron 30,000 maravedís de los 140,000 que disfrutaba en Úbeda, Aranda y otros lugares de sus estados.

Su nombre figura en la sentencia de último de Octubre de 1486 sobre las diferencias entre Don

Pedro López de Ayala y su sobrino Don Pedro, donde se dice que N. de Fuensalida era Alcalde en Toledo por Gómez Manrique, del Consejo del Rey y de la Reina, y su Corregidor y Justicia mayor de la dicha ciudad: empleo, dice Salazar, que, limitado para los demás á uno ó tres años, á él le duró toda la vida, pues consta por escrituras que en él continuaba en 1487, 1489 y 31 de Marzo de 1490.

Por lo que hace á la alcaidía de los Alcázares, puertas y puentes de Toledo, afirma Salazar de Mendoza en su *Origen de las dignidades seglares*, etc., que sucedió en ella al Maestre Don Rodrigo, su hermano, que la dejó en 18 de Febrero de 1477; pero Salazar y Castro nota su equivocación, por haber muerto aquél en 11 de Noviembre de 1476. Cabe, no obstante (añade), que Gómez Manrique la hubiese por su dejación; pero sería antes, y las palabras de Salazar de Mendoza son:—«El vigésimosexto Alcayde desde el dicho día de Febrero que dejó este oficio el Maestre, lo fué su hermano Gómez Manrique. Juntamente vino por Corregidor, y fué el primero que tuvo este título. Antes se llamaban Asistentes ó Adelantados los que tenían este oficio.»

Los dos cargos se dividieron á su muerte, dándose la alcaidía á Don Juan de Silva y Ribera, y el corregimiento á Don Pedro de Castilla.

Capmani ¹ da por sentado que murió Gómez Manrique el 16 de Febrero de 1491, acaso tomándolo de Salazar, el cual sólo dice que ya había fallecido en aquel día, según aparece por la copia autorizada que en él se dió de su testamento, otorgado en Toledo el 31 de Marzo de 1490, y del que puede verse un extracto en el APÉNDICE, así como el curioso inventario de sus bienes.

Mandóse enterrar en el monasterio de Calabazanos, del que era Abadesa una hija suya, y dispuso el epitafio que había de ponerse en su sepultura, ya borrado cuando Salazar escribió sus noticias.

Estuvo casado con Doña Juana de Mendoza, que se enterró á su lado, y de la que doy ligera noticia en las *Notas* del tomo II. En ella tuvo á Don Luís Manrique, caballero de Santiago, casado con Doña Inés de Castilla, y que hubiera alcanzado tantos lauros como su padre si la muerte no le hubiera arrebatado en edad temprana, antes de 1487. Su viuda entró monja en el monasterio de Santo Domingo el Real de Toledo.

Tuvo además á Doña María Manrique, Abadesa de Calabazanos, la cual tomó el hábito y profesó antes de la muerte de Enrique IV, pues asistió á la profesión la Reina Católica, siendo Princesa, como S. M. lo refiere en el Privilegio de

¹ *Museo histórico*, 2.^a edic. 1862. I, páginas 145-146.

15,000 maravedises de juro que ofreció entonces á Doña María para que quedase después al monasterio ¹. Y á Doña Catalina Manrique, Señora de Mejorada, Segurilla y Cervera por su matrimonio con Diego García de Toledo, quinto del nombre, y séptimo Señor de aquellos lugares.

No da noticia Salazar de más hijos ; pero en la sentida poesía consolatoria dirigida á su mujer hacia 1481 ², hallará el lector mención de otros dos, varón y hembra que, ya adultos, vieron morir sus padres en espacio de cuatro meses, y cuyos nombres se ignoran ³.

Con Gómez Manrique se extinguió la rama directa de su apellido, pues muertos sus dos hijos varones, sólo quedó su nieta Doña Ana Manrique, á quien dejó por universal heredera ; pero su calidad y estados se hallan por derecho de sucesión en las casas de los Condes de Rivadabia y Duques de Berwik ⁴. Doña Ana, segunda Señora de Villazopeque, Belbimbre, Cordovilla y Ma-

¹ Salazar, *Casa de Lara*. Pruebas, pág. 496.

² Es la del núm. XXVII, pág. 59.

³ Véase el APÉNDICE.

⁴ En su posteridad, añade Salazar, no sólo se continuó la grande casa de Treviño y Nágera, tenuta siempre por la primera de los Manriques, pero dió principio á las Casas de los Condes de Paredes, el Burgo, Villazopeque, Amayuelas y Frigiliana, de los Marqueses de San Leonardo y de los Señores de Valdecaray, Baños, las Grañeras y Nograro. De forma que, fuera de los Marqueses de Aguilar y de los Condes de Osorno y Montehermoso, él es universal ascendiente de cuantos han usado y usan

tanza, casó con Don Rodrigo de Mendoza, segundo del nombre, tercer Conde de Castrojeriz, sobrino de Don Luís, primer Duque de Medinaceli.

Amó mucho á Gómez Manrique, dice Salazar, su madre Doña Leonor, demostrándolo el hecho de elegirle entre sus demás hermanos para heredar sus bienes de León, según testamento de su padre el Adelantado (1440), en que, á ruegos de su mujer, con ellos, y con siete lanzas que él tenía del Rey, y 9500 maravedís de merced, le fundó mayorazgo.

Excusado es hoy todo elogio de Gómez Manrique, cuando tanto abundan en boca de sus contemporáneos. En la poesía del Marqués de Santillana ¹, hace de él este su ilustre deudo grandes alabanzas como hombre, como guerrero, como poeta ² y como orador elocuente; y el aprecio que de sus obras se hacía se demuestra con el empeño del Rey Don Alfonso de Portugal por tenerlas; así como la modestia del autor al negarse á dárselas cuando vió tantas reunidas, y recordó el refrán que dice: «No hay peor necesidad que la que parece escrita.» Pero ni esta negativa, ni

el apellido Manrique, y por hembra, será muy rara la casa ilustre de Castilla, y aun de España toda, que no tenga su sangre. (Salazar, *Casa de Lara*, II, pág. 11.)

¹ Núm. XXXIII, pág. 94.

² Llamábale otro él en el componer en metro: núm. LXVIII.

la confianza que después abrigaba de que no le volverían á pedir su **CANCIONERO**, fundándose en la que tienen, como él dice con singular gracejo, *los que han mugeres feas de que no se las requestará nadie*, pudieron estorbar que su **CANCIONERO** llegase á nosotros, pues al cabo hubo de rendirse á las instancias del Conde de Benavente, empeñado en tenerle.

Alábale asimismo el Bachiller Palma en su *Divina retribución*; Álvarez Gato le llama *orador ante quien todos son grillos*; Pero Guillén dice que *sostenía la cumbre de la sciencia poética*; Juan Hurtado de Mendoza ensalza su sabiduría, su elocuencia y la prudente discreción que le revela todos los secretos¹; y á este tenor otros poetas y caballeros de su época.

Pero más que todos estos elogios prueba su valía, al menos en cuanto hombre, un hecho de observación bien sencilla. En tres reinados intervino con poderoso influjo, y á cuatro Reyes prestó importantes servicios. No pocos hombres del más ínfimo origen consiguieron, principalmente en tiempo de Don Enrique, elevadísimos honores. Gómez Manrique, aquel en cuyas manos hicieron tantas veces los soberanos pleito-homenaje, ni pasó de Señor de Villazopeque, ni obtuvo puesto más alto que el muy honroso de Corregidor de Toledo, y del Consejo de los Reyes.

¹ Poesía núm. XLVII, pág. 150.

¿Podrían servir para explicación del hecho aquellas palabras de su poesía en que, hablando de sí mismo, dice:

*....que nunca fui lisonjero,
e por esto mi dinero
es muy facil de contar 1?*

Estudiada como está hasta la saciedad la poesía castellana del siglo xv, pedantesco sería entrar en el análisis crítico de las de esta obra; sobre que ya el Sr. Amador de los Ríos le hizo cumplido en trece páginas de su *Literatura*² de las pocas, aunque excelentes, obras de Gómez Manrique por entonces conocidas. Descubre en él como cualidades distintivas, la energía de la expresión, lo incisivo del estilo y los sentenciosos conceptos, fruto de la experiencia de un hombre de capacidad superior y levantado ánimo; pero añada *que en vano sería buscar en él la*

¹ No se queja de su suerte; pero indudablemente medita sobre ella cuando en el Proemio del *Regimiento de Principes* dice á los Reyes Católicos: « E non obstante que, segund dice » Gayo Mario reprehendiendo á los nobles, muy mejor sería » poderme gloriar de mis virtuosas costumbres que de la antigua naturaleza de mis pasados, como yo, muy poderosos » Señores, descienda de uno de los más antiguos linajes destos » reinos, *aunque non aya subcedido en los grandes estados de mis » antepasados*, no quedé deseredado de algunos de aquellos bien » nes *que ellos non pudieron dar nin tirar en sus testamentos*, y » entre aquellos, del amor natural que mis pasados tuvieron á » esta patria donde honradamente viuieron y acabaron y están » sepultados. »

² Tomo vii, páginas 103 á 115.

ternura del sentimiento. Juicio es este que hubiera modificado seguramente el reputado crítico, si hubiera conocido, entre otras poesías, la *Consolatoria á Doña Juana de Mendoza*¹, ó la *Defunzion de Garcilaso de la Vega*², composiciones ambas de verdadero sentimiento, como arrancado por el dolor de la pérdida de dos hijos, muertos en espacio de cuatro meses, y por la contemplación del desastrado caso de un querido compañero de armas y valiente caballero.

Por tales circunstancias me atrevo á recomendar muy especialmente su lectura. Y aun me atreveré á más, permitiéndome transcribir aquí, como prueba inmediata de extraordinaria delicadeza de sentimiento y singular gracia en la expresión, la poesía dedicada á una dama que iba encubierta, y que dice así:

«El corazon se me fue
donde vuestro vulto vi,
e luego vos conoci
al punto que vos mire.
Que no pudo fazer tanto,
por mucho que vos cubriese
aquel vuestro negro manto,
que no vos reconociese.

Que debajo se mostraba
vuestra gracia y gentil aire,
y el cubrir con buen donayre
todo lo manifestaba.

¹ Núm. XXVII, pág. 59.

² Núm. XXXVI, pág. 103.

Así que con mis enojos
e muy grande turbacion ,
allá se fueron mis ojos
do tenía el corazon. »

Por la facilidad con que están escritas esta y otras poesías se comprende bien lo que dice en la del núm. XXVII, pág. 59: «que solía hacer »en un día quince o veinte trobas sin perder »sueño, ni dejar de hacer ninguna cosa de las »que tenía en cargo.» Y habiendo sido siempre graves y de importancia los suyos, aumenta el mérito de sus obras el haberlas escrito entre la premura de los negocios y las incesantes agitaciones del tiempo. No por eso dejó de recorrer todos los géneros, componiendo poesías religiosas, amatorias, didácticas y hasta burlescas; pero inclinado á considerar seriamente la vida, distínguese sobre todo en las de la penúltima clase; y entre las últimas, sin duda las de menos valer, como opuestas á su carácter, también alguna vez logra á fuerza de talento imitar con felicidad suma al ingenioso y mordaz Montoro ¹.

No es fácil saber á qué años pertenecen sus primeras poesías, por más que Pero Díaz de Toledo, en su glosa á la *Querrela de la gobernacion*, afirme que por el tiempo en que escribía esta sentenciosa obra *empezaba* á ejercitarse en com-

¹ T. II, núm. XCI.

poner metros ¹. Lo que sí puede asegurarse es que hizo la compilación de sus obras, ó sea el **CANCIÓNERO** que envió al de Pimentel, después de 1476, puesto que habla de su hermano Don Rodrigo, como ya difunto, y es sabido que falleció en Toro á 16 de Noviembre de aquel año. Indicios hay también para sospechar que la *Consolatoria á su mujer*, ya citada, fuese acaso su última obra poética, pues la escribió hacia 1481 ², y su estado de ánimo, que le obligó á acortarla, y su avanzada edad, no parecen condiciones á propósito para la relativa serenidad de espíritu que supone el ejercicio de la poesía.

Bien hubiera querido ordenar las de este **CANCIÓNERO** por sus respectivos géneros, por lo menos, á la manera que se hallan en el general de Hernando del Castillo, para que no apareciese una composición profana, ó tal vez burlesca, junto á otra sagrada, ó dirigida á llorar casos de lástima. He preferido, sin embargo,

¹ He aquí sus palabras: «E este noble caballero, con agudo e sutil ingenio *ha principiado* a se exercitar e trabaxar en componer graciosos e doctos poemas e metros, asi en la forma del componer, como en las sentencias de las cosas compuestas.»

Cita después á Fernán Pérez de Guzmán y al Marqués de Santillana, como ya fallecidos, y añade: «*Principia e comienza* asimismo aqueste caballero Gomez Manrique, el qual, sy el tiempo le da lugar a continuar, e continua, yra en el alcance a los caualleros nombrados, e publicara su yngenio de buenas e fructuosas obras.»

Véase la Nota correspondiente del APÉNDICE.

respetar el desorden en que el autor las dispuso para ofrecerlas al Conde de Benavente.

Resta describir los códices que me han servido de originales. Uno, el más completo, ó mejor dicho, el menos falto, pues carece de fines, es evidentemente el mismo que mandó escribir el autor para Don Rodrigo Alonso Pimentel. Con esto está dicho que es un códice bastante rico, como ya lo indica el autor cuando, para rebajar su propio mérito, califica de *mas sotiles ministrales que el componedor a los que hicieron la escritura y el ornamento*.

Consta de 534 páginas (de numeración moderna), en folio, vitela y papel. Empieza sin portada ni epígrafe alguno, con las palabras de la Dedicatoria «*Bien puedo decir....*», y esta su primera página se halla rodeada de primorosa orla de colores y oro. Al pie, el escudo de armas, con tres órdenes de castillos y leones interpolados, ó sea nueve cuarteles alternados. Estas armas son las de Doña Leonor de Castilla, por su parentesco con el Duque de Benavente; la cual juntó por su matrimonio para sus hijos al escudo de sus armas los castillos y leones que otros de los hermanos de Gómez Manrique traían por orla en su escudo. Entre los follajes y adornos de la orla está repetida la divisa, que representa una cabeza de laud ó viola con seis clavijas, y en ondulante cinta la leyenda que dice:

«No puede templar cordura
lo que destempla ventura.»

Este mismo escudo entre dos divisas idénticas á la descrita, se encuentra en la inscripción de las Casas Consistoriales de que dejo hablado.

Las páginas 11, 393, 431 y 491 están encerradas en orlas semejantes. Las capitales son también de oro y colores, alguna de gran tamaño, y las iniciales alternadas de oro y azul. Desgraciadamente termina incompleto en la poesía que empieza «*O madre de Dios eleta*», con el verso «*se cura por su contrario*», pero sin señal de haberse arrancado hoja alguna después de la encuadernación, que es de piel encarnada. En el margen superior de la primera página lleva esta nota: «*De Gayoso*», y la rúbrica. Está indicado en la Biblioteca particular de S. M. con la signatura 2—J.—3 (antigua, VII—Y.—2), y á él corresponden las variantes precedidas de la letra A.

El códice de la Biblioteca Nacional (signat. V—306), bárbaramente mutilado, es acaso el que formó el autor en Ávila para enviarle á Don Alfonso. Desde luego acusa mayor antigüedad su letra que la del anteriormente citado, aunque también del siglo xv. Consta de 217 hojas en folio, papel y vitela. Las capitales é iniciales alternadas de rojo y azul, y de aquel color también los epígrafes. Tiene trastrocadas la mayor

parte de las hojas, é incompletas muchas de las poesías. Á pesar de todo, contiene catorce que no se hallan en el manuscrito de Palacio.

Copia del primero de los citados es otro, perteneciente al Excmo. Sr. Duque de Fernán Nuñez, de letra de principios del siglo xvii, de 326 folios en 4.º, y que no ofrece particularidad digna de mención. En algunas variantes va señalado con la letra B.

Hace pocos años se adquirió en la Biblioteca Nacional un fragmento de *Cancionero* de Gómez Manrique, de hermosa letra del siglo xv, y en folio mayor. Desgraciadamente consta sólo de 43 hojas, y faltan algunas intermedias. En las variantes de las Notas está indicado con la letra C.

También la Biblioteca Colombina poseía ¹ un códice con muchas poesías de nuestro autor, que he podido consultar por hallarse en la Biblioteca Nacional copia mandada sacar por el P. Burriel. Y aún debió existir otro manuscrito de este *CANCIONERO*, pues en el Inventario de los bienes de Gómez Manrique, que va copiado en el *APÉNDICE*, se cita entre los libros «*el Cancionero de su merced*».

Por último, en otro *Cancionero* de obras varias, perteneciente á la Biblioteca de S. M. (sign. 2—F—5), tuve la suerte de hallar íntegra la preciosa

¹ Amador de los Ríos, *Literatura*. — Fernández Espino, *Curso de Literatura española*, pág. 201. Nota.

poesía núm. XXVI, que faltaba en el primero descrito, y estaba incompleta en el de la Biblioteca Nacional.

No cumpliría con lo que el natural agradecimiento exige, si no reconociera aquí el que es debido á la elevada persona que franquéa generosamente su Biblioteca siempre que se trata del mejor servicio de las letras ¹. Y en cuanto á su digno bibliotecario, Sr. Zarco del Valle, debo declarar que apenas conoció mi propósito de publicar esta obra por el manuscrito de la Biblioteca Nacional, se apresuró á mostrarme el que he descrito, me comunicó generosamente el *Inventario* ya mencionado, y me permitió consultar cuantos papeles necesitara. Á este desprendimiento quise yo corresponder pidiéndole su nombre para que honrara el mío en la portada del libro; pero negóse á ello, alegando que su delicada salud y sus ocupaciones le impedían ayudarme en los trabajos de publicación. Por lo poquísimo que ellos significan, podrá juzgar el lector de lo exagerado de sus escrúpulos.

A. P. y M.

¹ Por real orden de 9 de Noviembre he sido autorizado para publicar este CACIONERO.







BIEN puedo decir con verdad, muy magnifico e virtuoso señor don Rodrigo Pimentel, conde de Benauente, que con menos ¹ enbaraço tomaria la lança en la mano para con aquella cumplir lo que por vuestra merced me fuese mandado, que tomo la pluma para satisfazer alo que por algunas letras de vuestra Señoria me ha seydo escrito, encargandome por aquellas que vos enbiase vna copilacion de mis obras trobadas; por que del primero destes dos ofiços, demas delo auer mamado en la leche, oy desde mi moçedad en la ² escuela de vno delos mas famosos maestros que, como vuestra merçed bien sabe, ouo en nuestros tienpos, que fue mi señor e mi hermano don Rodrigo Manrique, maestro de Santiago, digno de loable memoria. Alli

¹ La mayor parte de las variantes corresponden al Cancionero de la Biblioteca particular de S. M., que deyo descrito, y que indicaré con la letra A. *(Nota del colector.)*

A.—menor. ² A.—el.

aprendi a sufrir peligros e trabajos y nesçesidades junta mente; que por cosa grauisyma de comportar lo alego Gayo Mario en su oraçion contra los nobles: que asi como la continuacion delos males los faze tener en poco, como lo dize el filosofo, asy la continuacion delos peligros acarrea menospreçio de aquellos. Y esto no podre dezir que aya fecho enel estudio delas sçiençias ni del arte de la poesia, por que yo estas nunca aprendi, nin toue maestro que me las mostrase; delo qual las obras mias ¹ dan verdadero testimonio, y avn no valgo mas por ello; que como quiera que algunos haraganes digan ser cosa sobrada el leer y saber alos caualleros, como sy la caualleria fuera a perpetua rudeza condepnada, yo soy de muy contraria opinion, por que a estos digo yo ser conplidero el leer e saber las leyes e fueros e regimientos e gouernaciones delos pasados que bien rigieron e gouernaron sus tierras e gentes, e las fazañas e vidas e muertes de muchos famosos varones que vida virtuosa biuieron, e vyril mente acabaron, no posponiendo la ynquisiçion de los que lo contrario fizieron; por que asy como en la mayor escuridad relunbra mas la clara entorcha, bien asy en la tenebregosa ² memoria delos viçiosos se esclareçe e reluze mas la gloria e ³ fama delos buenos. Las quales dotrinas en quien mejor nin tan bien pueden ni deuen ser enpleadas que en aquellos que han de gouernar grandes pueblos

¹ A.—mesmas. ² A.—tenebrosa. ³ A.—y.

y gentes diuersas en condiçiones e calidades? A esto ¹ afirmo yo no solamente ser conplidero, mas nesçesario saber las difiniçiones de la prudencia, para regir; dela justicia, para tener sus pueblos e gentes en paz; dela tenprança, para los conportar; dela fortaleza, para los defender; y sy el justo caso lo ofrecera, para los acreçentar, ynquiriendo fama e prouecho, despojado de la tirania ².

A estos es conueniente ³ darse al tenplado estudio, porque sepan aprouechar ⁴ por teorica ⁵ lo que avran de poner en platica, segun lo fizieron muchos famosos varones romanos, tebanos ⁶, cartaginenses y laçedemonos que, como dize Jhesu, fijo de Sirac, los onbres enseñados, sobre las estrellas reluziran; que las sçiençias no fazen ⁷ perder el filo alas espadas, ni enflaqueçen los braços nin los coraçones delos caualleros; antes tengo yo que la memoria delas honrras y glorias de los pasados engendra en aquellos vna virtuosa ynbidia ⁸, sy enel viçio alguna mezcla de virtud puede auer, como lo fizo enel coraçon de Julio Cesaren ver la sepoltura de Alixandre, que, segun se escriue del, alli determino de ser emperador; avnque, como lo dize Enio, no touo a esto otro derecho syno que lo penso e salio con ello. E ⁹ por çierto, señor, yo mas creo aver aprouechado ala defensa del ynperio romano la

¹ A.—estos. ² A.—de tirania. ³ A.—conviniente.
⁴ A.—aprouar. ⁵ A.—theorica. ⁶ A.—thebanos.
⁷ A.—hazen. ⁸ A.—enbidia. ⁹ A.—Y.

no couarde sabiduria de Quinto Fabio, quela loca osadia de Terencius Barro; e avn la çibdad de Eprimen mas se aprueua averse defendido por el yndustrioso saber de su cabdillo que por el esfuerço de sus vezinos. E no es de dubdar que a este grande Alixandre ouiese ¹ ayudado tanto e mas en sus famosas conquistas los consejos del cientifico Aristotil, maestro suyo, mas ² lo que de sus dotrinas tomo, que la fortaleza de su braço; lo qual aprouo bien el Rey Felipo ³, padre suyo, en vna epistola que, en nasciendo este famoso fijo, escriuio al ya nonbrado maestro, notificandole el grandisymo gozo que en su real casa avia dado el naçimiento del primogenito, certificandole que muy mayor le auia el auido por ser naçido en tienpo de onbre tan prudentisymo y sabio como el era, de lo qual fazia mas graçias alos dioses que por auerle dado heredero, esperando que seria por el tan bien dotrinado e enseñado que meresçiese suçeder en su real sylla. E avn deste mesmo Alixandre se lee que quando le demandaron liçençia los caualleros sabios y ançianos de su hueste para yr a reposar de los grandes e continuos trabajos que auian pasado, diziendo que dexarian a sus fijos con sus gentes en su lugar, que les respondio que mas queria la sabiduria y grauedad de los viejos que la ligereza de los mançebos. Y dexando, muy magnifico Señor, de abtorizar este mi prosupuesto con los varones ya dichos y con otros

¹ A.—ouiesen. ² A.—y. ³ A.—Phelipo.

muchos, agenos de nuestra fee e de nuestras regiones, con muchos príncipes e caualleros de aquestos, y avn no lexos de nuestra memoria e parentela, podria bien syn dubda aprouar esto que digo. Y callando los otros testigos que ternia, que son tantos que farian muy largo este proçeso, que por breue que sea enfadará, con el muy magnifico y sabio y fuerte varon don Iñigo Lopez de Mendoça, primero marques de Santillana, de loable memoria, mi señor e mi tio, puedo bien aprouar esta mi opinion, como vuestra merced bien sabe, pues lo conosçio y vio sus altas obras en que magnifestaua su grand prudencia y sabiduria, no sin grandes vigalias adquerida, e oyo sus grandes fazañas, algunas dellas mas de esfuerço que de ventura acompañadas, en las quales se conoçe la verdadera fortaleza, y se afina como el oro en el crisol; por que como quiera que en algunos casos sus gentes fuesen sobradas, nunca su gran coraçon fue vençido. E asy, muy magnifico señor, concluyendo en esta parte, digo que, como ya dicho tengo ¹, que a todos los caualleros, y mas a los grandes de estado, es cosa muy neçesaria el saber alo menos lo que conuiene ala orden de la caualleria; que asy como seria cosa vergonçosa a vn platero yr a preguntar a otro de como ² avia de bruñir vn plato, asy lo deue ser al cauallero yr a preguntar a vn letrado como ha de responder a vna requesta o de requestar a otro,

¹ A.—digo, como dicho tengo. ² A.—otro como.

o como ha de partir vna caualgada, o de entregar vna fortaleza, sy la tiene por su rey o por su Señor, y otros casos senblantes, de que ay muchas ordenanças y leyes lonbaldas y españolas; que las otras cosas dela guerra, como quiera que leyendo las ystorias romanas y nuestras, grandes auisaciones se pueden aver, pero ciertamente para estas mas aprouecha la platica que la teorica ¹. E avn esta platica se aprende mejor en la guerra delos moros que tenemos ² por vezinos que en otra ninguna, porque ellos desde que naçen estan abituados a guerrear, y son tan espirementados en las sotilezas y engaños, de que se aprouechan mas que delas afrentas ³, que syn dubda son buenos maestros para mostrar a no errar enla guerra, en la qual el mesmo yerro que se faze trahe la pena consigo.

E, muy magnifico Señor, por no añadir yerros a yerros, quiero tornar a mi tema y dezir como desta demanda que vuestra merçed me haze dos cosas me tenian bien descuydado: la primera, que avn que yo pensaua que vuestra merced fuese otro Anibal en el esfuerço e trabajo e sabiduria dela guerra, nunca enla verdad pense que fuesedes otro Çesar en querer juntar la toga con la loriga; del qual se escriue que no menos andaua çercado de libros que de armas, y que nunca el trabajo delos dias le enpachaua el estudio delas noches. Esto aprueuan bien sus famosas conquistas y las grandes batallas que

¹ A.—theorica. ² A.—thenemos. ³ A.—afrentas.

vençio y los comentarios que dexo escritos de su mano en vn estilo tan elegante que no parece ¹ ser escritos por mano que lança tomase, mas por aquella que otro ningun ofiçio touiesse. Mas bien parece que en esto estaua muy engañado mi pensamiento, pues segun veo, tan bien vos es natural el leer como el pelear, que pues tal deligencia ha puesto vuestra Señoria en procurar esta escritura mia, no dina de ser procurada, de creer es que mucho mayor ² se porna en aver y leer otras mejores en materias, y mas elegantes en la forma. La segunda causa, señor muy virtuoso, que me descuydaua y aseguraua de la ya dicha demanda vuestra, era aquella mesma que asegura alos que tienen mujeres feas que no selas requestará nadie; la qual seguridad me daua el desmereçimiento de mis obras. Mas en esto pareçeme que vuestra merçed quiere facer como los famosos pintores que para descanso de sus grandes y sotiles obras acostumbran tener otras obretas de pequeña ynportancia en que, syn molestia de sus espíritus e syn fatiga delas personas, despiendan algunos ratos por no desvsar la mano. E asy creo que vuestra Señoria, para descanso de los grandes negoçios y de las altas escrituras que terna, procuro ³ esta mia, la elegancia de la qual no dara mucha fatiga a su espiritu, segund su baxeza. Bien puede creer uuestra merçed que no a seydo

¹ A.—pareçen. ² A.—mejor.

³ A.—procurara. (*Enmendada esta palabra en el texto.*)

pequeño el debate que conmigo mesmo he tenido sobre conplir o negar este vuestro mandamiento, que por diuino reputo; el qual debate el tiempo pasado toue, e me duro tanto, que nunca ouo efecto otra senblante demanda que en el tienpo de su felicidad me fizo el serenissimo señor don Alfonso, rey de Portugal, que Dios aya, asy por letras suyas a mi enbiadas, como por otras que enbió al muy magnifico señor condé Don Enrrique, mi tio, con tanto afinco que, vista la dilacion que yo daua, ala postre me ouo de enbiar ala çibdad de Avila, donde ala sazón estaua, vn secretario suyo con esta mesma demanda, y tanto me aquexo, que de vergueña suya oue de posponer la mia. E deliberrando de conplir su mandamiento, fize buscar por los suelos de mis arcas algunas obras mias que ally estauan como ellas mereçian, e procure de aver otras de otros, mal conoçedores de aquellas, que las tenian en mejor lugar. E asy començe a fazer vna copilacion dellas; mas despues de fechas, acordandoseme de vn refran que dize: No ay mayor neçedad que la que pareçe escrita, desde que vi tantas ayuntadas, delibré de perder la verguença a su real señoria, por no envergonçar a mi. Pero no es de marauillar que este señor Rey resçibiese engaño por ynformacion de algunos que le loarian alguna obra mia que les paresçiese buena, acaesçendome lo que acaesçe a los porfiosos justadores, que aun que no sean nada diestros, faziendo muchas carreras malas y des-

conçertadas, nesçesario es que fagan algun buen encuentro. E asy, Señor, yo, entre tantas obras como he fecho, trobando mal y porfiando, bien puede ser que aya açertado en fazer alguna buena con que el ya dicho señor Rey fuese engañado, diziendole que todas eran tales; que ya, Señor, sabeys como se suele dezir: De luengas vias luengas mentiras; mas de vos, Señor muy magnifico, con gran razon me puedo e deuo marauillar, por que, conoçiendo tanto como de mi poco saber conoçe, aya podido pensar nin creer que de ofiçial que con tan botos destrales labra, pueda salir ninguna obra prima nin limada. Pero bien pareçe que como al dicho señor Rey engañaua la distançia dela tierra, y el poco conoçimiento que de mi tenia, engaña a vuestra merçed la sangre que hierue syn fuego y el grande amor que sienpre me mostro y muestra, demas del debdo, que a muy muchos y muy discretos suele engañar, faziendoles pareçer fermoso lo feo. Y syn dubda, muy magnifico señor, sy estas obras mias no ouieran de pareçer, saluo delante de solos vuestros ojos, no ouiera yo tanto dubdado nin dubdaria de enbirlas, porque soy çierto que todos sus defectos pasaran por la criua sutil de vuestra discreçion syn que los syntiera, por yr confitados en la gran beniuolençia que me tiene e afecçion que me muestra; que asy como es natural cosa paresçer bien el fuego a los que han frio, asy es a los que mucho aman no paresçer mal ninguna

cosa que faga la persona amada. Mas como estas mis obras, viniendo a poder de vn Señor tan grande como vuestra merçed es, en cuya casa tantos parientes y nobles concurren, a los quales de neçesydad han de ser publicadas, crea vuestra Señoria que ha seydo muy grande e muy continuo el ya dicho debate que conmigo mesmo he tenido; porque de la vna parte el negar lo que vuestra señoria con tanta ynstançia me ha pedido, me ha seydo y seria muy grave, segun el deseo que tengo dele conplazer y seruir, y de la otra el conplir de su mandamiento se me faze molesto, por que conpliendo aquel, fago yo a mi mesmo pregonero de mis grosserias. Mas con todo esto, Señor muy virtuoso, ateniendome a lo que dice la ¹ santa escriptura, que mas vale obedecer que sacrificar, yo he deliberado de amenguar a mi por conplazer a vos y conplir vuestro mandamiento; cunpliendo el qual, le enbio con este mi criado esta copilacion de mis obras que con tantos afincos me ha pedido, que estouiera mejor ronpida que copilada; la qual, por mal que vaya escrita e hornada ², como lo va, yra mejor que ordenada ni conpuesta, por que la escriptura y ornamento, tal cual lo vera, avran fecho mas sotiles ministrales que lo es el conponedor. Suplyco yo a vuestra señoria que no me agradezca la valia deste pequeño presente, mas seame en gran cargo por la vergueña con que lo enbio, la qual

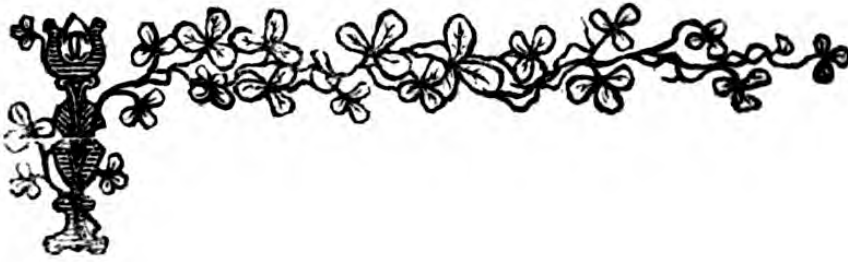
¹ A.—en la. ² A.—y ornada.

pospongo por vos seruir e conplazer, como a señor a quien no saldria demandado en otras cosas, por mas graues que fuesen. Avnque syn dubda tanto graue ha seydo esta para mi que, como aquel enperador romano quando le dauan a firmar vn mandamiento para jostiçiar un hombre dezia: O quien no supiera escreuir!, podria yo dezir: O quien no sopiera trobar, para me aver puesto en tal diferençia sobrel obedecer o desobedeçer el mandamiento de vuestra señoria! A la qual suplico que pues le obedezco e cunplo, quiera mandar tener este libro ¹ çerrado en su camara; que de cosas ay que mejor es estar con la esperança que con el cunplimiento della; y asy vuestra Señoria avra conseguido su fin en aver estas obras, y su conponedor, que queda a vuestro seruiçio, quedará en la buena posesyon en que es tenido de aquellos a quien sus obras son ynotas.

¹ A.—asy (enmendado).







I¹.

Por quanto la oçiosidad,
amado² mucho de my,
es causa, segun oy,
de pensar muncha maldad;
e solo por esquiuar
aquesto consideré
esta quistyon que no se
por trobas vos preguntar.

Pero por que mi sentido
por amar es trastornado,
si algo vieredes errado,
sea por vos corregido;

¹ No tiene esta composición epigrafe en los manuscritos que me sirven de originales; pero claro se conocerá que debe tener el de: « PREGUNTA DE GÓMEZ MANRIQUE Á FRANCISCO DE BOCANEGRA. » ² M—320. amada.

que aquel que tanto entiende
 en est' arte como vos,
 muy contento soy, pardios,
 que mis errores emiende.

E por mas no dilatar,
 temiendo fazer errores,
 que los mis locos amores
 me facen desatentar ¹,
 pregunto, pues amator
 soys oviendo de ser ²,
 qual es a vuestro entender
 destas cosas la mejor.

Syendo vos enamorado
 de dama muy virtuosa,
 en estremidad ferosa,
 por quien fuesedes penado,
 fablarla sin esperar
 de nunca jamas la ver,
 o verla syn la poder
 en vuestra vida fablar?

Por que yo, triste, me veo
 en vna pena comigo,
 destas quistiones que digo ³
 de vos saber lo deseo.
 Por ende, mucho vos ruego

¹ M—320. Desatinar. ² *Ibid.* viendo de lo ser.

³ *Ibid.* pena, amigo,

d. que segund que digo.

qu' esta graçia me fagays,
que las presentes leays,
e aya ¹ respuesta luego.

FYN.

Por arder en aquel fuego
do veo que vos quemays,
soy mas triste que pensays,
avnque callando lo niego.

A GOMEZ MANRRIQUE.

Respuesta de Francisco Bocanegra.

Dexistes muy grand verdad,
segund, Señor, aprendi;
mas pocas personas vy
syn tener necessidad;
que despues que sope amar
nunca vn rato repose,
nin por oçio me falle
tocado de mal pensar.

La culpa del entendido
es amar syn ser amado,
e la pena, desechado
por que non es atreuido.

¹ M—320. yo.

Pues el que no se defiende
destos daños que son dos ,
mal puede hablar sin tos
cosa que se no remiende.

Yo rescibo grand pesar
de todos vuestros dolores,
avnque se que son mayores
los mios. Por non errar,
esto dexando, Señor,
a lo que quereys saber
me plaze de responder
como rudo trovador.

Sy amar ¹ contra mi grado
me da vida trabajosa,
syn cobrar dama graciosa
de qu' esté mucho pagado ,
yo mas la quiero mirar,
qu' es causa de mas plazer,
que fablarla syn aver
su vista para folgar.

Entre my mesmo peleo
munchas vegadas comigo ,
por que no teneys abrigo
qual vos cunple, segund creo :
que si no estays ² ciego ,
segun vos, Señor, vsays ,

¹ A.—Amor. ² A. y M—320.—q. si non estades.

voto a Dios que desçendays
mil damas de su sosiego.

FYN.

Mas de ueras que de juego
con razon me condenays,
por la cuyta que pasays,
de vuestra dama reniego.





II.

DE GOMEZ MANRRIQUE.

Requerimiento.

La mi contraria fortuna
que por mi mal me mostro
a vos, dama, por quien yo
noche no duermo ninguna,
me fizo que desamando
a mi mesmo, vos quisiese
tanto, que sienpre penando
por vuestra causa biuiese.

Aquesta que desordena
todo mi bien e plazer,
ordeno, por me fazer
beuir con dolor e pena,
que dezir vos non osase
el grand amor que vos he,
porque mas pena pasase,
vos non sabiendo por que.

Syn auer sabiduria
vuestra merced de mi mal,

sufro dolor tan mortal,
 que si vos, Señora mia,
 no remediays sin tardança,
 yo presta mente morre,
 o por mi poca esperança
 breue desesperare.

Por ende, sy sabidora
 nunca fustes fastaqui
 de mi mal, triste de mi,
 sabeldo, mi bien, agora.
 E sabed mas otra cosa:
 que luego que vos mire,
 en vos ver tanto fermosa,
 mi libertad catiue.

Luego desamé mi vida
 por amar vuestra figura,
 pues por ello mi ventura
 me da pena syn medida;
 tanto, que ya por mi grado
 bien querer vos no querria,
 saluo que tengo pensado
 que non fazerlo podria.

Porque biuo en tal manera,
 ya fuera de mi poder,
 que firme deueys tener
 que sienpre fasta que muera
 me conuerna de seruir
 a vos por quien soy penado,

syn atender reçibir
gualardon delo pasado.

FYN.

No puedo mas escreuir,
por qu' el dolor e cuydado
que vos me fazeys sofrir
me tiene desatentado.





III.

DE GOMEZ MANRIQUE A JOHAN DE MAÇUELA
QUE POSAUA EN UN MONESTERIO.

Pues no fallo quien se duela,
ni vos mesmo vos doleys ¹
del alma que sosteney ²,
amado Johan ³ de Maçuela,
mouido con santo zelo
vos ruego que no querays
posar adonde ⁴ posays;
si no, terne gran reçelo
que mal recabdo ⁵ fagays.

RESPUESTA DE JOHAN DE MAÇUELA.

No seays vos la candela
que alunbra, como sabes,
a todos, pero despues
quemase fasta la tela.
E quiera el Señor del çielo

¹ A.—dolés. ² A.—sostenés. ³ A.—Juan.
⁴ A.—en donde ⁵ A.—recaudo.

que vos tal oy no seays ,
 por que de lo que pensays
 que no me siento nin duelo
 en ello, vos no caygays ¹.

REPLICATO.

La que mis bienes asuela,
 en verdad mas ha de vn mes ²,
 me paró tal que sabreys ³
 que mi sentido no buela :
 mas yo yendo como suelo
 a rezar adond' estays ,
 fallo vos que no llegays
 mala bez los pies al suelo :
 no se de que lo tomays.

RESPUESTA DE JOHAN DE MAÇUELA.

Vn secreto vos ençela
 la que vos tanto quieres ;
 que fabla con otros tres ,
 por esso no vos consuela.
 E si alta mente buelo
 alli donde me fallays ,
 yo rezo como rezays ,
 e pesco con el anzuelo
 mesmo con que vos pescays.

¹ A.—cayays. ² A.—mas a d' un mes. ³ A.—sabrés.

R. ¹ GOMEZ MANRIQUE.

Mi seso mucho recela
 de reñir, mas pues avés
 voluntad, bien fallarés
 forma para vuestra suela.
 E dexando las del velo,
 con quien tanto conuersays,
 digo que sy m' enseñays, ²
 que leuaré de rebuelo
 a quantas vos leuantays.

RESPUESTA.

Quien nunca aprendio en escuela
 ¿como se atreue a quien es
 muy prouado en cualquier res?
 Reniego de mi ahuela!
 Si esto dizes ³ con çelo
 que de mi, Señor, tengays,
 dezildo ⁴, ca non entrays
 tan de golpe en el señuelo,
 porque miedo me pongays.

¹ A.—REPLICATO. ² M—320. m' engañais.

³ A.—dezis. ⁴ A.—dezildo.





IV.

DE GOMEZ MANRIQUE,
OTRA AL MESMO JOHAN DE MAQUELA.

Tyenpo mucho mal gastado
es el que
se gasta syn fazer nada;
por ende, mi muy amado,
ordene
esta copla mal fundada,
por la qual, amigo mio,
vos ruego que començemos
tal quistion con que gastemos
el tiempo no tan valdio.

RESPUESTA.

Vuestro ruego m' es mandado,
pues que se
que mi obra vos agrada.
Buena causa m' aueys dado
por do este
no baldio en mi posada;
mas porque yo no porfio,

començad , que bien ternemos
tal manera como demos
al açidia buen desuio.

DE GOMEZ MANRIQUE.

Yo començaria de grado ,
pero he
temor de fazer errada ,
e por esto he dexado
e dexare
esta obra començada
por no fazer desuario ,
que mis dolores estremos
han quebrantado los remos
de mi menguado aluedrio.

RESPUESTA DE JUAN DE MAÇUELA.

Vn fierro m' aueys echado
al vn pie ,
mi señor , esta ¹ vegada.
Pues que por vos a quedado ,
plaze me
que acortemos la jornada ,
que segun yo tengo el brio ,
bien sera , señor , que alçemos
este juego por qu' estemos
en vn constante amorio.

¹ A.—desta.

DE GOMEZ MANRIQUE.

Si contienda e destoruado
e procuré
paz en mi copla pasada,
podeys ser çertificado
que no fue
temiendo vuestra tornada ;
que segun de mi confio,
vos e yo nos avernemos,
e por que mas nos prouemos,
catad que vos desafio.





V.

DE GOMEZ MANRRIQUE.

Carta de amores.

A ti, Señora, de quien
como soy leal amigo
fuera mejor enemigo
para mi salud e bien,
fago saber por la triste
e presente letra mia,
como despues que partiste
de donde verte solia
yo biuo sin alegria.

Tanto que jamas me vy
tan triste como me veo,
por causa del gran deseo
que tengo de ver a ty.
Que me das tantos enojos
e tal dolor e pesar,
qu' el estilo de mis ojos
es nunca jamas çesar
de plañir e de llorar.

La mayor consolaçion
que de mis afanes he

es gemir , mi bien , por que
no atiengo galardón
de mis continos dolores
por tu desconocimiento.
E todos los amadores
deuen tomar escarmiento ,
mirando mi perdimiento.

Por tanto requiero aquí
a los que ledos desean
ser , que leales no sean ,
parando mientes a mí ,
que sin atender mercedes
de ti , de quien quejaré ,
escriuo por las paredes
por mote : *Verdad e Fe* ,
la qual nunca quebranté.

E agora qu' es gastada
parte de mi juventud
e la mas de mi salud ,
que doy por mal enpleada ,
muestras te me tan esquiua
como al que mas extraño ;
pero ya en quanto biua ,
avnque me fagas mas daño ,
te seruire syn engaño.

Si te amo syn medida ,
esto sabes tu e yo ;
e si por ti triste so ,

doy por testigo mi vida
que feneçe por seruir
a ti, señora, que quiero
tanto que puedo dezir
que syn otra causa muero
por amarte verdadero.

E por no me detener,
dando fin a la presente,
te suplico solamente
que pues al no puede ser,
esta letra triste veas
que con gran dolor escriuo,
porque tu, señora, creas
como por tu causa biuo
con vn dolor muy esquiuo.

CANÇION POR FYN.

En tanto que biuo fuere,
desto puedes cierta ser,
que te tengo de querer
e seruir quanto pudiere.

E no por los galardones,
avnque tienes de mí cargo,
segun escriuo mas largo
por estos tristes renglones,
mas porque mientras biuiere,
por mi verdad mantener,
te quiero sienpre querer
e seruir quanto pudiere.



VI.

DE GOMEZ MANRIQUE.

*En nombre de las virtudes que yuan momos al nascimiento
de un sobrino suyo.*

JUSTICIA.

Yo te fago justiciero,
mas que castigues sin saña,
porque biuas en españa
muy nonbrado cauallero,
e parescas
aquellos de donde vienes,
e por tu virtud merescas
alcançar muy grandes bienes.

PRUDENCIA.

Yo te otorgo que seas
sabio, discreto, sentido,
e mas, que sienpre te veas
de todo el mundo querido
en tal grado,
que toda españa se rija
por tu consejo e mandado,
e nadie non te corrija.

TENPRANÇA.

Yo te fago muy tenprado
 e bueno de conportar,
 e que no tomes pesar
 nin plazer demasiado;
 que gran tiento
 es del que sabe encobrir
 todo pesar e tormento
 que le conuenga sufrir.

FORTALEZA.

Yo te do que seas fuerte,
 esforçado syn medida,
 e que non temas la vida
 por aver onrrada muerte.
 Otrosy
 que seas tan venturoso,
 que quien fuere contra ty
 sienpre biua temeroso.

FE.

Fago te, mientras biuieres,
 que seas sienpre constante,
 e tu fe non se quebrante
 do quiera que la pusieres.
 E seras
 amador de gentileza,
 e sienpre te pagaras
 de verdad e de firmeza.

ESPERANÇA.

Yo la virtud d' esperança
seguire tu compañía,
porque tengas toda via
de bien aver confiança;
pues aquel
que te permitio nacer,
confiando tu en el,
no te puede fallescer.

CARIDAD.

Fago te caritativo,
a los buenos amigable,
e no persona te fable
que te falle ser esquivo;
qu' es virtud
a quien todo el mundo ama,
e acrecienta salud,
e todos vicios derrama.





VII.

DE GOMEZ MANRIQUE

PIDIENDO A JOAN DE MAQUELA CONSUELO.

Nunca esta noche dormi,
contenplando
en el dolor muy extremo
que sufro, triste de mi,
bien amando
a quien de tal guisa temo,
que con mi daño me plaze,
por saber
que de todo mi plazer
le desplaze.

Lo qual yo bien conoçiendo,
dias ha
que sufro tanto tormento,
que segun lo voy sintiendo
causara
mi temprano perdimiento :
que no se puede sufrir
sienpre penar ;
quanto mas sin esperar
bien reçibir.

Asi que por esta via
 sienpre so
 en estremidad penado.
 Digo lo por que querria
 por vos yo
 ser, amigo, consolado,
 pues sofristes o sofris
 el tal dolor,
 si tanto soys amador
 como dezis.

FYN.

Pero pues tan bien dormis
 con disfauor,
 yo tengo grande temor
 que lo fengis.

RESPUESTA DE JUAN DE MAÇUELA.

Desde vuestras coplas vy
 vo pensando
 en el fuego en que ¹ me quemo,
 el qual yo nunca senti
 tan quemando
 en grado tanto supremo
 como agora que me faze
 no poder
 desuiarme de caer
 do m' enlaze.

¹ A.—fuego que.

Pues de mí qu' estó muriendo,
¿que sera,
que sufro males syn cuento?
Consoladuos, que yo entiendo
que verna
tiempo de conoçimiento;
que quien cura de seruir
en buen logar,
gualardon ha d' alcançar,
que no morir.

No dexeys vuestra porfia
aqui vo,
que vos sera mal' contado,
ca vos avres alegria;
donde no,
no mostres ningun desgrado,
que si desto presumis,
yo fiador
que librés mucho mejor
que lo pedis.

FYN.

Sy esto no encobris,
no ay, Señor,
en vos señal de amor,
ni lo sentis.





VIII.

ESPARSA DE GOMEZ MANRIQUE.

Viendovos tanto penada
por lo que no mereçés ,
biuo yo
vida tanto trabajada ,
que jamas nunca despues
que solo so
çesan mis catiuos ojos
de plañir e de llorar
vuestro tormento ;
de guisa que mis enojos ,
syntiendo vuestro pesar ,
no los syento.





IX.

DE GOMEZ MANRIQUE.

Apartamiento.

Con vuestra merçed quedó
la mayor parte de mi ,
e despues que me parti
nunca tomo plazer, no ;
antes biuo tan penado ,
que mi vida
sera presto feneçida
con cuydado.

Con el cuydado que siento
mi vida feneçera ;
la causa desto sera
el continuo pensamiento
con que biuo por estar
lexos de vos ,
Señora , que fizo Dios
tan singular.

Tan singular en belleza
por mi mal fustes naçida .
que tengo por vos perdida

mi libertad e franqueza :
e tambien robó mi fe
vuestro mirar,
la qual sienpre por guardar
yo trabaje.

FYN.

E faziendo fin dire
este cantar :
Señora , de vos amar
no partire.





X.

DE GOMEZ MANRIQUE.

Suplicacion.

No , Señora , desampares
a quien sin duda te quiere
tanto que mientras biuiere
fara lo que tu mandares ,
e sienpre sera jamas
de ti leal amador ;
pues si bien miras veras
que nonada ganaras
en perder tal seruidor .

Que si es desanparado ,
su uida poca sera ;
e si fuere , ser lo ha
con tal dolor e cuydado ,
que le mas sano seria
no beuir con la tal quexa :
por ende tu señoria
desanparar no deuria
al sieruo que te no dexa .

Que quanto tienpo durare
su trabajoso beuir
te piensa sienpre seruir
quanto su poder bastare.
Pues acate tu sentido
no con enojo turbado,
e vera ser conoçido
error a quien ha seruido
dexarlo desanparado.

FYN.

Digo lo dicho por mi,
a quien falleçe ventura;
pero no mengua tristura
despues que te conoçi.





XI.

DE GOMEZ MANRIQUE.

Canciones.

El que arde en biua llama
sirviendo a quien le condena,
no puede, segun es fama,
sentir la pasion agena.

Yo padezco por amores
tan afortunadas penas,
que no siento las agenas
cuytas delos amadores:
que qual quiera que bien ama
a quien su bien desordena,
no puede, segun es fama¹,
sentir la pasion agena.

A.—s. la f.





XII.

CANCION.

¡O muy discreta donzella
por quien sufro pesar fiero,
sabed que vos soys aquella
por cuyos amores muero!

Fast' aqui yo porfie
por no ser enamorado,
mas despues que vos mire,
oluide lo porfiado.
E por vos ver tanto bella,
amouos, avnque no quiero,
mas que a ninguna donsella,
por cuyos amores muero.





XIII.

CANCION.

Señoras que mucho amo ,
plega vos, pues soy esento ,
avnque no por pensamiento,
de me buscar algun amo.

A qual quier que me quisiere
esto le fago saber :
que nunca me vera ser
ageno mientras biuiere.
E si vna vez me llamo
suyo por su mandamiento ,
jamas fare mudamiento ,
si se no muda mi amo.

Avnque soy dino de pena
por fazer tal moçedad ,
queriendo mi libertad
poner en fuerte cadena ,
sintiendo lo qual reclamo
e digo que no consiento ;
mas mi loco pensamiento
quiere me poner con amo.



XIV.

CANCION.

Si los fines no mire ,
pensando valer con vos ,
sufra mis males , por Dios ,
pues los yo, triste, busque.

Busqué para mi tormento
en ser de vos amador ;
mas con todo mi dolor
no sin duda m' arrepiento :
que mas contento sere
en ser penado por vos ,
que bien amado , pardios ,
de quantas vi nin vere.





XV.

CANCION.

Dexadme mirar a quien
me faze mal ,
e nunca me fizo bien ,
nin comunal.

Dexad fartar a mis ojos
de mirar la fermosura
que con tan poca medida
me causa tantos enojos ;
que morir a mi conuien ,
si me non val
la que nin me faze bien ,
nin comunal.





XVI.

CANCION.

Yo parto con gran querella :
de quién por cierto no se :
de mí porque vos ame ,
si ' de vos , gentil donzella.

Que si yo no vos amara
e tanto bien no quisiera ,
nin vuestro mal me penara ,
nin vuestro bien me pluguiera.
Avnque vos fustes tan bella,
qu' el amar forçado fue ;
asi que me quexare
de vos e de mi , donzella.

Quexarm' e de mi e de vos ,
e tambien de mi ventura ,
e si osase , de Dios
que tal vos dio fermosura
para que fuesse por ella
penado como sere.
De todos me quexare
por vuestra causa , donzella.

o (?).



XVII.

CANCION.

Esperança de venir
alegre , si Dios quisiere ,
causa que no desespere
con el dolor del partir.

Que si me no recordase
de la gozosa venida ,
no dudo que m' acabase
el pesar de la partida ;
mas el plazer que sentir
atiendo quando boluiere ,
causa que no desespere
con el dolor del partir.





XVIII.

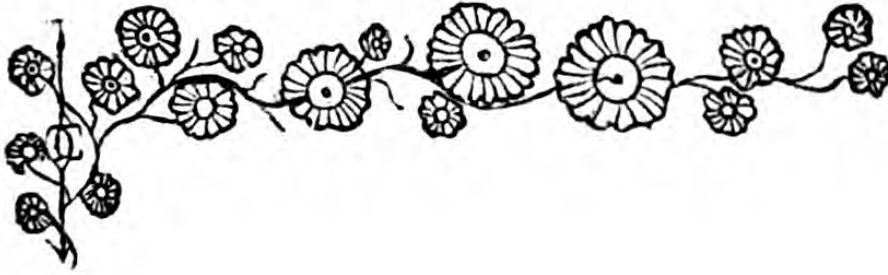
CANÇION.

Amor me manda dezir,
temor me faze callar,
e con este debater
nunca çesa mi penar.

Sienpre creçen mis tormentos
con la dicha deusion,
que contrarios pensamientos
afligen el coraçon.
No vos oso requerir,
con temor del replicar;
e con este debater
nunca cesa mi penar.

Con el dolor ynumano
que padezco syn infinta,
mil vezes toma mi mano
la pluma con negra tinta
para mi mal escreuir;
mas no osa començar,
e con este debater
nunca cesa ¹ mi penar.

¹ A.—sienpre creçe m. p.



XIX.

CANÇION.

Con la belleza prendés
donzella , quantos mirays ,
e con la fonda matays
e feris los que querés.

Nunca vi tal desmesura,
prender los ombres seguros ,
e ferir desde los muros
con fonda de fermosura.
No puede ningun arnes
defensar al que mirays ,
pues que mirando matays
e feris los que queres.





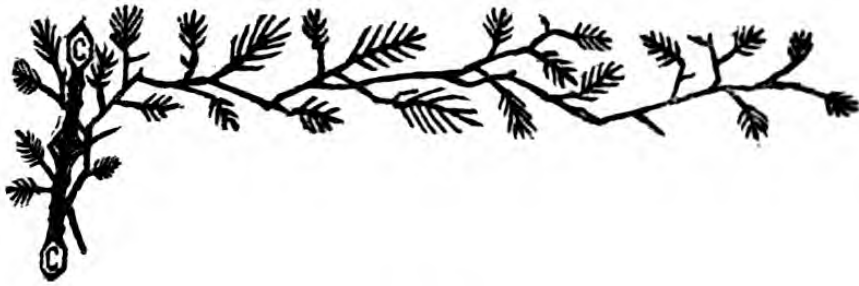
XX.

CANÇION.

Con la beldad me prendistes ,
con la graçia me robastes ,
con la bondad me feristes
al punto que me mirastes.

Dela prision no reçelo ,
que de mi grado será ,
nin por el robo me duelo ,
pues en tal lugar esta ;
mas del golpe que me distes
con la bondad que mostrastes ,
el mas triste delos tristes
para sienpre me tornastes.





XXI.

CANÇION.

Vuestros ojos me prendieron
al punto que me miraron ,
y los mios me mataron
en la ora que vos vieron.

Vieron vos tanto fermosa ,
vieron vos tanto polida ,
que se trasformo mi vida
en vna muerte penosa.
No se quales dellos fueron
los que tal mal me buscaron ;
mas se que poco ganaron
aquellos que lo fizieron.

Que los mios con dolor
llorando se çegarán ,
y los vuestros perderán
vn muy leal seruidor.
Basta que todos perdieron ;
aquellos que mas ganaron ,
los vuestros que me miraron ,
y los mios que vos vieron.

:



XXII.

CANÇION.

Sabe Dios quanto porfio
por vos poder desamar;
mas no me puedo tirar
de ser mas vuestro que mio.

Por vos fallar tan ingrata¹
y contra de mi plazer,
querria non vos querer,
pues esto solo me mata.
Pero soy tornado rio,
que no me puedo tornar
avnque quiero, nin tirar
de ser vuestro mas que mio.

¹ A.—tanto y.





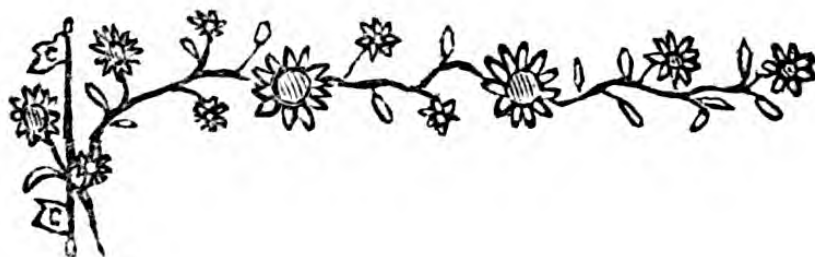
XXIII.

CANÇION.

De guisa vuestro deseo
m' atormenta,
que nada de quanto veo
me contenta.

Dezienbre paresçe mayo,
e noches los claros dias;
mis mayores alegrias
pasan mas rezias que rayo;
e si mugeres oteo
de gran cuenta,
ninguna de quantas veo
me contenta.





XXIV.

CANÇION.

Sy no me vence pasion ,
nunca vi tanta beldad
nin tamaña discriçion
en tan joudenil hedad.

La fauorable fortuna
vos fizo muy generosa ,
entre las bellas fermosa ,
e delas mejores vna ;
y dio vos en perfiçion
estrema graçiosidad ,
e perfeta discriçion
en la joudenil hedad.

No vos loo por amores ,
que la ley no lo consiente ,
mas por que vuestros valores
son ynmensos çierta mente ;
tanto que dan ocasion ,
fablando con vos verdad ,
a non poder la razon
contrastar la voluntad.



XXV.

COPLA DE DIEGO DE BENAUIDES A VNA DAMA.

No partir, mas apartar
me quiere de vos, donzella,
fortuna que mi querella
ama siempre acrescentar ;
mas por que cierta seays
que sienpre vuestro sere,
avnque ajeno me llamays,
esta cançon cantare.

Avnque parta, quedare,
señora, do vos quedays,
pues despues que vos mire
vos amo mas que pensays.

RESPUESTA DE GOMEZ MANRIQUE POR ELLA.

Yo pense de replicar
a vuestra copla muy bella,
primo señor, por aquella
a quien tengo de guardar.

56 CANCIONERO DE GÓMEZ MANRIQUE.

E sy no vos enojays
por lo que respondere,
a la cançion que cantays,
esta respuesta dare.

Si partis, yo jurare
que todo entero' s leuays;
e que al yo creere,
amigo, no lo creays.





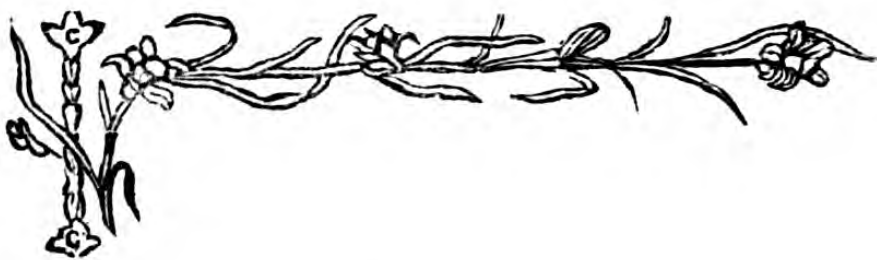
XXVI.

DE GOMEZ MANRIQUE

ESTRENAS A DOÑA JUANA DE MENDOÇA , SU MUJER.

Amada tanto de mi
e mas que mi saluacion ,
mas por la virtud de ti
que por ninguna pasion :
la mejor de las mas buenas ,
rescibe estas estrenas
que te da
quien nunca jamas querra
tanto ya
ninguna de las ajenás.





XXVII.

CONSOLATORIA

HORDENADA POR GOMEZ MANRIQUE PARA LA MUY NOBLE SEÑORA
DOÑA JUANA DE MENDOÇA , CAMARERA MAYOR DE LA MUY EXCE-
LENTE SEÑORA YNFANTE DOÑA ISABEL , SU MUY AMADA MUGER.

RECORDANDOME hauer leydo en la mocedad
en la segunda decada de Titu libio vna
habla que hizo Cipion el africano a sus
caualleros sobre vna conjuracion que auian fe-
cho contra el, en la qual le dixo: Amigos, las
cosas pasadas oluidemoslas; y si no las pudiere-
mos oluidar, callemoslas; yo, señora amada de
mi quanto tu merescimiento lo meresce, que no
se puede mas encarescer, quisiera vsar destos dos
remedios junta mente despues de los grandes yn-
fortunios e casos fuertes, avnque naturales, que
nuestro señor Dios, por demeritos, permitio que
sobreviniesen en la casa nuestra. Y del postrimero,
que es el silencio, yo, como tu merced bien sabe,
vsé, pues muy raras vezes, y con grant necesi-
dad de remediar a sus almas, me oyste hablar
en las muertes de aquel hijo y hija que nuestro
señor nos lleuo en espacio de quatro meses. Mas

syn dubda, el primero remedio y mas principal, que es el oluido, yo no me pude aprouechar, porque la perdida que cada dia se siente, jamas se puede olvidar; y como estas non se pudiesen partir de mi memoria, avnque force la mi lengua para no hablar, no pude forçar el sentido ni el coraçon para no pensar continuamente en ellas. Y porque aquel pensamiento muchas vezes me fatigaua, estando en la soledat en que estaua quando fallescio aquella hija que Dios lleuo, acorde de ocuparlo en la mesma materia, pues de aquella no le podia desuiar. Y asi, señora, pense de hazer este tractado para consolacion de tu merced y para mi descanso, porque descansando en este papel como si contigo hablara, afloxase el heruor de mi congoxa, como haze el de la olla quando se sale, que por poca agua que salga, auada mucho y ella no rebienta. Y con estas dos causas que a ello me movieron lo comence, y conpuse la mayor parte del en aquellos dos meses primeros. Y como a la hora me lleo la nueua del peligro en que tu merced estaua en Medina del Campo, todos mis sentidos rescibieron tan grand turbacion, que pare como personaje quando le falta el son; y asy estuuu esta obra reposada mucho tienpo, porque mis sentidos que antes estauan orinientos por el grand desvso deste arte que con las guerras y los otros trabajos auia olvidado, con este sobresalto se rebotaron de tal manera, que paso vna gran tenporada que no pude concertar vn pie con otro; que

como quiera que mis pensamientos no estauan apartados de la materia, las herramientas hallaua botas para le dar la forma. Pero despues, acaesciendome lo que acaesce a los que han mucho trabajado y gastado en hedificar alguna iglesia, que aquel trabajo y costa que han puesto les obliga a hacer el altar, auiendo vergüença de no acabar lo menos, teniendo hecho lo mas, yo, señora, trabaje por acabarle; pero el tiempo que gasta todas las cosas y las desdora, ha gastado y enbotado mis sentidos de tal manera, que yo que, como tu merced bien sabe, solia hazer en vn dia quinze o veynte trobas sin perder sueño, nin dexar de hazer ninguna cosa de las que tenia en cargo, agora en veynte dias no puedo hazer media: que mucho puede e mucho haze la continuacion de las cosas y el exercicio de aquellas; que al veer mio, puede tanto, que avn las pasiones naturales haze perder; que yo me acuerdo de algunt hidalgo que en nuestra primera guerra tu, señora, bien conociste, que estaua tenido en posesion de muy couarde, que despues la grand continuacion de los peligros en que andauamos gelos hizo menospreciar de guisa que cobro buena fama. Asy que yo hallo que tiene poco menor poder la costumbre que la naturaleza; y como yo, señora, estuuiese deste oficio muy desacostunbrado, y ocupado en tantos negocios en esta cibdat en seruicio del Rey y Reyna, nuestros soberanos Señores, que apenas me dexan tienpo avn para lo muy nece-

sario, que es comer y dormir, a de creer tu merced que yo puse mas trabajo en estas pocas y malas trobas que aqui van copiladas que en todas quantas hize en toda mi vida: que con poco menor trabajo se haze lo que no se acostumbra que lo que nunca se hizo. Y asy fue a mi tan trabajoso el demediar y acabar esta obra, que nunca con ella saliera bien ni mal a este puerto que salí, avnque cortara, como corté, en la materia buena y larga, magüera penosa, que auia tomado, si dos espuelas non me aguijaran: la primera, acordarme que era para tu merced, que en la mocedad me solia dezir, estando en nuestros plazer, que porque de quantas trobas hazia no enderesçaua a ella alguna; y esto me aliuio a le enderesçar estas en tiempo de nuestra turbacion, por ser mayor señal de amor. La otra espuela fue la compassion que oue en el comienço deste año en saber que la muy magnifica señora Marquesa de Moya, a quien yo soy tan aficionado, auia seydo llagada de la misma llaga que nosotros. Y porque de acabar la via comenzada podia hazer dos mandados, vsando de aquel refran vulgar que dize: A ti lo digo hijuela....., acabela, no como quisiera, mas como pude; y como quiera que ella vaya menguada de las dos mas principales cosas que todas las obras adornan y hazen bien parescer, que son dulce y polido estilo y buena sazón, que esta ni es dulce ni polida, y muy desazonada, por yr tan tarde, suplico a tu merced que la resciba con el amor que

se hizo y se te enbia , y la notifiqués a la mencionada e muy magnífica Señora , que avnque la materia sea para renouar nuestras llagas , si la sustancia de lo que yo quisiera dezir se toma , será bastante para la curar , con la ayuda de aquel Dios que nos hirio , al qual pido que te guarde.

¡ O que materia tan dina
d' encomendar al papel
dio la justicia diuina ,
cuya sola melezina
es la clemencia de aquel
que con mano rigurosa ,
de mis pecados sañuda
y de piedat desnuda ,
me hizo llaga tan cruda
en parte tan dolorosa !

¿ Mas que lengua hablará
con llaga tan dolorida ,
o qual mano tal será
que sin temblores podrá
tomar la pluma teñida ¹
para recontar aqui
mis amargas afliciones ,
mis angustias , mis pasiones ² ,
y prestar consolaciones
a quien amo mas que a mi ?

¹ *Canc.* de la B.^a de S. M. (2—F—5.)—temida.

² *Ibid.*—a. y pasiones.

Puesto que pueda forçar
la furia de los suspiros ,
y que pueda contrastar
los gemidos y hablar
al modo de los satiros ,
¿quien forçará las humanas
y muy rezias avenidas
de las lagrimas caydas
desmandadas ¹ y esparzidas
por las colunas y planas?

¿Quien hablará con el nudo
que se haze en la garganta ?
¿Quien con dolor tan agudo ,
quien con tormento tan crudo
que a los agenos espanta ?
¿Quien con tanto sospirar
y con tan fuerte gemir
podra nada descreuir,
ni sus ansias encubrir ,
nin a otrie consolar ?

Mas este dolor que da
los enpachos que parescen ,
este mesmo me hara
eloquente y me dara
las gracias que me fallescen.
² Que como nescesidat
esfuërça la couardia

¹ *Canc.* de la B.^a de S. M. (2—F—5.)—derramadas.

² *Ibid.*—COMPARACION.

y a los flacos da osadia,
 asi da sabiduria
 la congoxa y ansiedat.

Con la qual este tratado
 començare dolorido,
 mucho mas apasionado
 por cierto que bien trobado
 nin de primores guarnido:
 que con ansia tan esquiua,
 tan triste, tan lastimera,
 bastara que como quiera,
 en linda forma o grosera,
 alguna cosa descriua.

YNUOCACION.

Mas a quien ynuocare
 para sobir esta cuesta?
 ¿A quien me socorrere?
 ¿Que subsidio tomare
 en jornada tan molesta?
 ¿Llamare en Elicon¹
 a las prudentes hermanas,
 o a las² thesalianas,
 o hurtare las mançanas
 veladas por el dragon?

De Pluton, Febo, Saturno,

¹ *Canc.* de la B.^a de S. M. (2—F—5.)—yo e. Helicon.

² *Ibid.*—aquellas.

ley sus vidas arreo
 con vn cuydado diurno,
 perdiendo el sueño noturno
 en el Metamorfoseo.

Si la su mejor doctrina,
 mas eleuados saberes,
 son forçar a las mugeres,
 dilo, tu, hija de Ceres,
 muy hermosa Proserpina.

Y tu, hija de Agenor,
 dexa ya, dexa tu lloro,
 y blasona sin pauor
 aquel dios, tu forçador
 buelto en ¹ forma de toro.
 Con tal testigo sin dubda,
 por poco poco que se,
 muy claramente podre
 conoscer si pedire
 a estos dioses ayuda.

Que mal podran socorrerme
 estos que nada sopieron ²
 enseñarme nin valerme,
 sin dubda, nin bastecerme
 del saber que non tuuieron.
 Pues yre ³ al hazedor
 de los cielos estrellados
 que supo hazer letrados.

¹ *Canc.* de la B.^a de S. M. (2—F—5.)—la f.

² *Ibid.*—pudieron. ³ *Ibid.*—Mas yreme.

de hombres desenseñados ,
syn escuela ni dotor.

Al que dio a Salamon
vn saber tanto profundo ,
tales fuerças a Sanson ,
y hizo la redencion
de los pecados del mundo ,
pagando en la santa Cruz
por los pecados humanos ,
haciendo los cielos llanos ,
y diuidio con sus manos
las tinieblas de la luz.

A este me tornare
que guaresce los que hiere ;
a este suplicare ¹
que gracia y saber me de ,
pues que puede lo que quiere ,
para que pueda conmigo
templar como cauallero
este dolor lastimero ,
y en modo ² no grosero
hablar , señora , contigo.

Bien me hace ³ menester ,
por ⁴ estar tan lastimado ,
que m' esfuerce su poder
y socorra su saber,

¹ *Canc.* de la B.^a de S. M. (2—F—5.)—a e. solo invocare.

² *Ibid.*—e. un m. ³ *Ibid.*—hacen. ⁴ *Ibid.*—para.

segunt estoy rebotado :
 que las gruesas herramientas
 con que yo forjar solia
 esas obras que hazia ,
 non de alta policia ,
 todas estan orinientas.

El tienpo las ha gastado
 que gasta todas las cosas ;
 este las ha desdorado
 y en angustias ha tornado ;
 y mis metros y mis prosas
 en sospiros y gemidos
 y tristes lamentaciones ;
 que a tristezas y afliciones,
 que son humanas pasiones ,
 todos fuymos sometidos.

COMPARACION.

Como cauallo rixoso
 rehusa la corredera ,
 he andado temeroso
 con muchas dubdas dubdoso
 de començar la carrera ,
 por estar muy destraydo
 desta ciencia poetal ,
 y ser la materia tal ;
 pero bien o comunal ,
 seguire lo proferido.

ACABA EL PROHEMIO Y COMIENÇA LA OBRA.

¡ O señora de mi vida ,
y sin dubda mas amada
y con mas razon querida !
De pensar quand afligida ,
quand triste , quand angustiada
deue tu merced estar
y con quand justas razones ,
acreiento mis pasiones ,
mis grandes tribulaciones ,
siento tanto tu pesar !

Mas todos los humanales
tenemos , y tu los tienes ,
en las cosas terrenales
algunos bienes por males
y muchos males por bienes.
¿ Qual mal puede ser mayor ,
si miramos los reueses ,
las hazes y los enueses
de los duques portugueses ,
que ser hombre gran señor ?

PRUEUA EL AUCTOR QUE ESTOS SON MALES
TENIDOS POR BIENES.

A estos que dan los gajes ,
tienen mill sieruos y sieruas ,
a estos en sus potajes
dan ponçoñosos breuajes ;

a ellos se dan las yeruas.
 A estos que bisten ropas
 de sedas y de brocados,
 se dan amargos bocados,
 los vinos ynficionados
 en las muy febridas copas.

Por ser natural deseo,
 bien quisieras tu, señora,
 que tu hijo, segun creo,
 fuera duque de Viseo;
 mas en la postrera hora
 en que su muerte llego,
 renunciaras tu derecho,
 porque muriera en su lecho
 confesado y satisfecho
 como tu hijo murio.

Por bien tenemos tener
 el oro y piedras preçiosas.
 ¡O quantas vidas penosas,
 o quantas muertes rauiosas
 he leido padeszer
 a muchos que las ganaron,
 con las quales obtuuieron
 esas muertes que murieron,
 y las penas donde fueron
 porque mal las allegaron!

Tenemos por mal heridas,
 por mal tenemos prisiones;

¡O quantos malos varones
con tales persecuciones
an emendado sus vidas ,
y se tornaron agenos
de sus viçios naturales!
Pues no tengamos por males ,
ni se pueden llamar tales
estos que nos hazen buenos.

Por mal tenemos morir
alos que han buenas muertes ,
dexando de presumir
quantos ay en el viuir
desastres y casos fuertes.
¡O quantos nonbrar podria
que si tenprano murieran ,
sus famas sienpre viuieran
y las honras no perdieran
en la su postrimeria !

No nos deuemos quejar
deste Dios que nos conquista
y nos da con que llorar ,
pues en el mesmo lugar
este mesmo choronista ,
su priuado y secretario ,
llama bienauenturados
a los llorantes cuitados ,
y dize que consolados
an de ser de neçesario.

Si nuestras persecuciones
momentaneas y modernas
son los ciertos escalones
de aquellas consolaciones
no mouibles , mas eternas ,
deuemos tragar aca
con unas caras seguras
estas breues amarguras
por gozar de las dulçuras
que nos prometen alla.

CONSOLACION FUNDADA SOBRE RAZON NATURAL.

Pongamos que fallesçiese
esta virtud de sperança ,
y que nunca se nos diese
galardon ni prometiese
por vsar desta tenplança ;
veamos si por llorar
y que llorando ceguemos
haziendo plantos estremos ,
si con aquellos podremos
los muertos resusçitar.

Asi bien deuemos ver
si estos resuçitados ,
si con reposo y plazer
por nosotros pueden ser
por largo tiempo logrados ;
y si de muerte mas cruda
nos podria Dios llevar
al hijo sin confesar,

y si pudiera dexar
aquella hija biuda.

O si otros desastrados
casos que suelen venir
a muchos desventurados
que mueren desesperados
porque tarda su morir,
poniendo fin a sus famas,
a sus personas y vidas,
cuyas almas son perdidas
y por sienpre submergidas
en las ynfernales flamas.

Las tales fueran heridas
cruelles y dolorosas,
dignas de ser muy sentidas,
lamentadas y plañidas
con vnas quexas rauiosas:
que del hijo ansi muriendo,
su saluacion se dudara:
la hija, si tal quedara,
segun ella lo tomara,
sienpre muriera biuiendo.

Tu dolor es el que siento,
tu dolor es el que duele;
este dobla mi tormento,
este no me dexa tiento
para que yo te consuele:
que tan angustiado padre

a quien Dios por su pecar
 ha querido lastimar,
 ¿como podra consolar
 a tan afligida madre,

a quien estos doloridos,
 amargos tragos mortales
 y pesares tan crescidos
 es cierto que son venidos
 por las culpas paternales?
 Pues si por estas, señora,
 eres sin hijos quedada
 tan triste, tan lastimada,
 ¿como seras consolada
 por la mano matadora?

Tu, señora, los pariste;
 contigo bien se criaron;
 si te han dexado triste,
 en mi desdicha consiste,
 en esta no se lograron.
 En esta permitio Dios
 fuésemos asi heridos,
 no pudiendo ser punidos
 mis pecados tan cresçidos
 syn lastimar a los dos.

A mi porque meresci
 los açotes que me da;
 a ti, señora de mi,
 porque merescas aqui

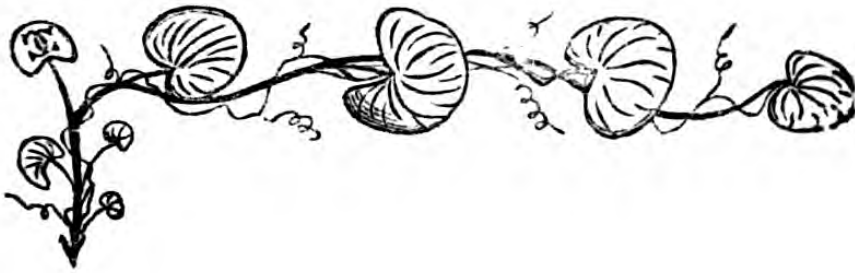
la gloria que te dara.
Pues si vsa de clemencia,
amada muger, contigo,
y de justicia comigo,
en me dar este castigo,
deuemos auer paciencia.

CONSOLACIONES FUNDADAS SOBRE LA FE CATOLICA.

Mas con todo nuestro afan
traygamos a nuestras mientes,
como nos dize Sant Johan,
hijos de Dios llamaran
a los que fueren pacientes.
¡O que troque tan llenero,
si bien pensar lo queremos!
Pues que hijos no tenemos,
que de padres nos tornemos
hijos de Dios verdadero.

FIN.

Y que no çufriendo mal
estos golpes lastimeros,
de la su gloria eternal
y del reyno celestial
seamos sus herederos.
Y de ser antecesores
de nuestros hijos mortales,
en esos angelicales
asientos luciferales
nos tornemos subçesores.



XXVIII.

CANÇION.

Vos sereys, dama, sentida
e la mas bella que vi,
avnque no querays, querida
de muchos, e mas de mi.

En vuestro sera poder
nunca ser enamorada ;
mas no ser, o ser amada ,
es en ageno querer.
Vuestra beldad escogida
causa que seays asi
no queriendo, bien querida
de muchos e mas de mi ¹.

En el *Cancionero* A siguen dos hojas en blanco, y después la composición que empieza: «*Quien bien amando persigue,*» faltando, por tanto, la siguiente, n.º XXIX.





XXIX.

DE GOMEZ MANRIQUE

A LA SEÑORA CONDESA DE CASTRO, SU HERMANA, QUE LE MANDO
LOAR A DOÑA ISABEL DE URREA.

Condesa muy honorable,
e discreta
en grado de perficion,
entre las nobles notable,
muy subjeta
de virtud e de razon;
no se por do començar,
nin fallo como vos diga
la syn medida fatiga
que vos plogo de me dar ¹.

.....
.....

¹ Aquí queda interrumpida esta poesía en el *Cancionero* de la B. N.





XXX.

COPLAS QUE FIZO MOSEN PERO TORRELLAS
CONTRA LAS DAMAS , CONTRA DICHAS POR GOMEZ MANRRIQUE.

MOSEN TORRELLAS.

Quien bien amando persigue
dueñas ¹ a si mesmo destruye ,
que siguen a quien las fuye ,
e fuyen a quien las sigue.
Non quieren por ser queridas ,
nin galardonan seruiçios ,
mas todas desconocidas ,
por sola tema regidas ,
reparten sus benefiçios.

MANRRIQUE.

Conviene que se castigue
quien contra damas ² arguye ,
pues de la verdad refuye ,
e con malicia consigue :

¹ A.—dona. ² A.—donas.

que munchas son las naçidas ,
ynorantes malefiçios ;
e las qu' en ellos caydas ,
non deuen ser retraydas ,
acatando nuestros vicios.

TORRELLAS.

Donde aparecen ¹ los ojos ,
sin otro conoçimiento ,
alli va el consentimiento ,
acompañado de antojos.
E no es mas su bondad
que vana parençeria :
a quien no han voluntad ,
muestran que por onestad
contrastan a su porfia.

MANRRIQUE.

Aqueste que con enojos
delas damas descontento ,
tal fizo razonamiento ,
fundado sobre manojos
de rayzes de maldad ,
oluido la cortesia ,
pues fablando la verdad ,
de la desonestidad
nos otros somos la guia.

¹ *Cancionero de Estúñiga* : apetecen.—*Cancionero general* :
aposentan.

TORRELLAS.

De natura de lobas son
 çierta mente en escoger,
 de anguilas en retener ¹,
 en contrastar, d' orizon ².
 No estiman virtud ni auteza,
 seso, bondad nin saber,
 mas catan avinanteza ³,
 talle de obrar o franqueza
 do pueden ⁴ bienes aver.

MANRRIQUE.

No digo qu' en perficion
 es buena toda muger,
 que mala de sostener
 seria la tal quiston;
 mas digo que de nobleza
 vsan las mas, a mi ver,
 venciendo nuestra flaqueza
 con una tal fortaleza
 que no se puede vencer.

TORRELLAS.

Tened aqueste concebto,
 amadores, vos suplico;

¹ A.—detener. ² A.—e. contratar d' orison.—*Cancionero de Estúñiga*: d' erizon. ³ B.—avinenteza. ⁴ A.—puedan.

con quien riñen en publico
fazen la paz en secreto.
Disimulan entender,
demuestran lo que desean ,
fingen d' enojo plazer,
lo que quieren no querer ,
e dubdar quando mas crean.

MANRRIQUE.

Aunque no mucho discreto ,
a las discretas m' aplico ,
e siento , vos certifico ,
donde' sta cualquier defeto ;
mas no puedo conocer,
saluo que tan buenas sean ,
que por virtud mantener
muchas ley padecer
muerte que gloria posean.

TORRELLAS.

Por no ser poco estimadas
de quien mucho las estima ,
faziendo d' onestad rima ,
fingen de mucho guardadas ;
mas con quien las trata en son
de sentir lo que merecen
syn detener gualardon ¹,

¹ A.—galardon.

la persona e coraçon
abaldonadas se ofrescen ¹.

MANRRIQUE.

Por vuestras coplas fundadas
sobr' una malicia prima,
desalabays por encima
las que deuen ser loadas;
porque de su condicion
las maldades aborrecen,
posponeys la discricion
de que todos con pasion
los lastimados carecen.

TORRELLAS.

Muchas por no descubrir
algunas faltas secretas,
alas personas discretas
no dexan al fin venir.
Bien las demuestran amar
e que bondad las detiene,
mas con aquellos tratar
han sus engaños lugar
lo qu' en secreto conuiene.

¹ A.—a. ofrescen.—*Cancionero general*: abandonadas.

MANRIQUE.

Este que quiso arguyr ¹
 contra las donas perfetas,
 no por coplas yndiscretas,
 mas llenas de maldezir,
 antes deuiera mirar ²
 como la mas mala tiene
 verguença ³ de requestar,
 y tambien considerar
 como de mugeres viene ⁴.

TORRELLAS.

Son todas naturalmente
 malinas e sospechosas,
 malsecretas, mentirosas,
 e mouibles cierta mente.
 Fuyen como foja al viento,
 ponen lo absente ⁵ en oluido,
 quieren contentar a ciento,
 y el que es mas contento ⁶,
 mas cerca d' aborrescido.

- ¹ A.—Pues quesistes arguyr. ² A.—vos deuiera des mirar.
³ A.—vergueña.
⁴ A.—y el bien considerar— que de las m. v.
⁵ A.—lo ausente. ⁶ A.—y es el q. m. c.

MANRRIQUE.

La razon nunca consiente
estremidad en las cosas,
que de malas e famosas
ay por el mundo symiente.
E por tanto no consiento
que ayan vn apellido
las buenas que son syn cuento,
e las que an con mal tiento
nuestros consejos seguido.

TORRELLAS.

Sintiendo que son sujetas
e sin ningun poderio,
a fin de auer señorio,
tienen engañosas setas.
Entienden en afeytar,
en gestos para traer,
saben mentir syn pensar,
reyr sin causa e llorar,
y enbaydoras ser.

MANRRIQUE.

De las notables y netas
muy mas claras que vedrio
maldezir es desuario,
pues nuestras obras son prietas.

Que por enxemplo ¹ vulgar
 deuemos todos tener
 de Lucrecia su matar,
 e de otras que dexar
 quiero, que fueron ayer.

TORRELLAS.

De ley de prouecho son ²
 el fin de todas sus obras;
 en guarda de las çoçobras
 suple temor e feccion.
 Sy por temor detenida
 la maldad dellas no fuese,
 o por feccion ascondida,
 no seria ombre que vida
 con ellas fazer pudiese.

MANRRIQUE.

Nin vuestra difamacion
 fara las dulces salobras,
 nin amenguara las sobras
 de su grand estimacion;
 que si nuestra desauida
 maluestad no ynteruiniese,
 esta fe tengo creyda,
 no ser ninguna nascida
 que de lo tal presumiese.

¹ A.—ensienplo. ² *Cancionero general*.—Deleite e p. s.

TORRELLAS.

Esta es la condicion ¹
de las mugeres comuna;
pero virtud las repuna
quales consiente razon.
Assi la parte mejor
muchas disponen seguir,
e tanto an mas loor ²
quanto al defeto mayor
ellas mereçen venir.

MANRRIQUE.

En fin de vuestro sermon
do no ay verdad ninguna,
quereys dar color alguna
a la vil propusicion.
Claro fezistes error
en querer redarguyr
alas que por su valor
podrian en derredor
el mundo todo regir.

TORRELLAS.

Entre las otras soys vos,
dona d' aquesta mi vida,

¹ El *Cancionero general* tiene tres estrofas más antes de ésta.

² A.—m. gran l.

del traste comun salida ,
vna en el mundo de dos.
Vos soys la que desfazeys
lo que contienen mis versos ;
vos soys la que merescceys
renombre , loor cobreys
entre los otros diuersos.

MANRRIQUE.

Entre las obras de Dios
es la muy mas escogida
esta symiente florida
que senbrar quiso entre nos.
Cuyos frutos fallareys
syn dubda ser muy aduersos ,
si la verdad conoceys ,
desto que les aponeys
por vuestros dichos peruersos.





XXXI.

DE GOMEZ MANRRIQUE

QUEXO A JUAN DE MAQUELA.

Quexarme quiero de vos ,
a vos a quien esto digo ,
por que por leal amigo
vos toue siempre, pardios.
Mas agora cierta mente
no lo creo ;
e si es por el presente ,
no lo veo.

El dia que me parti
todos quedauades tristes ;
mas pienso jamas ovistes
despues memoria de mi .
Pocos son los enemigos
en presencia ,
e muy menos los amigos
en ausencia ¹.

A.—ausencia.

Fundose sobre razon
 e non fablo por antojos
 quien dixo : Quan lueñe d' ojos ¹
 tan lexos de coraçon.
 Por ende quien me creyere
 nunca ya
 de donde bien quisto fuere
 partira.

Mas los que dentro del cerco
 beuis desa gruesa villa
 no veo que days morçilla,
 saluo al que mata puerco.
 Pues catad que de vezinas
 a vezinos
 se suelen dar las farinas
 sin molinos.

FYN.

Avnque viuo en el aldea
 e fablo como aldeano,
 ya yo me vi palanciano
 vn tienpo, para bien sea,
 e nunca fize profierta
 al reues;
 mas callad, que por mi puerta
 pasares.

¹ A.—q. d. : lexos de ojos.





XXXII.

DE GOMEZ MANRIQUE.

SENTIMIENTO DE PARTIDA.

Yo parto de vos, donzella,
fuera de mi libertad;
yo parto con gran querella
de vuestra pura bondad.
Yo parto con gran tormento
por esta triste partida,
e lieuo tal pensamiento
que fara corta mi vida.

Yo parto con gran dolor
por yr de vos apartado;
yo parto muy amador
de vos que voy desamado.
Yo parto en vuestra cadena
de que no cuydo salir,
e lieuo tan cruda pena
que no vos la se dezir.

Yo parto mucho contento
de vuestra gentil figura;

yo parto bien descontento
de vuestra poca medida.

Yo parto, mas no se parte
siempre de vos mi pensar;
e lievo la mayor parte
de dolor e de pesar.

Yo parto porque m' alexo
el mas triste que me vi;
yo parto, mas con vos dexo
la mayor parte de mi.

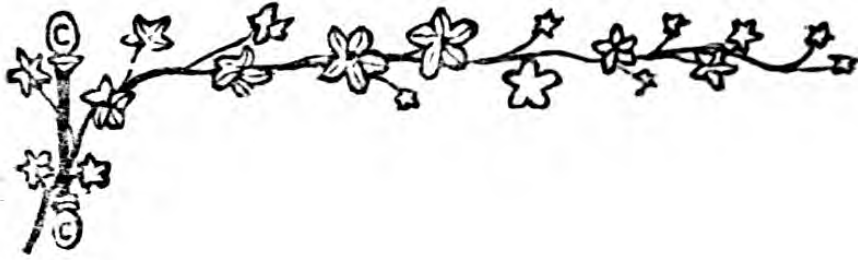
Yo parto triste por que
vuestro mirar me robo,
e lievo por buena fe
gran queixa de vuestro no.

Yo parto por que m' aparta
la mi no buena fortuna;
yo parto con pena farta
sin esperanza ninguna.

Yo me parto de mirarvos
con dolor muy dolorido,
e lievo de bien amarvos
prosupuesto no fengido.

FYN.

No quiero mas enojaruos,
mas por merçed vos yo pido
que vos plega recordaruos
de cuan triste me despido.



XXXIII.

OTRA OBRA SUYA,

SUPPLICANDO AL MARQUES DE SANTILLANA QUE LE DIESSE
UN CACIONERO DE SUS OBRAS ¹.

¡ O fuente manante de sabiduria ,
por quien s' ennoblescen ² los reynos d' España ;
cuya fortaleza ha sido ³ tamaña
que nunca fue vista en vos couardia !
Justiçia continua vuestra compañía ,
tenprança jamas de vos se despega ,
asi que por vos , Mendoça e la Vega
seran de perpetua e gran nonbradia.

Vos soys fuerte muro delos aflegidos ,
agudo cuchillo de los mal hechores ⁴ ;
mostraysos leon alos vençedores
e mansa paloma contra los vençidos.
Soys vn caudillo ⁵ de los entendidos ,

¹ A.—Suplicación al magnifico Señor Marques de Santillana , su tio , de Gomez Manrique. (Publicada en el *Cancionero general de Castillo*.)

² A.—se nobleçen. ³ A.—a seydo.

⁴ A.—alos malfechores. ⁵ A.—soys caudillo.

sabeys en el bien muy mas que ninguno ,
soys apazible , e nunca inoportuno
a los conoçientes e non conoçidos.

Vos soys de los sabios el mas eçelente ,
e de los poetas mayor que Lucano ;
pues en las lides el fuerte Troyano
no fue mas ardid nin tanto valiente.
De vuestras bondades non se que mas cuente ,
no por que dellas me falte que diga ,
sino que naçistes por ansia e fatiga
de los coronistas del siglo presente.

De vuestras virtudes , señor virtuoso ,
magnifico conde , muy noble marques ,
aqui hago pausa , pues notorio es
de los modernos vos ser mas famoso ;
grande d' estado , e tan generoso
que la linpia sangre de que os fizo Dios
relunbra e pareçe asi bien en vos
como en claro espejo vn rostro fermoso.

Ya quiero venir a la conclusion
de mis rudas trobas , no tan bien trobadas
como conuenia para presentadas
ser a la vuestra sutil discriçion :
la qual a mi turba de tal turbacion ,
que mi lengua duda e mi mano trime ,
bien como faze al moço qu' esgrime
con algun maestro de gran perfiçion.

Estrema cobdicia de algo saber
 en esta discreta e tan gentil arte
 en que yo tengo tan poca de parte
 como en parayso tiene Luçifer,
 me faze vergueña, señor, posponer,
 e fablar syn ella, seyendo ynorante,
 con vos qu' emendays las obras del Dante
 e otras mas altas sabeys conponer.

Vos escreuis en prosa mejor
 qu' el, nin alguno de los oradores ;
 en la poesia los mas sabidores
 vos tienen eleto para su mayor.
 Lo qual mi cobdiçia non faze menor
 de aver vuestras obras en vn CANÇIONERO,
 si quiera por ser dellas pregonero
 puesto les sea pequeño fauor.

Merçed de las cuales vos he demandado,
 e agora bueluo a la demandar,
 bien conoçiendo no deuerse dar
 saluo a discretos o grandes d' estado.
 E como yo sea de todo menguado,
 non dino me fallo, señor, çierta mente,
 de vn tan preçiado e rico presente
 en mi gran rudeza non bien enpleado.

FYN.

Sy esto me fuere por vos otorgado,
 avnque no sea dello mereçiente,

asi como fijo, señor, obediente,
do quiera que sea, vos sere mandado.

RESPUESTA DEL SEÑOR MARQUES A GOMEZ MANRRIQUE,
SU SOBRINO.

Sea Caliope adalid o guia,
mostrando me el alpe de vuestra montaña,
gentil cauallero de eçelsa conpañã,
por que vos responda como yo querria.
Ca si poseedes gran genealogia,
la vuestra virtud non punto lo niega;
mas como faze açor de Nuruega
mostrades en todo vuestra fidalguia.

Non basta mi lengua, seso, nin sentido
a rendirvos graçias de tantos loores,
e busco e non fallo tan dinos onores
quantos mereçedes e vos son deuidos.
Demas, vuestros metros son tan escandidos
e con tal ornato, que non es alguno
que dezir se pueda ser solo nin vno
do vos estareys de los mas polidos.

Ardid, buen guerrero, e grand eloqüente,
segundo Troylo, otro Claudiano,
en versos Oraçio, varon de la mano,
nueuo Mantuano, en armas valiente †.
Umano, graçioso, afable, plaziente,

† A.—Volçente.

en todo e por todo non es quien al diga ;
 cruel enemigo a toda enemiga ;
 quien mas vos platica , lo sabe e lo siente.

Amado de todos e muy amoroso ,
 quien vuestro poema vera tan cortes ,
 dira lo que digo non ser al reues ,
 nin que yo , adulando , traspaso , nin glosa.
 En todas las artes estenso , famoso ,
 non sola mente en vna , nin dos ,
 secaz e diçiplo del Febo del fos,
 esperto en las lides , valiente , animoso.

Sy vos concluydes , fazedes razon
 en pocas palabras , tan bien artizadas ,
 tan çiertas al peso , tan bien consonadas ,
 que dubdo ençerrarlas dezir nin cançion ,
 nin rimo , nin metro de nuestra naçion
 de gran trovador, por bien que las lime ,
 nin se tal poeta que se os arryme
 a quien non fagades vergueña o baldon.

Sienpre quien mas touo mas quiso tener,
 nin es visto alguno que jamas se farte :
 aquel que mas tiene , peor lo reparte ;
 manera es de auaro fengir menester.
 Dexad , pues , a mi , que a vos es fazer
 del que poco sabe maestro abundante ,
 e del mas indoto doctor abastante
 qu' en cathedra pueda mostrar a leer.

Non es tan gran cosa que por vuestro amor
de grado non faga , dexad las menores ,
agora medianas , agora mayores ,
como por amado sobrino , señor.
E pues que vos plaze fazerles onor ,
reçebid mis obras , doto cauallero ,
fazed les tal glosa qual de vos espero ,
por tal que vos llamen buen comentador.

Sy mi CANCIONERO se os ha detardado ¹,
no fue la causa quererlo tardar ,
qu' el gran beneficio se deue abreuiar ,
quanto mas lo poco e mucho rogado.
El qual se vos da , no menos de grado
que a muy caro hijo , amado pariente ;
corregidlo vos , como quien mas siente ²,
si lo fallaredes corruto y errado ³.

FYN.

Dios vos faga rico e tan prosperado
quanto os ha hecho hidalgo , prudente ⁴ ;
por tal que seays ⁵ de toda la gente ,
quanto lo valeys ⁶ tenido e preçiado.

¹ A.—vos a tardado. ² A.—corregidlo como q. dello m. s.

³ A.—e menguado. ⁴ A.—como vos a fecho fidalgo p.

⁵ A.—seades. ⁶ A.—valedes.





XXXIV.

AL MUY ESCLARECIDO SEÑOR REY DON JOHAN,
SOBRE EL NASCIMIENTO DEL INFANTE DON ALFONSO.

DE GOMEZ MANRIQUE.

Muy alto rey poderoso
de Castilla e de Leon ,
discreto , gentil , gracioso ,
justiciero ; piadoso ,
subjecto dela razon.
Sea , Señor , en tal dia
nacido el fijo segundo ,
como dixo para el mundo
el angel : *Aue Maria*.

Alto rey esclarecido ,
sea tan enorabuena
el gentil niño nacido ,
como firio enel oydo
de la uirgen : *gracia plena* :

e veayslo vos , Señor ,
acrecentando la ley,
de Granada presto rey,
siendo vos enperador.

E sea , rey eçelente ,
el nacido en tan buen ora ,
como respondio paciente
ala requesta presente
Ecce ançila , la Señora.
Por quien vuestras señorias
las batallas cibdadanas
e las guerras inumanas
se bueluan en alegrías.

E sea su nacimiento
reparo de todos daños ;
e derrame como viento
discordias e ronpimiento ,
e destruyga los engaños :
por que vos , Señor , biuays
con vuestros fijos gozoso
en tanta paz e reposo
como lo vos deseays.

Y ellos amos a dos
e la Infante graçiosa ,
con otros que vos de Dios ,
acaten , Señor, a vos
e ala muy poderosa
Reyna , cuya onestidad,

seso , bondad e virtud ,
para ser en jouentud ,
es en grande stremidad.

FYN.

En la tal felicidad
llegue con muncha salud
a onrrada senetud
vuestra real magestad.





XXXV.

DE GOMEZ MANRIQUE.

SUPPLICACIONES.

¡ O vos , la mas linda dama
de quantas biuen agora !
¡ O vos , mi sola señora ,
de mis males causadora ,
por quien mi bien se derrama !
¡ O mas buena de las buenas ,
e mejor
de las nombradas mejores ;
poned ya fin a mis penas
e dolor
qu' es mayor de los mayores !

¡ O vos , la tanto graciosa ,
que vos no se conparar !
¡ O vos , la tan singular
que non fallo vuestro par

en el mundo de fermosa !
 ¡ O vos , a quien mi saber
 no sabria
 alabar en aquel grado
 que vuestro gran mereçer
 mereçia ,
 doledvos de mi cuydado !

¡ O vos , luz de las prudentes ,
 prima delas virtuosas ,
 espejo de las fermosas
 donde las mucho famosas
 se miran e paran mientes !
 De los bienes de fortuna
 tanto bien
 adornada e guarnecida ,
 no seays tan inportuna
 contra quien
 por vos desama su vida !

¡ O vos , flor de las donçellas
 gentiles e bien criadas ;
 de viudas e de casadas
 e aun de las ençerradas ,
 la mejor de todas ellas !
 Contra uicios sin medida
 mucho fuerte ,
 de las virtudes esclaua ,
 no querays ser omeçida
 de mi muerte
 dandome pena tan braua !

¡ O vos , fuente de belleza ,
morada de discriçion ,
templo de gran perfeccion
do fazen abitacion
buen donayre e gentileça ;
acaten ya vuestros ojos ,
no turbados
con yra que me tengays ,
a los continos enojos
e cuydados
que vos , señora , me days !

FYN.

¡ O vos , por quien mi beuir
es a mi mismo enojoso !
¡ O vos , por quien sin reposo ,
con dolor muy doloroso
beuire fasta morir !
¡ O vos , la cuya bondad
e fermosura
ordena todo mi daño ;
vsando de piadad
e de mesura ,
poned fin a mal tamaño !





XXXVI.

DEFUNZION

DEL NOBLE CAUALLERO G.² LASO DE LA VEGA , FECHA POR GOMEZ
MANRRIQUE I.

A veynte e vn dias del noueno mes ,
el año de çinco , despues de çinquenta ,
e quatro dezenas ² poniendo en la cuenta ,
nueue çentenas e una despues ,
estando bien cerca del lugar que es
mayor de la foya de tierra de moros ,
en nuestras vi gentes sospiros e lloros ³ ,
e vi los contrarios fazer al reues.

Las nuestras gentes muy agro llorauan ,
dando sospiros e grandes gemidos ;
los moros con tronpas e con alaridos
e con atabales el ayre enllenauan :
los nuestros , llorando , su mal publicauan ;
los otros riyendo ⁴ su bien descubrian ;

¹ A.—DEL DICHO GOMEZ MANRRIQUE SOBRE LA MUERTE DE GARCILASO. ² C.—docenas.

³ C.—en las nuestras vi gentes sospiros e lloros.

⁴ A.—riendo.—C. reyendo.

asi los llorantes e los que reyan
con bozes discordes el canpo atronauan ¹.

Alli era el llanto ² con miedo mezclado ,
lagrimas yuan con lanças echadas ;
ally los gemidos e las cuchilladas
fazian vn son muy desacordado :
alli por sacar el cuerpo finado
auia ruydo tan grande , espantoso ³,
que no vi ninguno tan poco medroso ⁴
que non estuuiese asaz demudado.

Llorauan , plañian parientes y ermanos ,
por ser asy muerto por vn vallestero
aquel esforçado , gentil cauallero ,
que otro mejor no fue por sus manos.
La contra fazian los perros paganos ,
de los quales era su lança temida ,
tirando con ella á muchos la vida ⁵,
a otros dexando con cuerpos malsanos.

PREGUNTA DEL AUTOR.

Oyendo yo tan gran turbaçion ⁶,
teniendo en el canpo que ⁷ bien me doliese ,
sofrir no lo ⁸ pude que presto no fuese

¹ C.—tronaban. ² A.—era llanto.

³ A. y C.— ruydo, e tan espantoso.

⁴ A.—que ninguno era t. p. m. ⁵ A.—a m. c. e. t. l. v.

⁶ A.—Oyendo lo qual con. ⁷ A.—quien. ⁸ A.—s. lo n.

a saber quien era aquel buen varon
 por quien se fazia tal lamentacion,
 lo qual pregunte a vno muy paso.
 Llorando respuso : Est' es Garçi lasso :
 matolo saeta por gran ocassion.

DECLARA EL NOMBRE E VIRTUDES DEL DEFUNTO.

Est' es aquel que sangre fazia
 antes que otro ¹ en los enemigos ;
 est' es aquel que por sus amigos
 a vida e hacienda de grado ponía :
 est' es aquel que tanto valía ,
 que nunca por çierto morir se deuiera.
 Murio por gran falta de vna bauera
 que por yr mas suelto llevar ² no queria.

Este jamas perdio su reposo
 por grandes peligros nin fuertes temores ,
 antes en priesas e miedos mayores
 alli se mostraua menos temeroso.
 Este fue ³ en armas a tanto dichosso ,
 que non lo fue mas el fijo mayor
 d' aquel rey ⁴ troyano nin su matador ,
 por mucho que Omero lo pinte famoso.

Est' es aquel mançebo nonbrado
 que non fue Troylo en su tiempo mas ;

¹ A.—primero que nadie. ² A.—traer.

³ A.—E. f. tanto en a. d. ⁴ A.—del buen r.

est' es aquel que nunca jamas
 fue nunca ¹ vençido, maguer que sobrado.
 Este syn dubda a bien demostrado
 en quantas peleas e cosas ² se vio,
 venir del linaje d' aquel que paso
 con tanto peligro primero el Salado.

Aqueste que vedes aqui muerto ya
 por quien esta gente tan fuerte reclama ³,
 aqui començo la su buena fama
 la qual muncho tarde o nunca morra.
 En aqueste mesmo lugar donde sta
 le ⁴ armo cauallero en vna gran lyd
 Rodrigo Manrrique, el segundo çid,
 a quien de su muerte mucho pesara.

Este, muriendo, al Rey fizo pago,
 pues que delante sus ojos fue muerto,
 su orden muy bien guardando por çierto
 de nuestro patron señor Santiago,
 haciendo en los moros non menos estrago
 que los desçendientes de sy ⁵ de Cadino,
 mostrando se ⁶ bien sin duda sobrino
 del noble marques Señor de buytrago.

ADMIRACION.

Non menos turbado que Piramo fue
 en ver aquel manto sangriento ronpido,

¹ A.—f. visto vencido. ² A.—casos. ³ A.—se clama.
⁴ A.—lo. ⁵ A.—en si. ⁶ A.—mostrando ser.

non menos , mas antes muy mas dolorido ,
 de todos sentidos menguado quede
 en ver aquel muerto que yo tanto ame
 que non mas a mi yo mesmo queria ;
 llorando su muerte , la vida plañia
 de su triste madre que me recorde.

Asi nos boluimos mas tristes que quando
 las troyanas gentes syn Ector tornaron ;
 asi nos boluimos ; los moros quedaron
 tañiendo añafles , alborbolas ¹ dando :
 asi nos boluimos , delante lleuando
 aquel que solia boluer en la çaga ;
 asi nos boluimos con tan fuerte plaga ,
 los vnos gimiendo , los otros llorando.

LAS OBSEQUIAS.

Asi lo fuemos poner en Quesada ,
 no çierta mente segun meresçia ;
 asi lo pusieron ² en Santa Maria
 en vna capilla , mas no tan onrrada
 como merecia la su buen espada
 a sus aduersarios assaz ³ temerosa ,
 y avn que ⁴ farta asaz querellosa ,
 de queexas de sangre ⁵ asaz manzellada.

Alli fue llorado su enterramiento

¹ A.—arbuerberas. ² A.—posimos. ³ A.—muncho.

⁴ A.—maguera que farta , siempre q.

⁵ A.—de pagana sangre.

de fartos parientes e de sus criados ;
 alli fue llorado de los mas onrrados
 de toda la corte con gran sentimiento :
 de alli fue la nueva mas reça que viento
 sin mucho tardar por toda Castilla ,
 pero mas presto fue contra Seuilla ,
 do con el auian mas conoçimiento.

Alla cerca era su naturaleça ,
 alli comarcaua el su noble padre ,
 alli abitauan ermanos e madre ,
 biuda por çierto , mas no de nobleza ;
 ala qual llego con poca pereza
 vn mensajero cubierto de duelo ,
 de quien demostraua muy gran desconsuelo
 su gesto lloroso lleno de tristeza.

EL MENSAJERO QUE LEUAUA A LA NOBLE DAMA
 LA NUEUA.

La muy triste madre del fijo esforçado
 a quien sus pasadas e fuertes pasiones
 dauan seguro de mas afliciones
 auer, pues auia ya tantas pasado
 que todo su rostro estaua gastado
 con las auenidas del mucho llorar,
 vio ante si con priesa llegar
 aquel que venia no poco turbado.

El qual no podia echar por la boca
 la muy triste nueva que el le traya ,

aquella sin duda temiendo seria
 la prinçipal causa de su vida poca ;
 o que quedase del gran pesar loca
 en se ver menguada de fijo tan bueno ;
 pero la señora , su gesto sereno ,
 con vn coraçon mas fuerte que roca ,

[LA INTERROGACION QUE ELLA FAZIA.]

avnque temerosa , non mucho turbada ,
 le interrogaua diziendo : — A que vienes?
 Dimelo ya , por que te detienes
 e fazes estar a mi tan penada?
 Dimelo ya , no pienses que nada
 me puede fazer mas triste sin duda
 que lo e seydo despues de biuda ,
 de todos los bienes del mundo menguada.

COMIENÇA LA FABLA DEL MENSAGERO.

Con vna boz gruesa del muncho llorar,
 como quien confiesa su mal por tormento,
 aquel començo tal raçonamiento
 el qual atajaua su gran sospirar,
 e dixo : — Señora , el vuestro pesar
 face mi lengua asi temercsa ;
 mas pues de discreta soys tanto famosa ,
 aqui vuestro seso conuiene mostrar.

LOS AMONESTAMIENTOS QUE LE FAZE.

De los fuertes rayos e casos turbados
los valles e llanos son sienpre seguros ,
pero no , señora , las torres e muros
que son en las cuestas e altos collados.
E los pobrezillos que guardan ganados
destas afliciones no sienten ninguna ,
nin temen los golpes que da la fortuna
alos que sostienen los altos estados.

Pues que venis de grandes varones,
los quales pasaron con gestos yguales
triunfos , plazerres , angustias e males
e buenas andanças e tribulaçiones
sin fer diferençia en sus coraçones
cuya fortaleza jamas se mudaua ,
avnque la fortuna vos a sido braua ,
non deuen turbaruos mis tristes razones.

Aquel que vos , noble señora , paristes ,
aquel que criastes con tantos dolores ,
aquel sobrador de grandes temores
a quien Garci Laso por nombre posistes ,
aquel qu' entre todos los otros quesistes
que se intitulase de los de la Vega ,
conuien que sepades , maguer vos desplega ,
que nol' vereys mas de quanto lo vistes.

Aquel vuestro fijo de vos muy amado ,

querido de quantos le bien conoçian ;
 aquel vuestro fijo de quien se temian
 aquellos de quien era desamado ;
 aquel cauallero que mas denodado
 otro no fue de nuestras españas ;
 aquel fazedor de nobles fazañas ,
 sabed que lo vi ayer sepultado.

Si por istenso su fin recontase ,
 a vos con pesar e a mi mataria ;
 mas abreuiando dire toda via
 como confeso antes que finase ,
 a Dios suplicando que lo perdonase.
 Pues a el siruiendo delante su rey
 murio peleando segun nuestra ley,
 no es de dudar que se no saluase.

LA CONSOLACION E FIN DE SU FABLA.

Por ende , señora , pues perdio la vida ,
 ganando por sienpre la çeleste gloria ,
 dexando de si perpetua memoria ,
 no deue de ser su muerte plañida ;
 por ende vos noble , maguer dolorida ,
 tomad su fazienda e bienes amargos ,
 e descargalde de todos sus cargos
 porque reçiba la gloria conplida.

Asi concluyendo el reportador ,
 a quien yua ya esfuerço menguando ,
 de lagrimas biuas sus pechos regando ,

al qual afligian manzilla e dolor ,
 para leuantarse no touo valor ,
 assi de rodillas se quedo en el suelo ,
 dispuesto sin duda a tomar consuelo
 mas que para ser buen consolador.

CONPARACION.

E bien como queda la gente callando
 quando despara la gruesa bonbarda ,
 e aquel espacio que la piedra tarda
 esta sin resollo el golpe esperando ;
 assi la señora e las suyas quando
 de lo razonado la tal fin oyeron ,
 por no poco espacio silencio touieron
 que no pareçia que estauan velando.

EL LLANTO DE DOÑA ELUIRA , SU ERMANA.

Estando en aquel silencio penado
 la presto biuda e poco casada ,
 ermana del muerto e tan bien cuñada ,
 salio con vn grito muy desigualado
 ronpiendo sus ¹ ropas despues del tocado ,
 faziendo en si mesma crueles fatigas ,
 sus propias manos seyendo enemigas ,
 a su lindo rostro en vltimo grado.

¹ A.—las.

LLANTO DE LAS DUEÑAS E DONZELLAS
DE LA CASA DE LA MADRE.

Alli començaron las que eran presentes
vn llanto muy ¹ fuerte como las romanas
por la batalla fizieron de Canas
a do fenescio gran suma de gentes.
Diziendo palabras a Dios desplazientes ;
con sus mismas vñas sus fazes ronpian,
e de sus cabellos los suelos cobrian,
vertiendo sus ojos mas agua que fuentes.

La discreta madre en quien debatia
la vmanidad con la discricion,
estaua turbada de gran turbacion,
segun la crudeza del caso queria ;
mas desde con seso la furia vençia
del entrañable dolor maternal,
a ellas poniendo delante su mal,
que no llanteasen rogando dezia.

LA TURBACION DE LA MADRE E SU RAZONAMIENTO.

Yo que deuria de ser consolada,
conuiene que sea la consoladora.
¡ O mis amigos ! ¡ O fija , señora !
¿ Por que ser fazeyz mi cuyta doblada ?
Yo deuo ser la mas tribulada,
e con mas razon deuria con mis braços

¹ A.—tan f.

mi cara fazer e pechos pedaços ,
de lo qual vedes que non fago nada.

Segun Aristotil , la continuacion
de los grandes males vn solo bien tiene ,
fazer aquellos a quien sobreviene
al fin no sentir los con tanta pasion ;
que la costunbre , tambien la razon ,
fazen en poco tener los discretos
los males e bienes que son inperfetos
alos abitantes en este meson.

En el qual vedes que todos posamos
como caminantes por vna pasada ,
non lo teniendo por propia morada ,
pues por dexarlo ¿ por que nos quexamos ,
en espeçial segun lo pasamos
en aqueste valle de lagrimas lleno
a do ningun dia nin rato bueno
sin tres mucho malos auer esperamos?

A mi ciertamente que diga que no
la vmanidad me faze sentir
de mi noble fijo su triste morir ,
pero pues Dios asi lo mando ,
respondere lo que respondio
el santo varon quando fue tentado ,
veyendo ser pobre de rico tornado :
Dominus dedit, y él lo tiro.

Aqui la señora callo de cansada ,

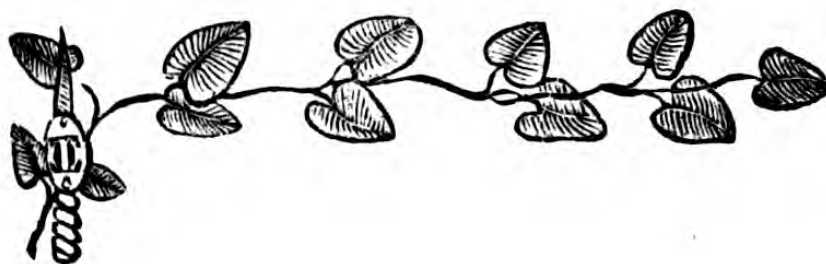
asi bien las otras cesaron su llanto ,
todas quedando con mucho quebranto
e fuerte pasion , maguer que callada.
Luego la fazienda fue toda gastada
por aquellas partes do mas conuenia ;
asi se partio el segundo dia
por el ataud que estaua en Quesada.

El qual fue leuado a un gran conuento
de dueñas que fizo la ya dicha madre ,
e fue sepultado cerca de su padre
en vn tan onrrado e buen monumento
como mereçia su mereçimiento ,
no poco llorado de sus dos ermanas.
Con los gritos dellas e con las canpanas
yo no pude mas saber deste cuento.

FYN.

El qual escriui con tanto tormento
como tenian las dueñas troyanas
en ver a su rey mesando sus canas
aquel negro dia de su perdimiento.





XXXVII.

DE GOMEZ MANRIQUE.

LOOR A UNA DAMA.

Quanto a que se mirar
fermosas, yo nunca vi
belleza tan singular
como en vos sola sin par,
naçida por mal de mi,
en el mundo sola vna
sin contienda,
mas perfeta sin emienda
que ninguna.

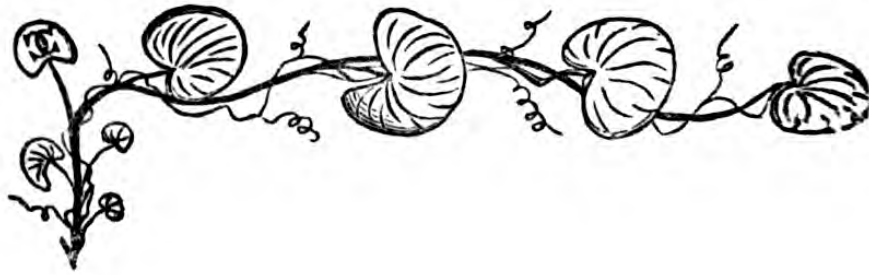
Algunas creo fermosas
aver en estremidad,
e otras mucho famosas,
discretas e virtuosas,
sin otra contrariedad;
mas beldad e fermosura
estremada,
en vos sola fue juntada
con cordura.

Estas dos contrariedades
 que sienpre son enemigas ,
 fermosura e bondades ,
 quiero , mi bien , que sepades
 ser en vos grandes amigas ;
 por mal de munchos sin duda ,
 de mi mas ,
 cuya firmeza jamas
 non se muda.

Si desto mal me viniere ,
 dolo por bien enpleado ,
 pues que do quiera que fuere
 puedo dezir, si quisiere ,
 yo beuir apasionado
 por la mas gentil señora
 e mas sentida
 de quantas en esta vida
 son agora.

FYN.

Dando fin a mi razon
 e comienço a mis dolores ,
 no fablando con pasion ,
 digo ser en perfeçion
 vos mejor delas mejores ,
 la mas bella delas bellas
 muy nonbradas :
 perdonenme las casadas
 e donzellas.



XXXVIII.

PREGUNTA FRANCISCO DE MIRANDA

Á GOMEZ MANRIQUE.

De los vicios desdeñoso ,
en las virtudes constante ,
discreto, muy animoso,
al vuestro muy generoso
linaje soys semejante ;
que a vuestros progenitores,
delos buenos e mejores
la fama pone delante.

Y no dexa postrimeros
a vos y a vuestros hermanos ,
que siempre en los delanteros
a los peligros guerreros
vos fallastes mas cercanos.
Pues del Conde don Rodrigo
muncho mas de quanto digo
dizen del sus comarcanos.

Pues quiero , señor, callar
vuestras virtudes e gloria ,

las quales a recontar
 no creays pueda bastar
 ni discrecion nin memoria ¹:
 basta qu' es tanta , pardios ,
 la mucha virtud de vos ,
 que a todo el mundo es notoria.

La qual me faze atreuer,
 mirando vuestra prudencia ,
 a querer, señor, saber
 lo que no puedo entender;
 tan escura es la sentencia :
 entre el miedo y el pauor,
 el reçelo y el temor,
 en que esta la diferencia.

FYN.

La diuina prouidencia
 prospere vuestro valer ,
 y guardar y defender
 vos quiera por su clemencia.

RESPUESTA DE GOMEZ MANRIQUE.

En las armas virtuoso ²,
 en la corte buen galante ,
 a los amigos gracioso ,
 a los contrarios sañoso ,
 de virtudes abundante ;

¹ A.—mi discricion e memoria. ² A.—venturoso.

conosciendo mis errores ,
 vuestros rescibo loores
 escritos con buen talante.

Siempre soys de los primeros
 a los peligros vmanos ,
 e nunca de los çagueros
 en abtos ¹ de caualleros
 y en juegos cortesanos.
 Si por ser de vos amigo
 no valiere por testigo ,
 diganlo los seuillanos.

Los quales en el justar
 vuestra parescen escoria ;
 pues de vuestro pelear
 vuestra fama sin dudar
 temen allende Cantoria.
 Assi que anbas a dos ,
 gentileza e fuerte cos ,
 vos ofrescen la vitoria.

A vos , por bien me querer.
 engaña beniuolencia ;
 avnque no satisfazer,
 queriendo vos responder ,
 digo qu' estas en esencia
 todas visten vn color,
 mas discrepa su sabor
 en porvenir e presencia.

¹ A.—autos.

FYN.

Aunque menguado de ciencia,
dispuesto para fazer
honra e todo plazer
a vos con grand bien querencia.





XXXIX.

PREGUNTA A DON DIEGO DE ROJAS,
SU SOBRINO.

De nobles avuelos nieto,
fijo de notable padre,
gentil sobrino discreto
a quien faze muy perfeto
la gran virtud de la madre:
en aquellos vos mirando
como en claros miralles,
delos uicios desuiando,
las virtudes abraçando,
trabajad por resenblalles.

Alos quales pareciendo,
vos sereys firme cristiano,
y la verdad manteniendo,
delo contrario fuyendo,
sera franca vuestra mano;
e terneys en los temores
reposados los sentidos,

e con yguales colores
 mirareys los vençedores
 que mirades los vençidos.

Si ¹ bien les pareçey's ,
 sereys buen enamorado ;
 por ende , vos me direys
 qual destas dos tomareys ,
 aviendo de ser forçado :
 fea , graçiosa , discreta
 en muy gran estremidad ,
 o mal graçiosa , yndiscreta ,
 en fermosura perfeta ,
 conplida de neçedad.

RESPUESTA DE DON DIEGO A GOMEZ MANRIQUE ,
 SU TIO.

A vos el tanto perfeto ,
 señor ermano , conpadre ,
 cuyas obras sin defeto
 seguire camino reto
 de lexos , magüer que ladre :
 enlas quales yo buscando
 como quien caça por valles ,
 los mis viçios emendando ,
 vuestra virtud acatando ,
 yo fare por no faltalles.

Vuestras pisadas siguiendo ,

¹ A.—E si.

que nunca se dan en vano ,
andare tras vos corriendo ,
non dino yo me sintiendo
de tener vos por ermano ;
por que mire los dolores
con ojos no doloridos ,
e tan bien en los pauores
lieue yo vuestros tenores ,
pues soys de los escogidos .

Respondiendo , pues quereys ,
al tema qu' es proposado ,
creyendo que ayudareys
a mi que claro vereys
ser a razon allegado ,
yo quiero fermosa y neta ;
esta es mi calidad ;
a la fea , mal de teta
mate , y mala saeta ;
reniego de su bondad .





XL.

CONSEJO PEDIDO POR DIEGO DE SALDAÑA ¹
A GOMEZ MANRIQUE.

De sangre muy escogida
nacido y d' estirpe noble,
cuya virtud es al doble
de quanto es conoçida
vuestra discriçion sabida;
de prudencia claro espejo,
vengo a vos por vn consejo
para reparar mi vida.

Fallo me conpetidor
de grandes conpetidores;
son mis peligros mayores
por qu' el vno es mi señor:
querria ser su tenor,
su merced es me la contra,

¹ A.—por Saldaña.

por ende ¹ es mi vida otra
que de contento amador.

Por tanto, buen cauallero,
fijo y ermano de tales
que pocos son sus yguales,
e muchos les deuen fuero;
valed me, que desespero,
primo del rey Don Enrrique!
¡O señor Gomez Manrrique,
dadme consejo, que muero!

DE GOMEZ MANRIQUE, RESPUESTA CON SU PARESCER.

Vuestra virtud no fengida
mucho mas fuerte que robre,
que sea faze redoble
vuestra persona querida:
en la mia perseguida
deste daño tanto viejo
fallara mal aparejo
vuestra demanda polida.

Dicho es de sabidor:
quien burla los seruidores
y en veras con sus señores,
an de leuar lo peor:
e pues que soys seruidor
del que faze la recontra,

¹ A.—donde.

la rienda bolued escontra
a vuestro ygual en fauor.

Por el gran bien que vos quiero,
deseando vuestros males
no fuesen tan desiguales,
no competir vos requiero
con quien no falla portero,
sy quereys no se publique
vuestro mal, nin multiplique,
qu' el dar quebranta el azero.





XLI.

PREGUNTA DEL SEÑOR GOMEZ MANRIQUE
A PERO GUILLEN.

Tanto ha que no trobe
cosa que bien me viniese,
que si sope, ya no se
hazer nada ni sabre
que sin verguença dixese :
que las armas desusadas
el orin las torna botas ;
las discriciones remotas
no sufren obras fundadas.

Que poco buela el açor
a que faltan los cuchillos ,
y no labrara mijor
el herrero herrador
con los quebrados martillos :
pues fallo botas las limas ,
y las otras herramientas
maltractadas, orinientas ,
dexare las obras primas.

Y destas baxas quistiones
 para vuestra discricion ,
 por estos pocos renglones
 llenos de hartos borrones ,
 demando declaracion :
 cuándo congela borea
 lo que austro desbarata ,
 y por qual razon se cata
 en el espejo la fea.

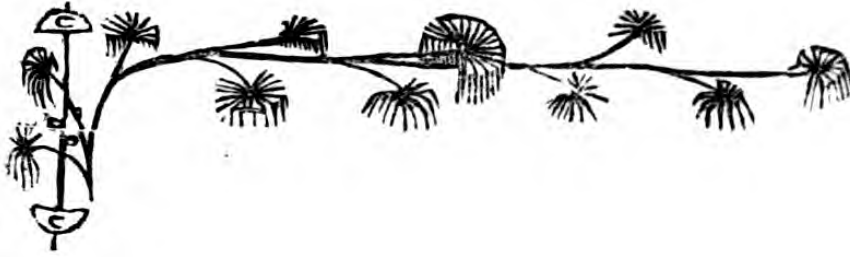
RESPUESTA DE PERO GUILLEN.

Yo que sienpre reproue
 lo que fengido syntiese ,
 ¿ como , señor, creere
 oluidarse el a. b. c.
 quien de niño lo sopiese?
 Ni las cosas muy celadas ,
 cubiertas de gruessas motas ,
 a los sabios ser ynotas
 y a los synples reueladas?

No se turba el sabidor
 por muertes ni omezillos ,
 y los laureles , señor,
 avnque se cayga su flor,
 no se tornan amarillos.
 Y consienten las esgrimas
 las espadas ser humientas ;
 do las artes son atentas ,
 todos sus ramos y cimas.

Si los polos y orizontes
obran por costelacion,
y las altas ynprisiones
segund sus operaciones
no sufren variacion,
no dubdes ynvierno sea
do aquilon su obra trata;
la fea su gesto acata
reparar quando lo vea.





XLII.

PREGUNTA DE GOMEZ MANRIQUE

A PEDRO DE MENDOÇA.

La ynmensa turbacion
deste reyno castellano
faze pesada mi mano
y torpe mi descricion :
que las oras y candelas
que se gastauan leyendo ,
agora gasto poniendo
rondas , escuchas y velas.

El tiempo bien despendido
en las liberales artes ,
en cauas y baluartes
es agora conuertido :
por tanto , si fallesciere
la muy gentil eloquencia ,
culpareys la diferencia
del tiempo que lo requiere.

Del qual vn poco furtado ,

:

avnque no syn grande afan ,
a vos , Señor d' almaçan,
pregunto , mal consonando :
qual vos es menos molesta ;
vuestra secreta prision ,
o la vulgar detencion
que vos es por el rey puesta.

Magüer son en calidad
algunt tanto discordantes ,
ambas a dos son priuantes
de la franca libertad :
lo qual visto , cuydaria ,
a mi parescer grosero ,
en el solo carcelero
consistir la mejoría.

FYN.

Respondedme todavia ,
generoso cauallero ,
que vos faga plazentero
la dardana policia.

RESPUESTA DE PEDRO DE MENDOÇA
A GOMEZ MANRIQUE.

Pues vos sobra la razon ,
mi señor, y mas que ermano ,
a este tiempo ynumano
vencedlo con perficion :

vsares de sus cautelas,
 que segund que vo veyendo,
 a quien el falla durmiendo
 fierelo con las espuelas.

Preguntays vos sentenciando
 en las penas que me dan :
 non penan nin penaran
 mis sentidos, mas amando
 seguire la vida honesta :
 esto aved por conclusion ;
 que pregunta nin cancion
 non me plaze nin respuesta.

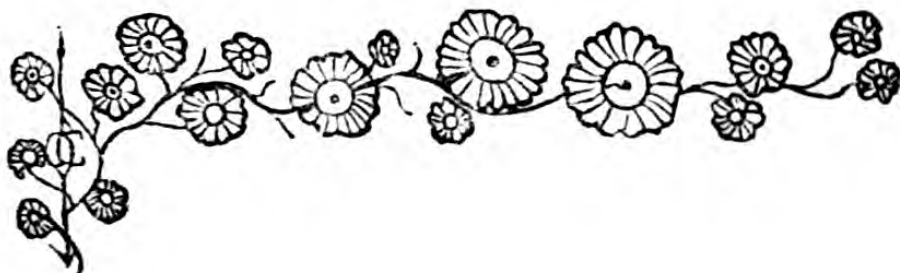
Todo el mundo es aflegido
 y leuantan estandartes ;
 pues contesce en todas partes ,
 avedlo por buen partido.
 Muera , muera quien muriere ,
 perdone la grand prudencia ,
 troquemos oy la ciencia
 por rocin que bien corriere.

He dexado en la verdad
 de llamar como de antes ,
 porque non por consonantes
 responde mi voluntad :
 queriendo como querria ,
 estar en carçel d' azero
 vn año , señor, mas quiero ,
 que amando penar vn dia.

FYN.

Sy mi pluma desuaria ,
fazelo , señor , que muero ,
por fallarme yo estrangero
d' esperança que tenia.





XLIII.

PREGUNTA A GOMEZ MANRIQUE
POR DIEGO DEL CASTILLO.

Si por la ciencia se puede ganar
perpetuo renombre de grand meresçer,
y gloria tamaña que syn olvidar
de gentes en gentes se faze crecer ,
luego por cierto podeys vos auer
la rica pertesta y no paladia ¹ ,
veste muy noble jamas otorgada
saluo a los fijos del claro valer.

Do luzen las armas con la fortaleza,
las virtudes todas con mucha prudencia ,
gozan los buenos de casta ² linpieza
y penan los malos por su diferencia.
Resciben las musas por vos preminencia ,
y son reputadas en otro mas grado ,
assi que concluyo , varon fortunado ,
que soys vos el sello de tanta excelencia.

¹ M.—320. paluada. ² *Ibid.* tanta.

¿Quién son aquellas feroces conpañas,
pregunto, si puedo, discreto señor,
qu' en sus pequeñuelas y pobres cabañas
fatigan sus cuerpos syn punto d' amor,
y non disistiendo del grato sudor
nos dan por engaño muy dulce seruiçio,
y por gualardon de vn tal beneficio
consiente justicia quemar lo mejor?

RESPUESTA DE GOMEZ MANRIQUE
A DIEGO DEL CASTILLO.

Que luenga memoria se pueda cobrar
por los obtinentes profundo saber,
en fartos lugares lo podres fallar,
syn muchas colunas nin fojas boluer;
mas quanto por esto yo non cuydo ser
mi torpe persona jamas memorada,
nin de tal veste vestida y onrrada¹
segund se dispone a bien aprender.

Seyendo me nota mi grande flaqueza
e non punto lata la ynsuficiencia,
el vuestro ponerme en tanta grandeza
reputo lo faga la grand bienquerencia.
A vos dexo yo el alta eloquencia,
a vos el saber e² ultimo grado;
a mi solo resta auer deseado
e ser deseoso de honrras e ciencia.

¹ M.—320. hornada. ² *Ibid.* e el u.

Abejas las nombran en nuestras españas ,
 sy yo non soy mal ynterpretador ,
 a essas que moran en fieras montañas
 en chicas choçuelas de sutil laor ;
 las quales nos prestan aquel gran dulçor
 del mas admirable que rico hedeficio ,
 e syn cometer otro maleficio ,
 alumbran a muchos con su resplandor.





XLIV.

DE GOMEZ MANRIQUE

QUANDO SE TRATAUA LA PAZ ENTRE LOS SEÑORES REYES
DE CASTILLA E DE ARAGON E SE DESABINIERON.

Del Señor es fecho esto,
y es mirable en nuestros ojos;
mas yo veo syn antojos
vn grand daño mucho presto;
que quien troca paz por guerras
de cristianos,
dexa los caminos llanos
por las sierras.

¡O pues, reyes soberanos
de Castilla y d' Aragon,
esta vuestra diuision
vaya sobre los paganos!
Alli vayan los debates
e quisiones;
alli fuegos, defunziones
y combates.

Que seyendo vos amigos,
vuestros reynos folgaran,
los vezinos temeran
de ser vuestros enemigos;
y sy no fazeyz lo tal,
yo fiador
que quien librare mejor
libre mal.

Pues por seruicio de Dios
conformaduoz de consuno,
que quando no quiere vno,
nunca barajan los dos;
que non puede ser tan mala
la concordia
que non faga la discordia
mayor tala.

Pues mas vale la paz cierta
que la victoria dubdosa,
ca por cierto no se cosa
en el mundo mas yncierta.
Desto buen enxemplo creo
ser la lid
en la qual vencio Daud
al filisteo.

Yo ley de muchos buenos
de malos desbaratados;
fuertes, de flacos sobrados,
y los muchos de los menos;

que la de Dios gloriosa
mano diestra
en las batallas se muestra
poderosa.

Alli faze secutores
a los ynicos crueles;
alli faze los ynfielos
muchas vezes vencedores;
assi que deue temer
el potente,
pero mas el caresciente
de poder.

FYN.

Ilustrisimos Señores,
Principes muy excelentes,
pues que fuystes descendientes
de vnos antecesores,
dexad estas diuisiones
temederas,
y juntad vuestras vanderas
y pendones.





XLV.

PREGUNTA A GOMEZ MANRIQUE DE GUEVARA.

Señor ¹ de sabia cordura,
de grand esfuerço minero,
de virtud claro luzero,
de linaje gran altura;
yo pase por mi ventura
por estas dos en extremo,
mas no se tomar el remo,
ni bogar por la fondura
de sentencia tan escura.

En esta mar que se vierte
dos peligros son dolor:
el primer peligro, amor,
y el segundo mal de muerte.
El uno tiene por suerte
que todos siguen su daño;
del otro fuyen engaño;
y a la fin por menos fuerte
yo non se qual me despierte.

¹ M.—320. Suma de s. c.

Amor se muestra ser digno
de mayor mal que morir,
que non se busca biuir
con sofrir mal de contino:
lo que causa lo que vino
me parece ser peor
qu' el veuir de ¹ tal dolor;
que non va nadie camino
sy non le muestran el tino.

Y caso que muerte sea
que la causa mayor yra,
su pasar es vna vira
que presto va de bolea;
mas amor siempre pelea
con brauas ondas penadas,
y a vanderas desplegadas
con tales muertes guerrea
que la cierta se desea.

Y pues amor de sofrir
es peligro tan sin medio
que cobdicia por remedio
los peligros del morir,
amor se muestra seguir
ventura tan peligrosa,
que la muerte' s menos cosa;
mas al fin no se decir
qual es menor ² de sentir.

Con esta tal diuision
 me tienen dudas en calma :
 vno judgo con ell alma ,
 y otro judga el coraçon :
 no se dar la conclusion ;
 por lo qual de mi quexando ,
 de vos , señor , la demando ,
 que sabeys cantar el son
 de qualquier fuerte cancion.

RESPUESTA DE GOMEZ MANRIQUE
 A GUEUARA.

Vuestra gentil scriptura
 rescebi , buen cauallero ,
 e mill gracias vos refiero
 por tan graciosa pintura ;
 mas si vos sentis calura ,
 yo soy aquel que me quemo ¹
 de tenprana sepoltura
 sy non me vale mesura.

Quiera Dios que bien acierte ,
 pues ya non soy trobador
 sy non de pena y langor
 en que mi bien se conuierte.
 Fuerça es que poco apriete
 quien apaña gran rabaño ,
 y el que tiene poco paño

¹ M.—320. Añade : en tales llamas que temo.

de que gran ropa concierte
que la laur ¹ desconcierte.

Otro segundo Castino
en el primero ferir,
y en muriendo conseguir
a los nietos de Cadino
por foyr el triste syno
del desamado amador,
judgaria por mejor,
sy el derecho diuino
en esto fuese benino.

Es amor vna presea
que todos plazer es tira
y presta mente se gira;
testigo sera Medea.
Por quien sus males otea
deuen ser menos presciadas
las vidas atribuladas
como la de la galea
por quien sus remos menea.

Pues que no puede guarir
el que tiene tal yncendio,
nin morir en tal comedio,
deue siempre combatir
con sospiros e gemir
a su dama si es fermosa,
que tras la tarde lluuiosa

¹ M.—320. lana.

ya vi sereno venir ,
y tras los llantos reyr.

Al que judga con pasion ,
si della non se despalma ,
lo tan llano como palma
le paresçe grand fondon.
Y por esto mi opinion
herraria declarando ,
pues que soy del mesmo vando
de los que mas tristes son,
syn atender redencion.





XLVI.

PREGUNTA A GOMEZ MANRIQUE
DE PERO GUILLEN.

Nauegando los estremos
en bateles ¹ voluntarios,
yerro es soltar los remos
por temor de los cosarios.
Si los ayres son contrarios
y las aguas mucho fondas,
al contraste de sus hondas
son petrechos nesçesarios.

Nueuas quieren poner leyes
los que caçan con buharro;
fatigar quiere sus bueyes
quien no vnta bien su carro.
Avnque mis fustas amarro
en los puertos mas seguros,
fengidos ayres no puros
las manzillan con su barro.

¹ M.—320. bajeles.

Aquel veo sostenido
 que las mezclas mucho zela ;
 mayor faze su partido
 quien lo secreto reuela .
 Los actores en ¹ loquela
 no siguen por vn estilo ,
 nin juntan filo con filo ,
 tanto rota va la tela .

Ya non se que medio tenga ,
 ni como pase mi vida ;
 sy me vaya o si me venga ,
 si sosiegue o me despida .
 En la cosa mas seguida ,
 sy ventura la repuna ,
 diligencia es no ninguna
 y virtud sobreseyda .

FYN.

Non es bien fazer manida
 en fuzia de la fortuna ,
 nin es natural laguna
 la que finche el abenida .

RESPUESTA DE GOMEZ MANRIQUE.

Mal daragar nos podemos
 de tan muchos sagitarios
 en el siglo que tenemos ,

¹ M.—320. los autores sin l.

lleno de mill aduersarios
y de casos tanto varios,
combatidos de las frondas,
donde no bastan las fondas
con cordeles hordinarios.

Esos que guardan las greyes,
beuen leche con el tarro,
libran mejor que los reyes
que matan cerca de Darro.
Ya yo vi vn rey nauarro ¹
en conflitos tanto duros,
que seguir los epicuros
quisiera con un çamarro.

En mundo tan corrompido
yerro faz quien se desuela,
pues el que esta mas subido
mas la cayda recela.
Nuestra mundana sequela
de malicia es fondo silo
do se tiene por popilo
quien no vsa de cautela.

Esperança que se aluenga
faze llaga dolorida;
si es cierta, non es luenga,
avnque tarde su venida.
La firmeza non fengida
es vna regla consuna ²

¹ Don Juan II. ² M.—320. comuna.

que de mill vegadas vna
sale syn ser gradescida.

FYN.

Puedo dezir por finida
que debaxo de la luna
non se tan firme coluna
que non tema su cayda.





XLVII.

AL SEÑOR GOMEZ MANRIQUE,
DE JUAN HURTADO.

En pensar de preguntar
se me turba el sentimiento
a quien puede declarar
de solo el ombre mirar
las dudas del pensamiento :
a quien todos los secretos
le reuela la prudencia ;
a quien vienen los discretos
por conocer sus defectos
a tocarse en su eloquencia.

Es como casa real
el que tal saber alcança ,
que al bueno y al comunal ,
al discreto y al no tal
de remedio da esperança.
Por la qual declaracion
a vuestra merced demando
si es cierto que la pasion
que rescibe el coraçon
pierde la fuerça llorando.

RESPUESTA.

No cureys de me loar ,
pues que mi conoscimiento
syn pasion sabe judgar
adonde puede llegar
mi poco merescimiento.
Los blancos parescen prietos
con la grand beniuolencia
a los d'aquella sujetos ,
mas los ojos que estan netos
conoscen la diferencia.

El amor muy desigual
haze torcer la balança
y parecer bien el mal ,
y al debdo caronal
la mesma haze mudança.
Señor , a vuestra quiston
respondiendo mal trobando ,
digo que del calderon
vi menguar el borboton
vn poco d'agua sacando.





XLVIII.

UNAS ESTRENAS DE GOMEZ MANRIQUE
AL SEÑOR ARÇOBISPO DE TOLEDO.

Espejo de los perlados ,
la flor de los caualleros ,
pilar de los verdaderos ,
capitan de los osados ;
sabe Dios que si touiera
esos tesoros de Mida ,
de que mi estol caresce ,
por estrenas vos los diera ,
pues cuydo qu'en esta vida
otro bien no vos fallese .

Aunque vuestra señoria ,
a quien dexe Dios biuir ,
puede sin duda dezir
lo que Fabricio dezia
quando vn enbaxador
le presentaua tesoro

pensandole corromper:
 que mas era ser señor
 de los señores del oro,
 que tesoros poseer.

Al proposito tornando,
 o vos, nascido syn par,
 pues no tengo que vos dar,
 rescebid en aguilando
 la sincera voluntad
 con que biuir e morir
 protesto syruiendo a vos,
 pues que mayor cantidad
 para poderos seruir
 yo no la tengo, par Dios.

Esta tomad por estrenas,
 rogando al Dios poderoso
 que vos de con mas reposo
 alegres pascuas y buenas;
 buenas con mucha salud
 y que non vos falte nada
 de las tenporalidades:
 deuos mas la senetud
 de honrras tan adornada
 como las otras hedades.

FYN.

Y despues de largos dias
 en grand reposo gastados,

esos cargos descargados
que dexan las mancebias ,
este Dios que vos crio
la natural fin vos de,
dina de tan gran renonbre ,
como en su gloria la dio
al arçobispo que fue
llamado por vuestro nombre.





XLIX.

QUERELLAS A FORTUNA ¹,
DE GOMEZ MANRIQUE.

No partirme de querervos
por çierto mas que a ninguna ,
mas apartar me de ver vos
quiere mi negra fortuna,
que mis males fasta agora
procuro ,
e por esto me vos dio
por señora.

Esta vos fizo mas bella
de ² quantas yo vi jamas;
esta vos fizo donzella
delas discretas la mas;
esta vos dio fermosura
acabada ,
pero fizo vos menguada
de mesura.

¹ A.—de Fortuna. ² A.—que.

Esta vos fizo graçiosa
 en superlatiuo grado ,
 mas no punto piadosa ,
 por creçer en mi cuydado :
 fizo vos entre las buenas
 la mas buena ,
 por fazer mayor mi pena
 de las penas.

Esta que sin conpañera
 enel mundo vos crio
 quiso que fasta que muera
 sienpre sea vuestro yo ;
 e que señora seays
 de mi vida ,
 e quiere que ser querida
 no querays.

Esta que desque naçi
 me fue mortal enemiga ,
 esta contraria de mi
 e vuestra leal amiga ,
 poniendo su gran poder
 en acabar me ,
 trabaja por apartar me
 de vos ver.

Mas no , señora , sin duda
 de sienpre vos bien amar ,
 que si el norte no se muda ,
 yo no me puedo mudar ;

ca no vos vieron mis ojos
en tal ora
que trocar pueda , señora ,
mis enojos.

Los quales sienpre creçiendo
penan mi vida menguando ,
e mis angustias plañiendo
çiegan mis ojos llorando ;
pero si vos soys contenta
de lo tal ,
no me puede venir mal
que mucho sienta.

FYN.

Pongo fin a mis razones
dichas con gran desatiento ,
que mis secretas pasiones
trastornan mi sentimiento
e fazen que desatine
mi escreuir,
por me de vos despedir
tal qual vine.





L.

DE GOMEZ MANRIQUE.

STRENAS ALA SEÑORA CONDESA DE CASTAÑEDA , SU TIA.

Gentil e buena señora ,
Condesa de Castañeda ,
no siento saber que pueda
quanto es mereçedora
ensalçar vuestra uirtud
muy notoria
sin ninguna cautela ,
la qual pone moltitud
de vanagloria
en la vuestra parentela.

Pues dela graçia que Dios
vos doto , maguer sañudos ,
los simples elos agudos
mueren de risa con vos.
No solo a vuestros parientes
agradays ,
mas a vuestros enemigos
con tan buenos aparentes
allegays
que se vos tornan amigos.

Pues por que destos yo sea ,
 no me lo tengays en grado ,
 nin porque del gran cuydado
 me pese que vos guerrea ;
 que , par Dios , alos estraños
 es tormento
 ver vos tanto dolorida ;
 pero todos vuestros daños ,
 segun siento ,
 ayer fiçieron finida .

FYN.

En fin vos doy por estrenas
 que veades muy apriesa ,
 noble señora Condesa ,
 la mas buena delas buenas ,
 al señor vuestro marido
 en el año
 que comiença , delibrado ,
 de onrras bien guarneçido ,
 e sin daño
 de su persona y estado .





LI.

ESTRENAS AL SEÑOR CONDE DE PAREDES,
SU HERMANO.

DE GOMEZ MANRIQUE.

Noble conde, mi señor,
entre los buenos famoso,
mas que todos esforçado,
de otro mayor estado
sin duda mereçedor;
tal vos de Dios alegría
en los años que vernan,
que quantos mal vos querran
mueran de malenconia.

Deus el Señor del mundo
tantos bienes tenporales
quantos a dado de males
e trabajos desiguales
a vos, el buen Çid segundo:
e depues de larga vida,
bien e con plazer gastada,
el vos de la fin onrada
e con sus santos cabida.



LII.

DE GOMEZ MANRRIQUE.

Á LA SEÑORA CONDESA DE PAREDES, EN AGUILANDO.

Señora muy virtuosa,
discreta, gentil, sentida,
contra los vicios sañosa,
en virtudes escogida,
recebid por buen estrena
esto que se vos enbia,
e no su poca valia
mire vuestra señoria,
mas ala voluntad buena.





LIII.

DE GOMEZ MANRRIQUE.

EN FAUOR DE VN REQUERIMIENTO QUE FIZO EL CLAUERO
DON GARCÍ LOPEZ DE PADILLA.

¡O quan bien aventurada
es esta que mereçio
que obra tan esçelente
fuese por ella ordenada ,
ala qual no puedo yo
tanto loar çierta mente,
quanto loar se deuria
segun su mereçimiento,
por quanto mi sentimiento
a ello no bastaria.

Pero puedo bien dezir
que quien tal sopo fazer,
en mi verdad mereçia
buen gualardon reçebir

e nunca pesar auer
por amar, mas alegría ;
pues fablando la verdad,
yo no m' acuerdo de quien
ouiese dicho tan bien
a otra su voluntad.





LIV.

DE GOMEZ MANRRIQUE.

PARA LOS DIAS DE LA SEMANA, DE AMORES I.

Pues mi contraria fortuna ,
de mis trabajos no farta ,
assi, mi bien, nos aparta ,
syn esperança ninguna
que me dexede biuir ,
eso que triste biuiere ,
los lunes como supiere
entiendo siempre dezir :

¡O que trabajo es partir
quien parte de do bien quiere !
Quien aq̄este mal sufriere
todo mal puede sufrir .

Assi como me despido ,
gentil señora , de ti ,
bien assi fago de mi ,
muy syn ventura nascido ;

1 A.—Clamores para los dias de la semana, de Gomez Manrique.

e con este gran cuydado ,
mas deseando morir
que de tal pena guarir,
los martes dire cuytado :

Mal mi grado
me conuien de vos partir,
señora , syn repetir
lo pasado.

El tercero e triste dia
desta maldita semana ,
con la dolor ynvmana
que mis plazer desina ¹ ,
recordando tu partida
que tal me faze sentir,
quando dexe de plañir
dire con boz dolorida :

¡ O que fuerte despedida !
¡ O que trabajo es partir !
¡ O quan malo es de sofrir
ver enajenar mi vida
en poder de quien me oluida !

En mi triste solitud
recordando tu figura ,
con una gran desmesura
desfaziendo mi salud ,

¹ A.—desuia.

los jueues syn alegría,
 pues assi lo quiere Dios,
 entiendo fazer a dos
 bozes dezir toda via:

Sol de ser sans compañía
 partir me conuen de vos;
 si be la culpa no es mia,
 mon cuer reman dolorós.

Cansado de sospirar
 e de beuir enojado,
 mi rostro todo lauado
 con el contino ¹ llorar,
 ronpiendo mi vestidura
 con gran dolor e quebranto,
 los viernes, avnque no canto,
 cantare con amargura:

Catiuo, de miña tristura
 ya todos prenden espanto,
 e preguntan que ventura
 es que m' atormenta tanto ².

Asi plañiendo e llorando
 mis ynvmanos enojos,
 las lágrimas de mis ojos
 por mis pechos derramando,

¹ A.—continuo.

² Estos cuatro versos son el principio de una conocida composición de Macías.

pues mis bienes van atras ,
el dia sexto viniendo ,
dire, la muerte pidiendo
con dolor porque te vas :

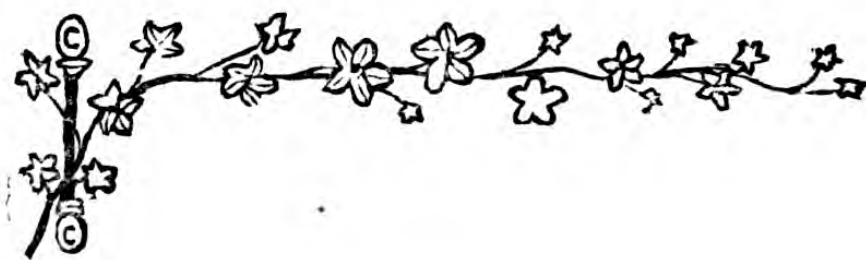
Viue leda si podras ,
y no penes atendiendo ,
que segun peno partiendo ,
non esperes que jamas
te vere nin me veras ¹.

Cresciendo mis afliciones
e menguando mi esperança ,
suplicando recordança
en el fin de mis canciones ,
cantare con desauida
congoxa que tu me diste
en la hora que partiste ,
los domingos por finida :

Recuerdate de mi vida ,
pues que viste
mi partir e despedida
ser tan triste.

¹ También con estos versos comienza otra poesía, no menos conocida, del amigo de Macías, Juan Rodríguez del Padrón.





LV.

DE GOMEZ MANRIQUE.

BATALLA DE AMORES.

Estando no descuydado ¹
del rebato venidero,
mas a guisa de guerrero
siempre medio salteado,
oy tocar atabales,
tamboriles ² e tronpetas;
a la ora mis secretas
pasiones muy desiguales
miedos me ponen mortales.

Con vna grand turbacion
de los sonos tanto fieros,
que los daños venideros
temelos el coraçon,
a grand priesa demande
las mis armas defensiuas,
dexando las ofensiuas,
solo por saluar mi fe
que nunca vencida fue.

¹ A.—Estando bien descuidado. ² B.—tamborines e.

La llegada de pensamiento.

E asy muy bien armado
 quanto para defender,
 sali syn me detener
 con todo bien demudado:
 vi venir mi pensamiento
 qu' estaua por atalaya,
 diziendo me: Guaya, guaya,
 que se llega, segun siento,
 la ora del perdimiento.

La nueua de la gente contraria.

Asoma, señor, alli
 vna grand suma de gente,
 avillada cierta mente
 lo mejor que nunca vi:
 basta que del atauio,
 junto con su gentileza,
 ninguna basta firmeza
 cierta mente, señor mio,
 a sufrir su poderio.

La amonestacion qu' el pensamiento le faze.

Por ende bolued la rienda,
 que de tamaña beldad
 no siento fidelidad
 tan firme que se defienda.

Non pongays en aventura
 vuestra fe no quebrantada,
 que si llega la mesnada
 conplida de fermosura,
 no podra ser bien segura.

El temor e deliberacion del actor ¹.

Lo qual añadio ² temores
 al mi primero temor,
 e fizo la mi color
 en muchas mudar colores;
 pero dexando pasar
 aquel miedo rebatoso,
 acorde con buen reposo
 no fuyr, mas esperar,
 o morir ³ o defensar.

E fiando de mi sy
 que fue sienpre jamas firme,
 delibere combatir me
 si viniessen contra mi;
 y antes que ser tomado,
 morir por mi libertad
 puesta en catiuidad:
 mas catiuerio de grado
 por libertad es contado.

¹ A.—abtor. ² A.—añadio. ³ A.—e m. o d.

La bordenança de la batalla.

E puse mi lealtad
 en la batalla primera,
 y en la diestra costanera
 la mi constante verdad;
 y la siniestra di ala
 a mi temor e secreto,
 porque por ningund defeto
 no ¹ pudiese venir tala,
 saluo por ventura mala.

E yo cabe mi vanderá,
 en la qual traygo pintado
 siempre vn sino trocado,
 en la batalla çaguera
 recogí de mis sentidos
 vn tropel bien defensible,
 aviendo por ynposible
 que ser pudiesen vencidos
 estando bien recogidos.

Las amonestaciones que quisiera facer.

Como quier que cierto sea
 que las amonestaciones
 a los flacos coraçones
 no conbiden a pelea,

¹ A.—nos.

quisiera les recordar
 su primera fortaleza,
 e dezirles su franqueza
 en las sus diestras estar,
 mas no me dieron vagar.

*La asomada de las señas contrarias
 que Breçaida traia.*

Fecha la tal ordenança,
 para batalla dispuestos,
 estando nos otros puestos
 entre temor y esperança,
 vimos sin mas demorar
 çinco venir estandartes,
 e las gentes por dos partes,
 tales que del relumbrar
 nos fizieron desmayar.

No mostrando couardia
 la dicha gente sin orden,
 en todo puesta desorden,
 a rienda suelta venia,
 mas en son de vencedora
 por cierto que de guerrera,
 trayendo la delantera
 la mas fermosa señora
 de quantas vi fasta agora.¹

E detras vn buen tropel,

¹ (*Al margen*):—La muy excelente señora reyna doña Juana.

de cuya gran fermosura
 non se tamaña cordura
 nin firmeza tanto fiel
 que pudiese registir,
 si no fuyese la vista
 luenga mente su conquista
 sin presta mente morir
 o su libertad rendir.

La mezcla de las batallas.

E tocando las bastardas
 tronpetas a pelear,
 luego sin mas lo tardar
 se juntan las auanguardas ;
 e las mis alas firieron
 segun les fuera mandado ;
 mas lo qu' era destinado,
 por recio que cometieron,
 no refuyr lo pudieron.

Que luego fueron feridos
 mis capitanes nombrados,
 de pura fuerça sobrados,
 mas no del todo vencidos.
 Ala ora yo moui
 como quien morir desea,
 e renoue la pelea
 en la parte do feri,
 mi vanderá cabe mi.

E vnas veces mandaua
 como capitan guerrero ,
 otras como cauallero
 recia mente peleaua.
 Desta guisa defendia
 la mi vanderá del sino ;
 mas de salto sobre vino
 la que mi alma temia ,
 que tible blanco traya.

El vencimiento.

Esta de cuya beldad
 se vencen quantos la miran ,
 por la qual fartos sospiran
 perdiendo su libertad ,
 tan resciamente firio
 por mi diestra costanera ,
 que la mi firme vanderá
 por el suelo derroco ,
 e muy mal a mi firio.

La rendicion.

Viendome tan mal llagado ,
 mi gente toda sobrada ,
 la mi seña derrocada ,
 fuera de todo mi grado ,
 non fallando registencia
 en pelear nin foyr ,
 delibre de me rendir

ala su gentil presencia,
demandandola clemencia.

La suplicacion del prisionero.

E con vna boz tenblosa
de temor buelto con saña,
viendo mi llaga tamaña,
le dije:—Dama graciosa,
pues mi ventura menguada
me fizo vencer de vos,
no querays que faga dos
vna fe que tengo dada
sin violencia guardada.

La qual dar vos yo no puedo,
muncho menos defender,
pues soy en vuestro poder
o por amor o por miedo.
Por ende, gentil donzella,
vsando vos de mesura,
quered que guarde mi jura,
que por vos ser tanto bella
yo vos seruire sin ella.

FYN.

Mas la nonbrada señora,
fermosa mas que ninguna
a quien fizo la fortuna
de mí triste vencedora,

sin me querer dar la muerte
nin la vida segurar,
mando me luego leuar
ala su prision tan fuerte,
donde maldigo mi suerte.





LVI.

DE GOMEZ MANRIQUE.

LAMENTACION.

Avnque de vos me parti
encubriendo mi dolor,
despues que me despedi
el mi planto fue mayor
qu' el que fizo Geremias,
llorando noches e dias
mi maldito despedir ;
el qual me faze beuir
con gran temor de morir
del mal que murio Macias.

Llorando vuestra partida
mis ojos se tornan fuentes ;
mi persona dolorida
fuye tumulto de gentes
quele puedan destoruar
su plañir e sospirar,

qu' es descanso delos tristes :
 e tal fallando lugar,
 llanto fago sin çesar
 porque tan çedo partistes.

E alli maldigo yo
 la mi contraria fortuna
 que tan triste me dexo
 sin esperança ninguna :
 e maldigo mi temor
 por que no me dio valor
 para vos contar mi pena :
 maldigo mas al amor
 que me fizo seruidor
 de vos en extremo buena.

E maldigo el triste dia ,
 terça feyra que se llama ,
 por que la persona mia
 apartó de quien mas ama :
 e sienpre le mal dire ,
 por esto tan bien por que
 el comienço de su nonbre
 me faze por buena fe
 mas triste que nunca fue
 por amores ningun onbre.

Tan bien maldigo , señora ,
 por mi gran mal conoçida ,
 aquella menguada ora
 en que fue la despedida ;

dela qual me recordando,
gimo, mis pechos regando
con el agua de mis ojos :
e asi biuo penando,
la fin mia deseando
por dar fin a mis enojos.

FYN.

Los quales fenezcan çedo
e fenezcan como quiera,
pues resistirlos no puedo,
nin sofrirlos, avnque quiera :
que solo vuestro deseo
porna fin, segun yo creo,
a todo mi desear,
pues la dolor que poseo
con nada de quanto veo
no se puede mitigar.





LVII.

LOOR ALA MUY EXÇELENTE SEÑORA DOÑA JUANA,
REYNA DELOS REYNOS DE CASTILLA.

DE GOMEZ MANRRIQUE.

Muy poderosa señora,
fija de reyes e nieta;
reyna gentil e discreta,
en virtudes mas perfeta
que quantas reynan agora:
pues no nada se m' entiende,
no se como vos alabe,
que qualquier que poco sabe
presta mente lo despiende.

¡O reyna de las mayores,
sin contienda la mayor,
de las mas bellas la flor,
e sin duda la mejor
de las buenas e mejores!
Vuestras virtudes querria

que recontase mi pluma ,
 pero fallo tan gran suma ,
 que turba la mano mia.

Turbaçiones del abtor.

Turba se mi discriçion ,
 non sentida nin aguda ;
 falla se mi lengua muda ,
 e la mi peñola duda
 viendo la gran perfeçion
 de vos, reyna generosa ,
 non vmana , mas diuina ;
 asi mi mano non dina
 se faze mas temerosa.

Mas si la tal ecelençia
 de vuestra gran señoria
 en mi pone couardia ,
 asi bien me da osadia
 vuestra vmana clemençia ;
 la qual tienpla las grandezas
 del poderio real ;
 e por tanto , bien o mal ,
 contare vuestras noblezas.

E pense las escreuir
 por este modo grosero ,
 mas no punto lisongero ,
 que quien fabla verdadero ,
 no tal se puede dezir :

nin a vuestra magestad
yo lagotar osaria ,
pues sabeys lagoteria
ser contra dela verdad.

Principia los loores dela generacion real suya.

De parte de vuestro padre
venis de reyes onrrados ,
bien por el mundo famados ;
pues los otros dos costados
non los menguo vuestra madre ,
de cuya genealosisia
e deçendientes de aquella
el mundo con gran querella
dize que se conquiria.

Loores de su real persona.

Pues el Dios que vos crio
de sangre tan apurada ,
no quiso fazer de nada
vuestra persona menguada ,
segun la proporciono :
que si es vuestra figura
mirada bien por menudo ,
enlas naçidas yo dudo
fallar se tal criatura.

Vuestras façiones polidas ,
Reyna delas castellanas ,

tan perfetas son e sanas,
que no parecen vmanas,
mas del çielo deçendidas:
tanto que la su beldad
escureçe las mas bellas,
como faze las estrellas,
el sol con su claridad.

El son de vuestro hablar,
en los oydos que suena,
no pone, mas quita pena,
como faze la serena
con el su dulçe cantar.
El mirar de vuestros ojos,
los quales se bueluen tarde,
al fuerte faze couarde,
y al triste sin enojos.

Nunca fue tanto conplida
vista jamas fermosura
tan amiga de cordura
e contraria de soltura
como en vos, esclareçida
señora muy eçelente,
noble reyna doña Juana,
a quien fuera la mançana
discorde propio presente.

Non vos sobro de fermosa
la gentil martir troyana,
nin la robada greçiana;

pues la forçada romana
 no tanto fue virtuosa:
 basta que de terrenales
 sometidas a fortuna
 muy pocas o no ninguna
 se fallan vuestras yguales.

Loores de sus reales costumbres.

Soys de viçios enemiga,
 secaçes de jouentud;
 de bondad e de virtud,
 asi me de Dios salud,
 ninguna fue tan amiga
 como vos, en quien es tanta
 perfeçion de gentileza,
 que no solo mi rudeza,
 mas los mas sabios espanta.

De vuestra noble medida
 las nobles son enbidiosas;
 dela graçia las graçiosas,
 dela beldad las fermosas,
 las cuerdas dela cordura:
 asi que de vuestra fama,
 discreta reyna gentil,
 el estado femenil
 de vuestro reyno se clama.

FYN.

Quien vuestros bienes pensase
por ystenso recontar,
pensaria bien contar
las arenas dela mar ,
sin que ninguna faltase ,
elas estrellas del çielo ,
lo qual mas facil seria ;
ved si con razon deuia
tener mi mano reçelo.





LVIII.

DE GOMEZ MANRIQUE.

AGUILANDO AL SEÑOR CONDE DE PAREDES, SU HERMANO.

Etor en la valentia ,
Archiles en ardidez ,
Alixandre en la franqueza ,
Paris en la gentileza ,
gauilan en fidalguia ;
faga vos Dios tan gozoso
y plazentero
enel año venidero
quanto vos fizo guerrero
e virtuoso.

Anibal en conquistar,
en defender Çipion ,
en el seso Salamon ,
en virtud otro Caton ,
Jullio Cesar en osar.
Tantos bienes tenporales
os de Dios
quantos mereçedes vos ,
pues fustes uno de dos
enlos mortales.

Para Castilla Camilo,
 otro Çid contra Granada,
 en la qual es vuestra espada
 tanto temida e loada
 e mas que la de Troylo;
 devos Dios tanta riqueza
 con salud,
 quanta desde juuentud
 vos dio bondad y virtud
 y nobleza.

Estos dones por estrenas
 tome vuestra señoria,
 con esta poca valia
 que vos da quien vos daria
 otras si tuuiese buenas;
 y no mireys no, señor,
 la cantidad,
 mas la buena voluntad
 y pequeña facultad
 del seruidor.

FYN.

Yo vos vea con mayor
 dinidad
 la viniente nauidad,
 pues dello soys en verdad
 merecedor.





LIX.

COMIENÇA EL DEZIR

QU' EL NOBLE CAUALLERO GOMEZ MANRRIQUE FIZO , QUE YNTITULO
LA ESCLAMAÇION E QUERELLA DE LA GOVERNACION ¹.

Quando Roma conquistaua ²,
Quinto Fabio la regia
e Çipion guerreaua ,
Titus Libius ³ descriuia ,
las donzellas e matronas
por la onrra de su tierra
desguarnian sus personas
para sostener la guerra.

En vn pueblo donde moro
al neçio fazen alcalde ,
hierro preçian mas que oro ,
la plata danla de balde :
la paja guardan los tochos
e dexan perder los panes ,
caçan con los aguilochos ,
comen se los gauilanes.

¹ A.—ENSIENPLOS E SENTENÇIAS. ² A.—prosperaua.
³ A.—Tito libio descriuia.

Queman los nuevos oliuos,
 guardan los espinos tuertos,
 condenan a muchos biuos,
 quieren saluar a los muertos:
 los mejores valen menos,
 mirad que gouernaçon,
 ser gouernados los buenos
 por los que tales no son.

La fruta por el sabor
 se conoçe su natio,
 e por el gouernador
 el gouernado navio.
 Los cuerdos fuyr deurian ¹
 de do locos mandan mas,
 que quando los çiegos guian
 iguay delos que van detras!

Que villa sin regidores
 su triunfo sera breue;
 la casa sin moradores
 muy presta mente se llueue.
 Los puercos ² que van sin canes
 pocos matan las armadas;
 las huestes sin capitanes
 nunca son bien gouernadas.

Los çapatos sin las suelas
 mal conseruan a los pies ³;

¹ A.—deuian. ² A.—De p. ³ A.—conseruaran los.

sin las cuerdas las vihuelas
 hazen el son que sabes.
 El que da oro sin peso,
 mas pierde de la fechora;
 quien se guia por su seso
 no ua lueñe de locura.

En arroyo sin pescado
 yerro es pescar con çesta,
 e por monte traqueado
 trabajar con la vallesta.
 Do no punen malefiços
 es gran locura biuir,
 e do no son los seruiços
 remunerados, seruir.

Quanto mas alto es el muro,
 mas fondo cimientu quiere;
 de caer esta seguro
 el que en el nunca subiere ¹.
 Donde sobra la codiçia
 todos los bienes falleçen;
 enel pueblo sin justiçia,
 los que son justos padeçen.

La iglesia sin letrados
 es palaçio sin paredes;
 no toman grandes pescados
 con las muy sotiles redes.
 Los mançebos sin los viejos

¹ A.—aquel que n. s.

es peligroso metal;
grandes fechos sin consejos
sienpre salieron a mal.

En el cauallo sin freno
va su dueño temeroso;
sin el gouernalle bueno
el varco va peligroso.
Sin secutores las leyes
maldita la pro que traen;
los reynos sin buenos reyes,
sin aduersarios se caen.

La mesa sin los manjares
no farta los conbidados;
sin vezinos los lugares
presto seran asolados.
La nao sin el patron,
no puede ser bien guiada;
do rigen por afiçion¹
es peligrosa morada.

Las ouejas sin pastor
destruyen las heredades;
religiosos sin mayor,
grandes cometen maldades.
Las viñas sin viñaderos
logran las los caminantes;
las cortes sin caualleros
son como manos sin guantes.

¹ A.—afeccion.

El golpe fara liuiano
 la mano sin el espada ,
 el espada sin la mano
 no dara gran cuchyllada.
 Las gentes sin los caudillos
 muy flaca mente guerrear;
 los capitanes senzillos
 por sendos onbres pelean.

Es peligro nauegar
 en galea sin los remos ,
 mas mayor es conuersar
 con quien sygue los extremos.
 Pues sy la conuersaçion
 es con los tales dañosa ,
 por çierto la subieccion
 mucho sera peligrosa.

Onbres darmas syn ginetes
 perezosa fazen guerra ;
 las naos sin los barquetes ¹
 mal se syruen dela tierra.
 Los menudos syn mayores
 son corredores syn salas ;
 los grandes syn los menores ,
 como falcones sin alas.

Que bien como dan las flores
 perfeccion alos frutales ,

¹ A.—l. carracas sin varquetes.

asi los grandes señores
alos palacios reales :
e los principes derechos
luzen sobrellos syn falla ,
bien como los ricos techos
sobre ferosa muralla.

Al tema quiero tornar
dela çibdad que nonbre ,
cuyo duró prosperar
quanto bien regida fue ;
pero despues que reynaron
cobdicias particulares ,
sus grandezas se tornaron
en despoblados solares.

FYN.

Todos los sabios dixeron
que las cosas mal regidas
quanto mas alto ¹ subieron
mayores dieron caydas.
Por esta causa reçelo
que mi pueblo con sus calles
avra de venir al suelo
por falta de gouernalles.

1 A.—altas.





LX.

PREGUNTA DEL SEÑOR CONDE DE TREUIÑO
A GOMEZ MANRIQUE, SU HERMANO.

Pues no es yerro preguntar,
querria saber de vos,
amar e dexar de amar
si es en Dios, o si es en uos.
Fago uos esta pregunta
porque munchas veces veo
que la voluntad se junta
de vn justo con vn reo.

RESPUESTA DE GOMEZ MANRIQUE.

Las voluntades juntar
de tales contrarios dos
es, señor, a mi cuydar,
en la potència de Dios.
Mas tal amistad conjunta
delo feroso con feo,
si por gracia no es asunta,
ser de poca dura creo.





LXI.

DE GOMEZ MANRRIQUE.

PREGUNTA.

Pues vos vi sienpre maestro
delos varones indotos,
e de secretos ynotos
declarador muncho diestro,
falle yo, Juan de Maçuela,
entera satisfacion
en vuestra sutil escuela
ala presente quistion.

Del saber nada teniendo,
mas tras ello trabajando,
ando fojas trastornando,
menos continuo sabiendo;
mas creyendo firme mente
lo que la yglesia manda,
yo pongo, varon prudente,
esta mal puesta demanda.

Dezid me, si no pecara
el segundo que peço,
si el que nos redimio
en la virgen encarnara ;
e si su crudo morir
que fuese fue neçesario
para nuestro redemir,
o si murio voluntario.

RESPUESTA DE JUAN DE MAÇUELA.

Muncho mas se que no nuestro,
aun que fallo bien remotos
mis sentidos e muy botos
çerca del proceso vuestro ;
mas fablando sin cautela,
vos dire mi opinion
sobre el caso que reçela
vuestra buena discriçion.

Mas sabeys, señor, dormiendo
que otros muncho velando ;
singular plazer e quando
vuestras obras vo leyendo.
Non vos fagays nigligente
con vuestra palabra blanda,
que bien sabe ya la gente
vuestra fama que tal anda.

La razon esta bien clara,
que por quanto Adan erro,

al Señor le conuinio
mostrarnos aca su cara ;
pero tal muerte sufrir ,
esto fue por el contrario ,
qu' el la quiso reçebir
con dolor estra ordinario.





LXII.

LA REPRESENTACION DEL NAÇIMIENTO DE NUESTRO
SEÑOR, A INSTANÇIA DE DOÑA MARIA MANRRIQUE,
VICARIA ENEL MONESTERIO DE CALABAÇANOS, HERMANA SUYA.

DE GOMEZ MANRRIQUE.

Lo que dize Josepe, sospechando de nuestra Señora.

¡O uiejo desventurado!
Negra dicha fue la mia
en casar me con Maria
por quien fuesse desonrrado.
Yo la veo bien preñada,
no se de quien, nin de quanto;
dizen que d' espiritu santo,
mas yo desto non se nada.

La oracion que faze la Gloriosa.

¡Mi solo Dios verdadero,
cuyo ser es inmouible,
a quien es todo posible,
façil e bien fazedero!

Tu que sabes la pureza
 dela mi virginidad,
 alumbra la çeguedad
 de Josep, e su sinpleza.

El angel a Josepe.

¡ O uiejo de munchos dias,
 enel seso de muy pocos,
 el prinçipal delos locos,
 ¿ tu no sabes que Ysayas
 dixo : Virgen parira :
 lo qual escriuio por esta
 donzella gentil, onesta,
 cuyo par nunca sera?

*La que representa ala Gloriosa, quando le dieren el
 niño.*

Adorote rey del çielo,
 verdadero Dios e onbre ;
 adoro tu santo nonbre,
 mi saluaçion e consuelo ;
 adorote fijo e padre,
 a quien sin dolor pari,
 por que quesiste de mi
 fazer de sierua tu madre.

Bien podre dezir aqui
 aquel salmo glorioso
 que dixe, fixo preçioso,

quando yo te conçebi :
que mi anima engrandeçe
a ti , mi solo señor ,
y en ti , mi saluador ,
mi spiritu floreçe.

Mas este mi gran plazer
en dolor sera tornado ,
pues tu eres enbiado
para muerte padeçer
por saluar los pecadores ,
enla qual yo pasare ,
non menguandome la fe ,
ynnumerables dolores.

Pero , mi preçioso prez ,
fijo mio muy querido ,
da me tu claro sentido
para tratar tu niñez
con deuida reuerençia ,
e para que tu pasion
mi femenil coraçon
sufra con mucha paçiençia.

La denunciacion del angel alos pastores.

Yo vos denunçio , pastores ,
qu' en Bellen es oy naçido
el señor delos señores ,
sin pecado conçevido ;
e por que non lo dudedes ,

yd al presebre del buey,
donde çierto fallaredes
al prometido en la ley.

El vn pastor.

Dime tu , ermano , di,
si oyste alguna cosa ,
o si viste lo que vi.

El segundo.

Vna gran boz me semeja
de vn angel reluziente
que sono en mi oreja.

El terçero.

Mis oydos an oydo
en Bellen ser esta noche
nuestro saluador naçido ;
por ende dexar de uemos
nuestros ganados e yr
por ver si lo fallaremos

Los pastores veyendo al glorioso niño.

Este es el niño eçelente
que nos tiene de saluar ;
ermanos , muy omilmente
le lleguemos adorar.

La adoracion del primero.

Dios te salue , glorioso
ynfante santificado ,
por redemir enbiado
este mundo trabajoso :
damos te grandes loores
por te querer demostrar
a nos , miseros pastores.

Del segundo.

Salue te Dios , niño santo ,
enbiado por Dios padre ,
conçebido por tu madre
con amor e con espanto :
alabamos tu grandeza
qu' enel pueblo d' israel
escogio nuestra sinpleza.

Del tercero.

Dios te salue , salvador ,
onbre que ser Dios creemos ;
muchas graçias te fazemos
por que quisiste , señor ,
la nuestra carne uestir ,
enla qual muy cruda muerte
as por nos de reçibir.

Los angeles.

Gloria al Dios soberano
que reyna sobre los çielos ,
e paz al linaje vmano.

San Gabriel.

Dios te salue , gloriosa
delos maytines estrella ,
despues de madre donzella ,
e antes que fija esposa :
yo soy uenido , señora ,
tu leal enbaxador ,
para ser tu seruidor
en aquesta santa ora.

San Miguel.

Yo Micael que vençi
las huestes luçiferales ,
con los coros çelestiales
que son en torno de mi ,
por mandado de Dios padre
vengo tener conpania
a ti , beata Maria ,
de tan santo niño madre.

San Rafael.

Yo , el angel Rafael ,

capitan destas quadrillas,
dexando las altas sillas,
vengo a ser tu donzel;
e por fazerte plazer,
pues tan bien los mereçiste,
¡O Maria, mater criste,
bendicha entre las mugeres!

LOS MARTIRIOS QUE PRESENTAN AL NIÑO.

El caliz.

¡O santo niño naçido
para nuestra redençion!
Este caliz dolorido
dela tu cruda pasion
es neçesario que beua
tu sagrada magestad,
por saluar la vmanidad
que fue perdida por Eua.

El astelo e la soga.

E sera en este astelo
tu cuerpo glorificado,
poderoso rey del çielo,
con estas sogas atado.

Los açotes.

Con estos açotes crudos
romperan los tus costados

los sayones muy sañudos
por lauar nuestros pecados.

La corona.

E despues de tu persona
ferida con deçeplinas,
te pornan esta corona
de dolorosas espinas.

La cruz.

En aquesta santa cruz
el tu cuerpo se porna ;
ala ora no avra luz
y el tenplo caera.

Los clauos.

Con estos clauos, señor,
te clauaran pies e manos ;
grande pasaras dolor
por los miseros vmanos.

La lança.

Con esta lança tan cruda
foradaran tu costado,
e sera claro sin duda
lo que fue profetizado.

Cancion para callar al niño.

Callad, fijo mio chiquito.

Callad vos, señor,
nuestro redentor,
que vuestro dolor
durara poquito.

Angeles del cielo,
venid dar consuelo
a este moçuelo
Jhesus tan bonito.

Este fue reparo,
avn qu' el costo caro,
d' aquel pueblo amaro
catriuo en Egito.

Este santo dino,
niño tan benino,
por redemir vino
el linaje aflito.

Cantemos gozosas,
ermanas graciosas,
pues somos esposas
del Jesu bendito.





LXIII.

CANCION A LA CONCEPCION DE NUESTRA SEÑORA.

Entre todas escogida
fuste, bien afortunada,
en tal noche concebida,
antes qu' el mundo criada.

Tu fuste desde abeterno
en la voluntad del padre
elegida para madre
del que libro del infierno
la vmanidad perdida
por su sangre derramada,
reparando la cayda
que por Eua nos fue dada.

Antes que la tierra fuesse,
la prouidencia diuina
te formo por melecina
del daño que recreçiese,
su potestad infinida
eligendo por morada
tu virginidad conplida
non en punto violada.



LXIV.

TROBA HECHA A SANTO TOME.

¡O que duda tan dudosa
fue la de Santo Tome!
¡Que duda tan peligrosa,
que duda tan prouechosa
para nuestra santa fe!
Porque ya nunca dudemos
que Jhesu cristo nascio,
y que nacido murio,
y muerto resuscito,
y que nos resurgiremos.





LXV.

No pocas veces, muy noble e virtuosa señora, yo he seydo por la señoria vuestra rogado e mandado e avn molestando, que sobre el caso desta aduersa fortuna vuestra alguna obra conpusiesse; acaeçiendo a vos conmigo como alas madres, las quales, çiegas del grande que han amor alos fijos suyos, no solamente el reyr e jugar dellos les bien pareçe, mas avn llorar les agrada, e cuydan que asi bien lo faze a quantos los veen; cunpliendo se en ellas el vulgar refran que dize: Quien feo ama, etc.... Del qual vuestra merced en este mandamiento que a mi faze asi bien vsa. E en esto en dos maneras resçebis engaño : la vna, en que creeys que pues fazer acostunbro algunas trobas de burla, que bien fare las que vos querriades que fiziese. Lo qual es regla yncierta; que no pocos ay maestros buenos de martillo, e malos de lima; e caualleros que se ensayan bien, e justan mal. E asy bien fago yo, que destas cosas ceuiles e de pequeña ynportancia, algunas, avnque no bien, no mun-

cho mal ordeno ; pero si con esta engañosa fiuzia ¹ me quiero a mas altas estender obras , desmayo en el camino , como onbre que acostunbrado de pasar rios pequeños en barcas de maromas , se vee en la fonda mar puesto sin remos e vela. E la otra , en que piensa la merçed vuestra lo que las ya dichas madres , que bien asi como a vos , de pasion vencida , paresce bien lo que nin comunal yo fago , que asi pareçera a los que lo vieren. Lo qual , si asi fuese , non por çierto ² avria en conplir vuestro mandamiento dubdado. Pero , señora , non las correbçiones e discretas reprehensiones delos discretos temiendo , mas los escarnios de los maldizientes dubdando , lo he tanto difirido , e sienpre lo difiriera , si a vos como a mi la ynorançia mia fuese manifiesta. Mas porque vuestra señoria por ventura piensa que por aragania o ynobediencia lo yo dexo , quiero mas obedecer que sacrificar ; e por mejor aviendo ser tenido por neçio que por porfiado , determine de conplir el mandamiento ³ vuestro , mas de fuerça que de voluntad costreñido. Ca notoria es a mi la ynuficiencia mia para nada desto ordenar , para lo qual de los neçesarios aparejos me fallo careçiente de manera que no dezir lo que fallesçe puedo , porque todo mengua syn tener , saluo ⁴ lo que algunos pobres que desean hedeficar tienen , es a saber : la voluntad deseosa de labrar , e el solar bueno e bien para

¹ A.—fiuza. ² A.—yo tanto a.

³ A.—determine conplir el mandado. ⁴ A.—solo.

lo tal dispuesto. Este es el euidente caso por vos, señora, a mi ofreçido. Sobre el qual, por vos ser obediente, esta pequeña e tosca hedefique obra, con aquella mesma nesçesidad que hedifican muchos miserables que para fazer casas non tienen facultad, e temiendo las lluiias e tenpestades del ynvierno e las calores del estio, fazen choças que solamente del agua e del sol les defienda. E bien asi esta pagiza obra sola mente bastara para satisfazer ala obediencia que vos deuo; mas bien conozco que non al querer vuestro satisfara, si aquel de beniuolençia non esta ocupado. La qual ala perfecta descripcion vuestra, non syn mucha vergueña, presentando, vos suplico que midiendo la pobreza del saber mio, e la del tienpo breuiedad, e la turbacion que mi rudo sentido con los negoçios agenos tiene, dexando los vuestros que por mas e mucho mas particulares tengo que los propios mios, el muy grande e puro deseo que tengo para vos servir, resçibays. E como quiera que para el mas rudo delos que algo an leydo el testo tanto sea claro que ninguna conozco declaracion serle nesçesaria, pero porque alas semblantes a vos algunas estorias varoniles que aqui toco son ygnotas, en otras vos ocupando cosas ala conseruacion de la virtud e ala buena gouernaçion delas casas de vuestros maridos en sus veriles ocupaçiones ocupados, nesçesarias, acorde de añadir algunas cosas¹, añadiendo

¹ A.—glosas.

yerros a yerros, e synplezas a synplezas, las quales non, magnífica señora, suplays vos suplico, mas que, toda pospuesta afecçion, las escodriñes ¹, que si el synçero sentido vuestro, de maternal pasion despojado, la examina, tanto herrada, corrupta e de vicios llena la fallara, que a mi, por vos ser obediente en caso de mi tan ajeno, dara las graçias dobladas, e ala presente el deuido premio, conuiene a saber, el fuego que la consume, por que de las ynorancias mias no pregonera sea. E asy, muy noble señora, la mano mia, seruidora vuestra, con la grosera pluma avra satisfecho al mandamiento ² vuestro, pues por la yndisposiçion del tienpo, con la flaca lança e poco temedera espada no por agora a vuestro reparo syrue nin satisfaze, e su fazedor no quedara en disfamia ³. E non, señora, mas groserias despendiendo, ala epistola presente pongo fin, y con temor no pequeño doy comienço ala muy synple obra, suplicando aquel soberano Dios que vos cunplio de virtudes que cunpla vuestros loables deseos, e con luenga vida del noble señor marido vuestro, e grascioso fijo, e delas otras personas que bien quereys, vos de el reposo que por vuestra merced es deseado.

¹ A.—escudriñeys. ² A.—mandado.

³ A.—facedor quedara syn d.

*Deposuit potentes de sede et
exaltavit humiles.*

La peñola tengo con tinta en la mano ,
el blanco papel delante mis ojos ,
pues no casos faltan de grandes enojos ,
segun la costunbre del siglo mundano.
El qual torna baxo delo soberano ,
e faze de ricos en vn punto pobres ;
derrueca las casas de cantos e robres ,
ensalça las fechas del salse liuiano.

Mas no se por donde comiençe , señora ,
manifica , noble , gentil doña Juana ,
en amor sin duda mas madre que ermana ,
condesa de Castro, de Denia , D' ayora ,
a vos consolar en vuestras agora
estremas pasiones , grandes agonias ,
las quales no menos , mas más que las mias
mi alma sintiendo , las plañe e las llora.

Dificil de creer cosa parece ninguna persona
a otra enel grado que a si amar , nin sus bienes
e males como los propios suyos sentir ; no obs-
tante que munchos que dela verdadera amistad
escriuieron , afirman poder ser. De algunos delos
quales me recuerdo , conuiene a saber : de Te-
rençio , que dixo : Viejo prouerbio es todas las

cosas ser entre los amigos comunes , ca el mi amigo es otro yo. E asi bien Salustio en el Jugurtino dize : Todos vna cosa querer e otra aborreçer, entre los malos feçion. Algunos quisieron dezir los Geriones que Ercoles en España vençio, ser vn onbre que tres tenia cuerpos ; lo qual mostruoso seria ; pero otros mas de fe dignos dixeron estos ser tres ermanos tanto amigos, que vnidos por verdadera amistad, se reputaua vno el espiritu que aquellos separados cuerpos regia. Pues en amar a vos, señora , no estos a mi sobrar yo creo ; e tornando al caso que esto pueda e deua ser , el Saluador nuestro lo retifica enel su segundo mandamiento , por el qual como a nos otros mesmos a nuestros proximos amar nos manda ; pues claro esta que no cosa ynposible de fazer nos mandara ; asi que yo bien con verdad puedo deçir que enel grado que las mias las vuestras siento pasiones.



Muy poca lumbre abasta del dia
 para turbar la d' una candela ;
 en pequeño nudo se turba el açuela
 al no buen maestro de carpenteria ;
 pues ved que fara la discriçion mia ,
 la qual de si mesma esta muy turbada ,
 de tantas seyendo angustias çercada ,
 que la tuliana se bien turbaria.

Mas del filial, señora, vençido
 amor verdadero, por Dios que vos e,
 aquesta blancura de negro pinte,
 enló qual e dos yerros cometido:
 el vno mostrando de mi mal sentido
 sus grandes sinplezas, segun aqui nuestro;
 el otro en yo dar consuelos al vuestro
 noble coraçon jamas no vençido.

Enel prinçipio, condesa notable,
 me plaze traer a vuestra memoria
 que cosa es fortuna e qual es su gloria,
 e quan poco dura, e como es mudable;
 e si no me faltan razones que fable
 por prueuas algunos dare que ley,
 abueltas tocando de otros que vi
 que grandes ouieron la fin miserable.

Desdichas e dichas, venturas e fados,
 y esta que nos llamamos fortuna,
 es la prouidencia del alta tribuna,
 avnque los vocablos traemos mudados.
 Los casos que vienen estan destinados
 por el fazedor de cielos e tierras;
 aqueste permite los males e guerras
 por nuestro beuir en tantos pecados.

Diuersas touieron opiniones muchos que des-
 tas cosas escriuieron; pero yo, a mejor corre-

çion me sometiendo, tengo estos quedar vocablos de los gentiles, e que las buenas e contrarias andanças vienen por permission de Dios, cuyos secretos son ynotos a los muy sabidores, quanto mas a los que nonada saben, como yo. El qual munchas vezes da bienes a los malos, e por el contrario; mas es de creer lo tal ser a los buenos dado por prueua de su bondad, o por puniçion de algunos vmanos viçios, e a los malos por acrecentamiento de pena, o para entera satisfaçion de algun pequeño bien, sy en ello ay.

Crio Dios el mundo con las condiçiones,
 señora, que vedes, e a los mundanos,
 los quales vistiendo los cuerpos vmanos,
 vestimos conellos amargas pasiones,
 angustias, destierros e tribulaçiones
 a vezes subiendo en grandes estados,
 e otras seyendo dellos derrocados,
 las quales muy çiertas nos son posesiones.

Estas afirman bien el comienço de la quinta leçon delas oras de defuntos que dize: *Homo natus de muliere, breui viuens tempore, repletur multis miseriis*; que dezir quiere: Todo onbre de muger naçido es poco tienpo biuiente, e aquel de miserias e trabajos lleno. La qual ley nuestro redentor retificando, non con la vmana uestidura dela hedad mediana pasar quiso, e aquella

despndio con las mesmas condiçiones , segunt pareçe por la gran solepnidat con que delos tres reyes de oriente fue adorado , e por la trabajosa foyda que poco despues desto la gloriosa madre suya con el fizo, de Erodes temiendo ; e asi bien le aprouo con el solepne reçibimiento que en Gerusalem le fue fecho el domingo de ramos , e la prision suya del miercoles siguiente , dexando los otros eçelentes misterios dela su gloriosa vida e muerte , reparo de nuestra humanidad.

Asi lo eredamos de nuestros auuelos ,
 e lo dexaremos alos subçesores ;
 que biuan penando por vanos onores ,
 los quales posean con grandes reçelos ,
 al fin que los dexen con llantos e duelos
 como los dexaron e los dexaremos ,
 pues no nauegamos con mas fuertes remos ,
 nin es nuestra vela de mas rezios velos.

San Gregorio declarando la parabola dela si-
 miente que cayo entre las espinas , alas quales
 los vanos onores e riquezas vmanas conpara,
 dize que con trabajo se ganan , e con temor se
 poseen , e con dolor se dexan , e que asi como
 çarças estan de todas partes de aguijones çerca-
 das ; pero puesto que asi sea , e mas que nuestro

Saluador dixo ser delos pobres de espiritu el
 reyno de los çielos, no veo dexar a ninguno es-
 tos onores vanos nin riquezas espinosas, mas
 ala fin ellas dexan a todos.

Del mesmo madero es nuestro nauio
 que fueron las fustas de nuestros pasados ;
 nin menos peligros le son aprestados
 mientras naegare por aqueste rio
 mundano que es vn gran desuario,
 pues todas sus pompas e prosperidades
 e sus infortunios e aduersidades
 non duran mas qu' el blanco roçio ¹.

Ca nunca los dexa estar en vn ser
 esta fortuna de quien vos quexays,
 la qual por el Dios en quien adorays
 le es otorgado bastante poder
 para de pobres muy ricos fazer,
 e grandes riquezas tornar las agenas ²,
 delo qual testigo podra ser Atenas,
 si su gran cayda quisieredes leer .

¹ (*Al margen.*) La nuestra misera vida humana, e bienes e
 males della, tiene por los antiguos sabios munchas comparacio-
 nes, delo qual tractando, o se dize seran como nubes de mañana,
 e como roçio del alba pasaran.

² (*Al margen.*) Esurientes implebit bonis,
 diuites dimisit inanes.

Esta çibdad , segun algunos escriuieron poetas , fue por los dioses fundada , a cuya causa ovo nonbre Atenas , que quiere dezir ynmortal, el qual es nonbre de dios. Fue grandissimo e onrrado pueblo , e cabeça de ynperio , e entre las otras eçelençias suyas , touo vna en estremidad famosa ; esta fue el estudio , del qual delos mas eçelentes que ovo en el mundo salieron filosofos: destes fue vno Aristotiles, maestro de Alixandre. A esta , fortuna del su nonbre despojando , causo discordia entre ella e los laçedemones , que ala sazón era gente greçiana e poderosa , sobre el inperio , los quales vinieron sobre ella e destruyeronla del todo, segun Estaçio, poeta tolosano, lo recuenta en la Tebayda.

Aquella çibdad muy fuerte troyana
 de cuyos triunfos, onores e glorias
 estan llenos libros e grandes ystorias ,
 sera çierta prueua desta gloria vana.
 Torno contra ella fortuna de gana
 de muy faorable su cara sañuda ,
 dexola de bienes en pronto desnuda ,
 cubierta de llantos por gente greçiana.

Avnque no por sus estorias aver leydo , mas
 siquiera por oydas , sera a vos , señora , mani-

fiesta la gloria desta muy nonbrada çibdad tro-
yana, la qual en tenplos, en grandeza e fortaleza,
en numero e nobleza de gentes, en riquezas, en
moradas e todos vmanos viçios, a todas las
mundanas sobraua. Esta, estando enel su mayor
triufo, busco mas voluntaria que neçesaria
guerra con los griegos, el comienço dela qual
fue el robo de Elena, que fizo Paris, a cuya cau-
sa toda Greçia sobre Troya vino enel desenbar-
car del puerto del Tenedon e enel cerco, segun
Omero, e Ditis e Dayres lo recuentan. De vna
e de otra parte falleçio gran suma de gentes e
de notables caualleros; la enojosa e grosera por-
fia de algunos de los quales no creo que enla
sala de vuestro palaçio algunas vezes no se aya
debatido. En conclusion, los griegos por engaño
entraron la nonbrada çibdad, e todas sus bien
andanças en desauenturas boluieron, cubriendo
los reales estrados del rico Elion dela sangre del
su rey Priamo, e de su muger e delos fijos que
delas batallas avian fincado, e matando todas
las otras personas, e robando los ricos tenplos,
e final mente no dexando della otra memoria
saluo los cimientos que oy duran.

A estos que fizo asi vençedores
e robadores de tantos tesoros,
non dio la uitoria desnuda de lloros,
mas antes mezclada con grandes langores;

que muertos quedaron los mas e mejores ,
 e los que boluieron en sus propias tierras ,
 fallaron sus casas enbueeltas en guerras ,
 los lechos uiolados por los seruidores.

Si desta greciana e uençedora gente ouiesse de
 escreuir las muertes e daños dela hueste suya,
 no poco , mas mucho me deternia ; por tanto,
 para vuestra informaçion bastar deue saber que
 les dio fortuna esta ante dicha vitoria sobre diez
 años de çerco , enel qual tantos principes e no-
 bles varones falleçieron , que dubdo poderse con-
 tar. A este respecto ved que tantos los comunes
 ser podrian ; y soy de opinion que si los tro-
 yanos con las vidas quedaran , avnque vençidos,
 que non en los llantos fueran desiguales , segun
 la uitoria ouieron sangrienta e la tornada mal
 venturosa ; que los vnos por la mar con la gran
 fortuna se perdieron , algunos delos quales
 nunca tornaron , e otros a cabo de tantos años
 que non en sus casas los conoçian, asi como Uli-
 xes , que non le conoçio , saluo su perro ; e al-
 gunos delos que boluieron fallaron grandes en
 sus tierras discordias , e en sus casas ynrepa-
 rables daños , e en sus mugeres algunas vio-
 lençias ; en el numero delas quales no Penelope
 poner se deue , la qual castisima mente biuiendo,
 al dicho Ulixes , marido suyo , atendio ; en el
 qual tienpo ovo de prometer a sus parientes,

por los grandes afincos que le continuo fazian, que quando acabase vna tela que tenia començada, casaria. El qual plazo a ellos asaz breue pareçio; pero la onesta dueña, en presençia de algunos dellos que de dia la uisitauan, con gran priesa enla dicha obra fazia, mas todo aquello, velando de noche, desataua; por manera que antes que la tela fin oviese, Ulixes lleo, e asi satisfizo a su onrra e a su verdad. E puesto que al caso esto non fiziesse, plogorne ponerlo aqui en loor delas buenas, dexando de nonbrar las que digo fazer el contrario, por que avn delas en tanta antiguedad pasadas non querria ser maldiziente.

Por mas prueua desto mirad a Ponpeo,
 conquistador de nuestras Españas,
 que fue fazedor de nobles fazañas,
 por vn sieruo muerto del rey Tolomeo;
 lo qual avnque todos dezimos ser feo,
 el fecho passo y asi pasaran
 los casos que son ellos que seran,
 ¡a guay del que muere fallandose reo!

Ponpeo fue muy noble varon, enqueridor grande del pro comun del romano pueblo, en acrecentamiento del qual fizo magnificas con-

quistas; en las quales seyendo bien fortunado, ovo munchas e grandes vitorias, alcançando muy clara fama e onrra; e asi por esta ser entre los grandes tan envidiosa que non solamente entre los no muy amigos, mas entre los ermanos pone discordia, como por que el señorear non quiere pariedad, nin la consiente, entro diuision por estas causas e por que cada vno se fallaua digno de aquel señorío, entre el dicho Ponpeo e el Çesar, suegro suyo; e asi en dos diuidieron partes la çibdad, e salidos fuera della, la mayor parte del mundo en estas dos contrarias huestes se junto; e dexadas las otras, ouieron dos prinçipales batallas, la primera çerca la çibdat de Duras, a do fue Çesar vençido, pero non seguido; e la segunda en los canpos de Farsalia: en esta lo fue Ponpeo, e saliendo della, entro en vna fusta e aporto en Egipto, adonde reynaua Tolomeo, a quien él mesmo rey fiziera: el qual, como en la contraria fortuna aya verdaderos amigos pocos, temiendo del vençedor, o por se con el congraçiar, a dos sieruos suyos matar lo mando. E despues aportando en seguimiento de su vitoria alli el Çesar, le enpresento la onrrada cabeça; lo qual avn aquel su mortal enemigo a mal teniendo, respondió que non quisiera el tanto mal para Ponpeo, e por esta causa el mesmo lo destruyo; que uulgar enxemplo es pagarse los reyes dela trayçion, mas non del que la faze.

Del Çesar , su suegro , pues que vos dire ?
 Sojuzgador del pueblo romano ,
 de cuyos triunfos recuenta Lucano
 grandisimas cosas que yo callare ;
 tan solamente su fin tocare ,
 el mando de Roma teniendo asoluto ,
 mataronle Casio e otros con Bruto
 en el Capitolio , segun lo falle.

Munchos Çesares ovo , pero este de que aqui se faze mençion fue llamado Julio , a cuyo respecto el seteno mes este mesmo ouo nonbre. Fue noble varon en virtud , avnque de linage baxo. Delas buenas andanças que ouo e del grandissimo esfuerço con que las procuro , Lucano asaz por istenso trata. Este seyendo enbiado por los romanos en España por quistor , andando por ella dando leyes , aporto en los Gades , que son las colupnas de Ercoles , a do la dicha España toma fin de amos mares , e entro enel templo que de Ercoles llaman , e mirando la ymagen que alli estaua del gran maçedon Alexandre , dio vn gran gemido , como quexandose dela perezosa haragania suya , por que enla edat que enla sazon era el , ya Alixandre el mundo auia ensoñereado. E de alli se dize que procura el señorio del romano inperio delibro ; lo qual no mucho despues en obra puso , non teniendo al dicho inperio otro titulo nin derecho saluo el

que Tulio por fermosas dize palabras, conuiene a saber : que lo penso e salio con ello antes , e despues de alcançado , grandes glorias e triunfos alcanço ; pero porque la tal subida no sin diçenso quedase , estando vn dia en el capitolio , permitio fortuna que este a quien de tantas batallas avia escapado , alli muriesse a manos de Bruto e Casio , e de otros romanos de la sequela de su yerno ; pero avn alli su esfuerço no menguado , desde vio que la vida defender no podia , se cubrio con el inperial manto , por no parecer feo despues de muerto , e asy murio . ¡ O gran coraçon el que enel tal paso tiene cuydado de bien morir , estonçes quanto al mundo , e agora quanto a dios e a su onrra ! A este Çesar fallaron despues de muerto vna çedula en la mano çerrada , que parece ser le avia dado en la calle vna pobre muger , e pensando ser sobre algun negoçio , non la leo ; la qual contenia : — Çesar , non vayas al Capitolio ; si no , sepas que morras . Por tanto no ningun deue dexar de leer las letras que le dan .

Aquel Çipion que Roma vençida
de sus enemigos torno vençedora ,
e de sus muros cruel çercadora ,
estando ella en punto de ser combatida ,
no quiso fortuna qu' el fin de su vida
fuesse tan onrrado como su beuir ;

e fuera de Roma le fizo morir,
aquella le siendo desagradeçida.

Linage de magnificos e nobles varones el destes Çipiones en Roma fue, e el que menos dellos, acreçento asaz enel nonbre e honra desta çibdat; pero este de que se aqui memoria faze, llamado Cornelio Çipion, fue el que, no solamente la onrro, mas librandola de total destruyçion o sojubçion perpetua, la fizo señora de Cartago que a la sazón con ella conpetia de pariedat. Este enla primera batalla que los Romanos ouieron con Anibal ala deçendida de los montes alpineos, enla qual fueron los romanos vençidos, seyendo muy moço, escapo a Çipion, su padre, que a la sazón era consul, e de aquella hueste capitan, elo saco dela batalla ferido. E despues que en España fueron muertos los dos Çipiones, padre e tio suyo, e todas las romanas huestes quebrantadas, en hedat de veynte e dos años, quando los otros romanos refusauan de tomar la capitania contra este temedero enemigo Anibal, procuro esta temerosa enpresa, e açebtandola, paso en España, dela qual por fuerça echando dos poderosas huestes aflicanas, la conquisto, faziendo enesta conquista muy notables fechos de fortaleza con piedat. Este, avnque contra voluntat de algunos senadores, paso sus huestes en Aflica, do vencio al poderoso rey Sifas, e

asento su real sobre la çibdat de Cartago , en socorro de la qual ouo Anibal , dexando a Italia que quinze años avia poseydo , de venir ; por cuya venida no este magnifico consul dexo su onrrado çerco ; e alli ouieron la çaguera batalla , en la qual fue Anibal vençido e del todo desfecho , e dela çibdat con toda Aflica , a Roma , que poco antes estaua en punto de ser sierua , fizo señora ; e asi puso fin aquella cruda e luenga guerra ; por lo qual no sin gran causa le fue dado grandissimo triunfo , e ovo por sobre nonbre *africano*. Pero non mucho tienpo despues desto Roma le fue tanto ingrata , que por su ingratitud este Cornelio Çipion aflicano se retraxo a vn apartado castillo suyo , e alli murio desechado dela patria que por su braço redimio ; en el qual se cunplio bien que quien faze por comun faze por ninguno.

—————

De grado quisiera por estos romanos
 tender mas la pluma , pues lo començe ;
 mas su mucho crudo contrario que fue
 enperador delos aflicanos ,
 diziendo los destes ser casos liuianos ,
 me dize que ponga a el por testigo
 mas verdadero que quantos yo digo ,
 si su vida e muerte paso por mis manos.

De cuyas vanderas al viento tendidas

:

el pueblo romano nin sus fuertes muros
 non se touieron por tanto seguros
 que ver non temiessen sus casas ardidas.
 Mas esta fortuna que tales subidas
 dexo pocas vezes estar en vn ser,
 le truxo atal tiempo que por mas no ver
 dio fin a su vida con yeruas beuidas.

Segun Tito libio en la su segunda decada lo recuenta, este crudo a Roma enemigo, Anibal, fue fijo de Amilcar, enperador de Cartago; el qual, antes que veynte ouiese conplidos años, suçedio por falleçimiento del padre suyo en la herençia del inperio, e no menos dela enemistad del romano pueblo, la qual en edat de nueue años jurar el ya dicho padre le fizo por voto e solepne juramento; e non le en punto violando, en seyendo para vestir armas, las vistio, e començo la segunda guerra; el comienço dela qual fue la çerca e destruyçion de Çiguença, que agora se llama Monuiedro; e no su proposito menguando, paso con sus huestes los grandes Alpes, venciendo e quebrantando las brauas gentes e peñas destas asperas montañas con fierro e con fuego, a do el en vn paular que su real tenia, del afortunado frio, el vn ojo perdio. E despues de en Italia non innumerables trabajos pasado, ouo de los romanos munchas e loables vitorias, dignas de memoria; en especial fueron tres, es

a saber : la de Treuia e Trasimene e Canas , en las quales infinitas gentes murieron. E non mas despendiendo tinta , el estouo en Italia diez e seys años , e lleo a desplegar sus espantables vanderas sobre los romanos muros , e avn si se non detouiera despues desta postrimera batalla , creese que non esa poca registençia que fallo fallara. En este estando triunfo , non su ley fortuna quebrantando , ensalço el ya nonbrado Çipion para destruyçion suya , segun en la antepuesta glosa es contenido ; e asi este valiente capitan , vencido , e de gentes e tesoros menguado , mas non de coraçon , fue a buscar otros reyes con quien , avnque no por enperador , por vn solo onbre de armas contra los romanos guerrear pudiesse. Quando todo esto le falleçio , falleçiendole el poder , e mas la esperança de se vengar , el mesmo con la mano suya , de tantas batallas uencedora , beuio vna copa de ponçoña , e asi murio ; escapandolo fortuna de tantos peligros , en el menor de los quales morir onrrado pudiera. Por tanto nunca la fin onrrada plañir se deue.

Para prouar mi propusiçion ,
 tantos inperios , prouinçias , rigiones ,
 fallo sin duda e grandes varones ,
 que si de todos fiziesse mençion ,
 muy tarde vernia ala conclusion
 por tanto , dexando enxienplos antigos ,

solos vos quiero traer dos testigos
que fueron ayer en nuestra naçion.

El muncho notable, mas mal venturoso,
fijo terçero del rey don Fernando,
con esta fortuna sienpre batallando,
gasto su beuir con poco reposo,
que ya vos lo vistes tanto poderoso
que reyes asaz en poder sobraua;
mas esta enemiga le fue tanto braua,
que avn el sepulcro le dio trabajoso.

En las grandisimas virtudes e buenas andanças
e contrarias deste muy virtuoso e esforçado e
non menos graçioso infante don Enrrique re-
contar, no que mi pluma trabaje conuiene, pues
a vos, muy noble señora, no menos que a mi
son notorias e manifiestas, asi las dela loable
vida suya, avnque trabajosa, como las de su
muerte e sepoltura, en Calatayud, debaxo delas
banderas de Luna, que sienpre le fueron ene-
migas. El qual enterramiento yo sin dubda a
mayor e muncho mayor desauentura noto que
quantos le vinieron, que non solo la fortuna con-
dar a sus enemigos poder por munchas vezes
sobre su grande estado e notable persona en vir-
tudes perfecta se contento, que sobre los huesos
onrrados suyos gelo dio, e por esto dize *el sepul-
cro trabajoso*; que puesto para el lo ya non

sea , eslo para los que le amauan e deseauan seruir.

El otro testigo que dixie daria
 es el Maestre e gran Condestable ,
 a quien la fortuna fue tan fauorable ,
 que todo le vino segun lo pedia.
 A toda Castilla mandaua e regia ,
 sin otro mayor tener nin ygual :
 Granada , Aragon , tambien Portogal ,
 fazian lo mas delo qu' el queria.

Con esta mesma causa escusarme puedo de trabajar en recontar la violenta subida del Condestable de Castilla , a quien la fortuna a ser Maestre de Santiago e duque de Trusillo, de asaz baxo estado subia, a fuera de non le faltar saluo el titulo para ser rey , e subita cayda suya , enla qual por çierto la ya nonbrada fortuna la gran mouilidat de su ley mucho confirmo. Sin dubda grande ensienplo alos que tras este fauor mundano corremos deue ser ; avnque nin por este, nin por que cada dia otro senblante aconteçiesse caso , no cuydo estarian vn momento las sillas delas priuanças vazias , sin se arrepentir los que las poseyesen fasta el pie del cadahalso llegar.

Aquesta que digo que lo prospero
 e puso en lo alto de toda su rueda,
 avnque la touo algun tienpo queda,
 su mala costunbre al fin no troco,
 que quantos onores e bienes le dio,
 le fizo tornar pagando el renueuo,
 lo qual con la plaça, señora, vos prueuo
 do el por justiçia la vida perdio.

Munchas e munchas mas prueuas troyanas
 yo dar vos podria, si dar las quisiese;
 pues las de Roma, por bien que escriuiese,
 no fin pornia a sus glorias vanas.
 Si trastornasse ystorias grecianas,
 tantos testigos alli fallaria,
 qu' en verlos turbasen la peñola mia,
 e no menos creo delas castellanias.

Avnque en verdat no solamente poco, mas
 puedo nonada dezir he leydo, tantas prueuas
 para este caso fallo, que tarde fyn les daria;
 e assi por no ser prolixo, como por que no el
 poco almalzen de mi ynorañia se acabe de gas-
 tar, doy fyn; e si mas testigos quisiere la mer-
 çed vuestra, remito vos aquel eloquente Vocaçio
 que las Caydas delos prinçipes escriuio.

Agora me quiero , señora , tornar
a vos enel nuestro linage famosa ,
a quien fizo Dios tanto virtuosa ,
que pocas se pueden con vos ygualar :
de cuyas uirtudes quisiera tocar ,
sino por ystenso , al menos en suma ;
pero por ser grosera mi pluma ,
e muy sospechosa , lo quiero dexar.

Magnificas e tantas notables señoras an seydo e son enel linage vuestro que , las pasadas dexando , si de las presentes oviessse de fazer memoria , puesto que agradable la calidat dela tal escritura ala mano mia e alos ojos vuestros fuesse , la cantidat seria enojosa ; e por tanto solas dos breuemente tocare ; es a saber : dela muy magnifica señora doña Juana de Mendoça , abuela nuestra , cuya discriçion e bondat sus fechos nobles e la fuerça de su segundo casamiento manifestaron : pues de la grandeza del coraçon suyo , las magnificas obras suyas dan testimonio. Es la segunda la nobilissima e muy virtuosa señora , mi señora doña Leonor , nuestra madre , por la qual lo que los simples dizen dezir se puede : que estaua Dios de vagar quando la formo , pues en todo la tal fizo , que , sin passion fablando , creo que no ser inuenta similis ille ; que quiere dezir , que non le es semblante fallada ; pero esto todo non obstante,

puedo a vos con verdat dezir famosa , pues entre las claras famas destas e de las otras que calle , non la vuestra se ascondiendo , relumbra.

E digo , señora , que no vos vsais dela muy perfecta e gran discriçion que Dios en vos puso sin conparaçion , pues desta fortuna vos tanto clamays : que no cuido , no , que vos ynorays ser estos bienes que son tenporales , vasallos e tierras e todos metales , sugetos a esta de quien querellays.

Aqui , con reuerençia fablando , la vuestra re-
 prueuo discriçion , porque algunas vezes desta vos ueo queixar fortuna de queixas que en otra persona serian por razonables auidas ; pero en vos a quien sus leyes son manifiestas , parecen de razon contrarias , ca ella vsa con vos , señora , como con todas las mas personas en virtud fuertes , con las quales continua tiene guerra , que con los flacos coraçones nunca debate , por que sabe estar prestos para ser vençidos , los quales con mas razon se pueden llamar desauenturados , pues por su ynabilidadat son della desechados. Sobre lo qual dize Diometrio vn dicho digno de nota diziendo : No se cosa mas desauentura-

da que aquel a quien nunca vino desauentura alguna.

La qual como suyos sin contradición
 a vnos los da, a otros los tyra,
 e quien por lo tal gimiendo sospira
 non se conforma con buena razon;
 ca por que fortuna los bienes que son
 de su propiedat a nos otros tire,
 no justo es que nadie por ello sospire,
 e menos los nobles de generación.

Aquellos a quien es notoria la poca, o no ninguna, mas çierto fablando, estabilidat destes bienes, si tales llamarse pueden, e el dubdoso, e el derecho ynçierto que a ellos tiene, en mucho grado son o deuen ser de reprehension dignos, si por los cobrar se gozan, e por los perder se quexan: que esta fortuna vsa de lo suyo, como nos otros, que vna vez damos nuestras faziendas a vnos mayordomos e otras a otros, e auemos por muy malo aquel que por le tirar lo nuestro se entristeçe e nos lo da con gesto turbado. Pues no menos de reprehender son los que se afligen por que la ya nonbrada lo propio suyo tiene. E si todos en general los que lo tal fazen son de redarguyr, por çierto mas e mun-

cho mas las personas generosas e discretas; enel numero de las quales a vos, notable señora, por una delas prinçipales nonbrar podria. Por ende, avnque algunas vezes la vmanidat perseguida de los aduersos casos se aflija, deue interuenir vuestro gran coraçon e reposado seso, menospreçiando las tales aduersidades, las quales no son malas, saluo alos que las sufren mal.

Las quales riquezas, triunfos, onores,
deuen procurar en quanto pudieren
con onestat, mas si las perdieren,
non deuen por esso mudar sus colores;
ca estos que nos llamamos dolores,
e todos deportes e gozos mundanos,
mas presto se pasan que sueños liuianos¹
o que los vientos por altos alcores².

Procurar deuen los nobles e virtuosos onores, riquezas e tenporales estados que, como Seneca dize, nunca fue la nobleza e virtud a perpetua pobreza condenada; pero la tal deue ser procuracion sin manzellar la fama e menos la conçien-

¹ (*Al margen.*) Los dolores e gozos mundanos enla breuedat e enlo que dellos despues de pasados queda, alos sueños se oueden bien conoarar.

² (*Al margen.*) Quia ventus est vita mea.

çia ; e con esto los ya dichos inquerir pueden los tales bienes e reçebir quantos assi onestamente les vinieren , e retenerlos en sus casas, mas non deuen fincarlos enlos coraçones, e seran sus arcas ligeras de abrir, mas non foradas, por via que dellas salgan munchas cosas, mas no ninguna se cayga ; e avn lo que mas de fazer es graue, que si estas riquezas e mouibles estados se fueren, que no corran tras ellos, mas que sin ninguna queden turbaçion, como aquellos a quien estas riquezas no lieuan, saluo assi mesmas. Dela qual regla sin ningun lagote fablando, vuestro noble coraçon no en nada se desuia, mas como vuestra fortaleza no sea de piedra, e vuestra carne de aranbre, segun Job por si dezia, non me marauillo que alas vezes vos aflijan las afliçiones vmanas, que avn el fijo de Dios, en quanto onbre, las sintio.

Non son estos males, avnque lo pareçen,
 nin bienes aquellos de que nos gozamos,
 pues vnos e otros, si bien lo miramos,
 asi como sonbra nos desapareçen ¹,
 o por que ellos mesmos de suyo pereçen,
 o por feneçer los sus posesores;
 e no lieuan mas los enperadores
 que aquellos a quien mortajas falleçen.

¹ (*Al margen.*) Sicut vnbra declinauerunt te.

Con munchas e justas razones vos podria esto prouar; pero porque ya la gruessa pluma mia va cansando, dire vna que ala sazón me ocurre, conviene a saber: que si estos que dezimos males tales fuessen, farian mal a los buenos, a quien munchas vezes sobre vienen, e por consiguiente, bien a los malos; mas esto es por el contrario, que la maldad con estos que bienes llamamos por la mayor parte se acreçienta, e avn que non en calidad, creçe con ellos en cantidad para mas mal fazer; e la virtud e bondad, con estos que dezimos males, se faze mas pura; que las duras aduersidades ocasión son de virtud; mas puesto que los tales males e bienes su propio nonbre consiguiesen, tanto es breue su dolor e su gozo, que ninguno se puede reputar.

Pues deçendeys, notable señora,
de sangre real e grandes varones,
no deuen turbar vos aquestas razones
que fueron ayer e no son agora;
qu' el bien vos verna avn que se demora,
e vuestra virtud quedara prouada,
bien como queda la plata çendrada,
e desta fortuna sereys vençedora ¹.

¹ (*Al margen.*) Argentum fornace prouatur, et virtus in aduersitate.

Con la mesma escusa que en la copla veynte e tres me despide de vuestras recontar virtudes, me despacho de ensalçar vuestra generacion, pues en ello ensalçaria mi propia causa; lo qual es por los sabios antigos reprouado, e por los presentes, segun el magnifico señor Marques de Santillana e Conde del Real, que es caudillo, lo muestra por vno delos sus prouerbios, diziendo assy :

Por que la mesma loor
 en tu boca
 non ensalça, mas apoca
 tu valor.

Avn que fauorable asaz vos a seydo,
 pues vos cunplio de gran fermosura,
 perfeta bondat con desenboltura,
 de muy reposado e biuo sentido,
 e non vos menguo de noble marido,
 el qual a si mesmo non tanto bien ama,
 e nunca turbo vuestra clara fama,
 e dio vos mas fijo no dino d' oluido.

Aqui yo fablo o querria fablar, sy supiesse,
 en fauor desta fortuna que a vos muy contraria
 ser uos pareçe; e digo que avn fasta agora no

a tenido poder, nin Dios gelo dara , para vos tirar aquellos bienes que acostumbra a los que aspera mente persigue ; e avn delos que vos a tirado tan grandes vos da esperanças , que yo çierta mente no determinarme sabria si con aquellas querria mas en vuestras neçessidades beuir , que muy abastado con los temores que biuen algunos delos que agora los bienes dela casa vuestra poseen ; que avn que en esta parte algun poco aduersa vos a seydo , lo qual no confieso , pues en fauor e acreçentamiento de vuestra clara fama son los que ella vos da trabajos , çierta mente en otras cosas a vuestra merçed fue e es asaz fauorable ; que no pocas conozco de grandes e paçificos estados poseedoras que sus reposos, viçios e riquezas por vuestros trabajos , afanes, neçessidades trocarian , asi por a vos, señora , en todo ser pareçientes , como por ser mugeres de maridos tan nobles como el vuestro , delos quales fuesen , como lo vos soys , amadas e acatadas , e madres de sendos fijos , non mas fermosos nin virtuosos que el vuestro , que Dios vos guarde.

FYN.

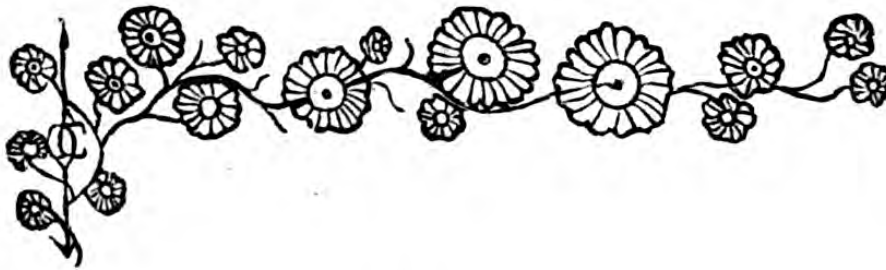
Asi concluyendo , pues fustes la flor
 en todo de todas dueñas e donzellas,
 las vuestras muy grandes ya çesen querellas ,
 que presto avra vado vuestro disfauor.
 E vos conformad vos con el fazedor,

e vuestro querer con lo qu' el quisiere,
 aviendo por bien el mal si viniere,
 pues él mejor sabe qual es lo mejor.



En conclusion desta mal dolada obra, mi muy noble señora, digo, que, non seyendo ingrata delos grandes beneficios por vos de Dios reçebidos, mas que otra a le dar loores, e no queexas, le soys tenuta, aviendo conoçimiento que si algunas vos da persecuciones, lo faze por que non vos tiene olvidada; que Dios alos suyos prueua; pero tened firme fe e verdadera esperança enel solo, non confiando enlos prinçipes terrenales e enlos fijos delos onbres, enlos quales no ay salut, segun en la santa se lee escritura; e el vos reparara como reparo ala Cananea, si con aquella fe le seguis; e faziendolo asi, demandalde lo que el mesmo, orando en el huerto, a Dios padre demando, diziendo: *Si possibile est transeat a me calix iste; sed non quod ego volo, set quot tu.* Que dezir quiere: *Padre, si posible es, pase de mi este caliz; pero no la voluntat mia, mas la tuya sea fecha:* por que responder se vos pueda lo que a la dicha Cananea: *Mulier, magna est fides tua, fiat sicut petis.* Es a saber: *Muger, grande es la tu fe; fagase como tu pides.* E con vuestra merçed.





LXVI.

DEBATE FORMADO E CONPUESTO POR JUAN DE MENA
DE LA RAZON CONTRA LA VOLUNTAD.

*Argumento breue de toda la obra, e ynuocacion
catolica.*

Canta tu , cristiana musa ,
la mas que çeuil batalla
qu' entre voluntad se falla
y razon que nos acusa.
Tu , gracia de Dios ynfusa ,
recuenta de tal vitoria
quien deue llevar la gloria ,
pues el campo no s' escusa.

*Despide las musas gentiles , pues ha ya inuocado la
cristiana.*

Fuyt o callat , serenas ,
qu' en la mi hedat pasada
tal dulçura enponçoñada
deramastes por mis venas.

Mis entrañas qu' eran llenas
de peruerso fundamento ,
quiera el diuinal aliento
de malas fazer ya buenas.

*Probemiza, e por los yndiçios dela muerte dispone la
correpcion dela vida.*

Venid , lisonjeras canas ,
que tardays demasiado ;
tirad presunciones vanas
al tiempo tan mal gastado :
faga mi nueuo cuydado
aun que biuo entender ,
yncierto del bien fazer ,
y del mal certificado.

Conpara e aplica.

Como casa envegeçida
cuyo cimientto se acuesta ,
que amenaza y amonesta
con señales su cayda ;
si assi la nuestra vida
es continuo amenazada ,
¿por que sera salteada
de muerte tan comedida?

Continua.

La vida pasada es parte

:

dela muerte aduenidera :
 es pasado por est' arte
 lo que por venir s' espera.
 ¿Quien non muere antes que muera?
 que † la muerte no es morir,
 pues consiste enel biuir,
 mas es fin dela carrera.

Estas canas que me niegas,
 estas rugas sin virtud,
 el mal que con la salud
 a menudo a grandes bregas;
 las uistas turbias e ciegas,
 deferradas las encias,
 joyas son que nos enbias
 tu, muerte, quando te llegas.

Castiga el tiempo malgastado.

Non se gaste mas pauilo
 en saber quien fue Pegaso,
 las dos cumbres de Pernaso,
 los siete braços de Nilo,
 pues nos llegamos al hilo
 y sabemos que de nos
 juzgando recibe Dios
 mas la obra qu' el estilo.

† A.—ca.

Retrata las obras vanas fasta aqui fechas.

De fuerte alabo a Tideo ,
 a Lucrecia de muy casta ;
 a los biuos no me basta ,
 que alos muertos lisongeo.
 Digo males de Tereo ,
 a Egisto reprehendo ,
 mis grandes uicios defiendo
 y los agenos afeo.

Continua.

A Dido con otras gentes
 infamo munchas vegadas ;
 loo mal en las pasadas
 porque yeren las presentes :
 tiro los inconuinientes
 con enxienplos de maldades ;
 las onestas voluntades
 de sanas fago dolientes.

Arguye de dos semejanças.

Amarillo faze el oro
 al que sigue su minero ,
 y tenblador el tesoro
 del azogue al del venero :
 pues si del bien verdadero
 tenemos alguna brizna ,

fuygamos lo que nos tizna
como la fragua al ferrero.

Cese nuestra fabla falsa
de dulce razon cubierta,
qu' es asi como la salsa
qu' el apetito despierta.
Luxuria no nos conuierta
en bestial inclynacion ;
lo que guia el aficion
las menos veces acierta.

Redarguye las poesias.

Aunque muestra ' ingratitud
alas dulces poesias ,
las sus tales niñerias
vayan con la jouentud.
Remedio de tal salud ,
enconada por el viçio ,
es darnos en sacrificio
nos mesmos ala virtud.

Limita lo que dijo de las poesias.

Mas por eso no se entienda
que no quiero ser vecino
delas que al santo camino
nos guian por justa senda.
Cumplenos con tal fazienda

' A.—muestre.

usar de sabia cautela ,
 a unas dar del espuela ,
 a otras tener la rienda.

Usemos de los poemas
 tomando dellos lo bueno ;
 mas fuygan de nuestro seno
 las sus fabulosas temas :
 sus fiçiones y poblemas
 desechemos como espinas ;
 por auer las cosas dinas ,
 rompamos todas sus venas.

Comparacion de la vieja ley.

Primero seyendo cortadas
 las uñas e los cabellos ,
 podian casar entr' ellos ,
 sus catiuas aforradas,
 los judios, y linpiadas
 fazer las israelitas
 puras , linpias y benditas ,
 ala su ley consagradas.

Aplicacion a la poesia.

Del esclaua poesia
 lo superfluo asi tirado ,
 lo dañoso desechado,
 seguire su compañia ;
 a la catholica via

reduciendola por modo
que valga mas que su todo
la parte que fago mia.

Pero con sermon honesto
quiere la pura intencion
el que mira el coraçon
y no juzga por el gesto.
Si verdat es todo esto,
en ello parando mientes,
dexe mos los incidentes,
voluamos alo propuesto.

Despedido del probemio da forma ala obra.

A qualquier vicio que yncline
la voluntad y lo siga,
la razon lo contradiga,
la prudencia determine:
pues d' aqui se vos asine
por vuestro juez prudencia,
porque por la su sentencia
nuestra vida s' encamine.

Figura la forma dela voluntad.

Con muy diforme figura
la voluntad aparesçe;
adesora mengua y cresçe
la su forma y estatura;
penetra con catadura

de siete caras y bocas ,
todas feas si no en pocas
desonesta fermosura.

Figura la primera cara de la soberbia.

Muy altiua y desdeñosa
vila su primera cara ,
ynflada , turbia , no clara
syn causa sienpre sañosa :
oras tristeza ponposa
con turbio gesto mostrando ,
alas vezes declarando
potestad presuntuosa.

Figura la segunda cara del auaricia.

Sotil e magra , fanbrienta ,
mostro la cara segunda ,
menguada de quanto abunda ,
de bien ageno sedienta ;
espia sotil , esenta
dela ganancia escondida ;
lo que a otros da la vida
a esta sola atormenta.

Figura la tercera cara de la luxuria.

Mostro la cara siguiente
pintada de fermosura ,
d' enponçoñada pintura

como cuero de serpiente ;
 de fuera toda la frente
 ynflamada como fuego ,
 los ojos en mal sosiego ,
 la boca por consiguiente.

Figura la quarta cara dela yra.

Con los dientes regañados
 demostro su quarto gesto ,
 a todo daño dispuesto ,
 sus sentidos alterados ;
 los sus ojos derramados ,
 procurando la vengança ,
 desechada la tenprança ,
 e sus actos oluidados.

Figura la quinta cara dela gula.

Con goloso paladar
 y los carrillos rellenos ,
 nunca se nos quiso menos
 la quinta cara mostrar.
 De que la vi deleytar
 en el apetito puro ,
 avnque quisiera , a Epicuro
 non lo pudiera oluidar.

Figura la sesta cara dela ynbidia.

Muerta con ajena vida

la sesta cara matiza ,
 de color dela ceniza ,
 traspasada y carcomida :
 de sus ojos combatida ,
 de bien ajeno doliente ,
 y mal de buen açidente
 sana y de dentro podrida.

Figura la setena e postrimera cara dela pereza..

Soñolienta e desgüeñada
 vi su cara postrimera ,
 nigligente , mal granjera ,
 no bruñida ni afeytada ;
 diforme , muy mal tratada ,
 fecha a sy mesma enojosa ,
 buscando la vida oçiosa ,
 syn trabajos trabajada.

Admiracion del actor.

Turbado dela figura
 de tan diforme chimera ,
 en mi non touo mesura
 la firmeza que quisiera :
 alterome de manera
 la su diforme vision ,
 que mi grand alteracion
 qual quiera la conosciere.

Conparaçion.

Como el vando quebrantado
 en esfuerço mas s' esmera
 quando asoma la vandra
 del socorro deseado ,
 assi fuy yo consolado
 quando vi muy de rendon
 las señas dela razon
 asomar por el collado.

Conparaçion.

Como el sol claro relunbra
 quando las nuues desecha ,
 a tal la razon acunbra
 contra nos a man derecha :
 voluntad luego s' estrecha ,
 vista la su fortaleza ,
 ca do mengua la firmeza
 temor cresce la sospecha.

Conparaçion.

Fizo tal alteracion
 con los sus falsos visajes ,
 qual fazen los personajes
 quando les fallesçe el son :
 la su medrosa yntençion
 por sus caras destribuye ;

quanto mas ella refuye
mas se açerca la razon.

Declara mas la propiedad dela razon.

La su relunbrante cara
y su gesto cristalino
reparten lumbre muy clara
por todo el ayre vezino,
tanto que pierde su tino
la voluntad y lo quiebra,
como quien dela tiniebra
a nueua lumbre se vino.

La razon desque llegada,
remirando las fechuras
d' aquellas siete figuras
fue mucho marauillada;
e como viese yndinada
la soberuia en presomir,
començole de dezir
con fabla muy sosegada.

Fabla la razon contra la soberuia.

¡O mayor mal de los males!
¡o enferma vmanidad!
¡o vmana enfermedad,
yerro comun de mortales!
Soberuia que sobre sales
con tu presuncion altiua,

y uanagloria catiua,
dañas mucho y poco vales!

Continua la fabla.

Soberuia, por qual razon
detienes a los vmanos
con tus apetitos vanos
en tu loca alteracion?
Guias los a perdicion
por tus caminos aviesos;
pues para tantos ecesos
¿quien te da la sujestion?

*Responde la soberuia señalando cinco causas donde
ella nasce.*

El saber me da ynflacion,
la belleza esquiuidad,
la riqueza altiuidad,
el linaje presuncion;
pobreza con religion,
tocada de gloria vana,
me faze mostrar syn gana
gran desden al afeccion.

Responde la razon ala primera causa del saber.

A grand locura te cuento
sy por ser tu grand letrado
has de andar todo finchado

como odre lleno de viento.
 Sea el tu fundamento
 en saberte moderar,
 ca el saber no ha de tirar,
 mas poner muy mejor tiento.

Continua.

Antes el tal desuario
 del saber es muy ajeno,
 ca por mostrarte mas lleno
 te juzgan por mas vazio.
 Pues si sabes, doma el brio,
 por que con tu saber quepas;
 sy non sabes, por que sepas
 tenplar caliente con frio.

Responde la razon ala segunda causa.

Dizes que belleza pueda
 dar de ti desden atal;
 si piensas que eres mortal,
 desfaras luego la rueda.
 Prouidencia nunca queda,
 ca nos fizo de terruño,
 tal que nos funde e da cuño
 de nueuo como a moneda.

Continua.

Lo sujebto a corrupcion

y a casos de fortuna
 deue ser syn dubda alguna
 muy quito de presuncion ;
 pues la fermosa facion
 que por ti tan presto pasa ,
 nunca tu de su vil masa
 te fagas mucha mencion.

Breue don es fermosura
 por poco tiempo prestado ;
 en momento arebatado
 se fuye toda figura :
 no es ora tan segura
 nin dia tan syn enojo
 que non robe algun despojo
 dela fermosa fechura.

Que ¹ tu forma condenada
 por quitar tu presumir ,
 do la ora por venir
 es peor que la pasada :
 fazete guerra ² callada
 la mala como la buena :
 por trabajo ni por pena
 no se te descuenta nada.

Responde la razon ala tercera causa delas riquezas.

Si dizes qu' eres altiuo ,
 porque en riquezas abundas ,

¹ A.—Fue. ² A.—gracia.

digote que tu te fundas
sobre caso muy catiuo :
consintiesese el motiuo
que altiuo te fiziesen ,
si en este mundo pudiessen
por sienpre fazerte biuo.

Continua.

¿Bienes pueden ser llamados
los que come la carcoma ,
o los que la muerte toma
todos por descaminados?
Los bienes muy acabados
de su dueño no los parte
la muerte por ser con arte
de virtudes abraçados.

Continua mas.

Antes digo que se deuen
llamar obras mucho vanas ,
ocupaciones vmanas
que toda cobdiçia mueuen.
¿Pues por qual razon s' atreuen
a dañar tu voluntad
con su loca altiuidad
por do todos te reprueuen?

Responde la razon ala quarta causa del linaje.

Dizes qu' eres generoso ,
 que non te falta costado ,
 y que faze enel estado
 ser altiuo y desdeñoso.
 Si tu fueses virtuoso
 y de noble fidalguia ,
 tu fundamento seria
 mansedunbre con reposo.

Continua.

De muy gran tiniebra ofusca
 las leyes de gentileza
 quien no faze la nobleza
 y en sus pasados la busca :
 quien de sangre muy corrusca
 se socorre y faze falla ,
 como quien vua non falla ,
 anda cogiendo rebusca.

Continua ms.

¿Quieres saber el prouecho
 que de nobleza se siga?
 Es contracto que te obliga
 a ser bueno de derecho.
 Sy non responde tu fecho ,
 ni tus fechos tu no domas ,

lo que tu por honrra tomas,
se conuierte en tu despecho.

Prosigue mas.

Ca no solamente basta
que vengas de noble gente ;
la bondad de la symiente
tu soberuia te la gasta ;
e la virtud se contrasta
que por el linaje cobras ,
sy non responden tus obras
ala tu tan buena casta.

Quando tu mas ensalçado
te fallares, si te catas,
quanto mas llano te tractas ,
tanto mas eres amado ;
por que assi en grande estado
humilldad da fermosura ,
como la gentil llanura
en la cumbre del collado.

Determina e prueua por comparación.

Soberuia cae sin mina ,
los mansos tienen la cumbre ;
deryba la mansedunbre
lo que la soberuia enpina :
el humillde que se ynclina
es planta que se traspone ,

quanto mas fondo se pone ,
tanto crece mas ayna.

*Responde la razon ala quinta causa dela religion
presuntuosa.*

Dizes que de religioso
te fuelgas con vana gloria ,
y publicas grand' estoria
del tu biuir virtuoso :
desdeñas lo criminoso ,
lo mundano menospresçias ,
y sola mente te presçias
de ser santo desdeñoso.

Prosigue mas.

No quieras mas estender
ya esto dentro en tu seno :
querrias ser visto bueno
no curando de lo ser ;
y avnque quieras bien fazer ,
por buenas obras que fagas ,
todas ellas las estragas
con el tu ensoberuesçer.

Prosigue mas.

Que las malas obras crescan
qualquier pecado lo faze ,
mas ala soberuia plaze

que las bien fechas perescan :
 pues conuiene que padescan
 sy vana gloria quisieron ,
 que lo que aqui meresçieron
 aculla non lo merezcan.

¡O vil triste ypocresia!
 ¡O doble cara dañosa ,
 red de sobra ' religiosa ,
 encubierta truhania !
 Del ypocrita diria
 ser momo de falsa cara ,
 que la encubre y la declara
 so synple filosomia.

Deste tal se me figura
 lo que del etico siento ;
 quando avria buena cura ,
 ha del mal conoscimiento ;
 pues finge por fundamento
 non querer nada no dalle ,
 su remedio era curalle
 con su mesmo regimiento.

¡O cautela syngular ,
 buscada por nuevos modos !
 Por fazer engaño a todos
 tu te dexas engañar !
 Ayunas por no ayunar ,
 por sobir alto te omillas ;

1 A.—sonbra.

no pidiendo grandes syllas,
 las demanda tu callar.

Avnque con la catadura
 mansa tu me contradizes;
 de falso buey de perdizes
 has ypocrita figura;
 pues tu piel e cobertura
 y cencerro symulado,
 al punto d' auer caçado
 se conuierte en su natura.

¿Qual gloria vana mas cierta
 que la que cobra costunbre
 dela soberuia cubierta
 so velo de mansedunbre?
 Quien finge la seruidunbre
 de soberuiosa vmildad
 no busca la claridad,
 mas quiere buscar la lumbre.

Fabla la razon contra la auaricia.

Auaro que no sosiegas
 buscando sotiles modos,
 lo que tu robas de todos,
 dime para quien lo allegas.
 Tus riquezas tanto ciegas,
 allegadas por mal arte,
 ¿a quien pueden fazer parte,
 pues a ty mesmo las niegas?

*Responde el auaricia señalando çinco fines que por sy
allega ¹.*

Claramente te confieso
que allego toda vez,
y por ser en mi vejez
lo guardo mejor por eso;
ca este mundo trauioso
por quien no se faze cura,
buelue su buena ventura
muchas vezes al avieso.

Y avn allego por que so
por lo que tengo presçiado;
allego por ser vengado
delos que mal quiero yo:
allego por que do esto
soy franco quando conuiene,
ca si se que bien me viene,
algunas vegadas do.

Responde la razon al primer fin dela vejez.

Locura grande syn falla
sy nauegases seria
cresçer enla vitualla
fallescendote la via;
pues sy desta razon mia
resçibes clara notiçia,

¹ A.—fines por que allega.

¿como cresçes la cobdicia
en la tu postremeria ?

Responde la razon al segundo fyn.

Allegas tu por que temes
las bueltas del mundo çiego ;
queriendo fuyr su fuego ,
te lanças donde te quemes.
Non aprietan muchos xemes
lo que la cobdicia abarca ;
con mucho lastre tu barca
çiará quando la remes.

Prosigue.

Muchos fechos faze buenos
la fortuna quando aplaza ;
alo mas mas amenaza ,
es flaca contra lo menos :
tu que de bienes ajenos
por no temerla te cercas ,
por fuyr la mas te acercas
do mas te lança sus truenos.

Prosigue mas.

Seguras del tu conbate
son las casas pobrezillas ;
los palaçios y las sillas
delos ricos mas abate :

ponelos en tal debate,
 que non conosçen sosiego,
 y quien tiene mejor juego,
 resçibe muy mayor mate.

*Responde la razon al tercero fin que dixo que allegaua
 porqu' erapreciado por lo que tenia.*

Porque tienes con afan
 erespreciado me rezas:
 sonpreciadas tus riquezas,
 que de ti non curaran:
 por ellas todos lo an,
 y la muerte te rodean;
 por ellas te la desean,
 y alas vezes te la dan.

Continua.

Y porque tan ynumanos
 tus fechos sienten con ellas,
 todos dan de ti querellas,
 asi fijos como ermanos;
 y tus parientes cercanos
 desean de buena guerra
 tener a ti so la tierra
 y alo tuyo entre sus manos.

¿Que faran tus enemigos?
 que amigos con tus bienes
 nin los fazes, nin los tienes,
 moços, viejos nin antiguos:

pero dexas por castigos
de ti muy viles indicios ;
dexas mas delos tus vicios
muchos pobres por testigos.

Responde la razon ala quarta causa.

Cobdicias mucho tener
por te vengar ala luenga ;
mucho mas presto se venga
quien no tiene que perder :
antes tu catiuo auer
te faze puro couarde ,
y lo que non fazes tarde ,
no estuuiera por fazer.

Responde la razon ala quinta causa.

Con franqueza surreticia
no nos ciegues , auariento ,
ca si das veynte por ciento
ya tu dadiua se viçia ,
y encubres con malicia
de usurera sotileza
so especie de largueza
la tu cruel avaricia.

Continua.

Ca franqueza , aunque quisiese ,
aquella llamar no puedo ;

que te faze dar el miedo
 o prestar el interese :
 nin obra que se fiziese
 por lisonja o vanagloria
 te seria meritoria ,
 do caridat falleciese.

Continua.

Tomas de franco figura ,
 pero la forma non has ,
 pues alquileras lo que das
 por boluerlo con vsura ;
 ca la dadiua muy pura
 con su gracia t' apercibe
 solo a pro del que rescibe ,
 del tuyo no dando cura.

Continua mas , e concluye.

En verte dar syn aprieto
 las cosas que tanto amas ,
 muchos piensan que derramas ,
 y tu sienbras de secreto :
 paresçe blanco lo prieto
 con la color de maliçia ,
 mas largueza y auariçia
 non caben en vn sujeto.

Dize mas la razon contra la avaricia.

Cada poeta en su foja
te dio forma de quien roba,
vno d' arpia, otro de loba.
Tanto tu biuir enoja,
y de virtud se despoja,
que de ti, triste mendiga,
conuiene tambien que diga
aquello que se m' antoja.

Cacotriz ¹ es sola vna
animalia que te toca
en tener grande la boca
y salida no ninguna:
yo por la vista d' alguna
me fundo por espirençia,
e digo qu' es la dolençia
tuya y la desta comuna.

*La razon consejando como deue el que rescibe
ser gradescido.*

Quien bien juega la pelota
jamas bote le enbaraça,
antes mejor la rechaça
qu' el que juega gela bota:
reçibe d' aquesto nota,
si bienes has resçebido,

¹ A.—Cocatriz.

ca por el desgradecido
el grato a vezes escota.

Digo porque si oviste
grasçiosos algunos bienes,
rechaces delos que tienes
muy mejor que resçebiste.
Si dizes que biues triste
por no poderlo fazer,
digo que no puede ser,
sy virtud en ti consiste.

E¹ sy te fue denegada
por pobreza facultad,
no niegues tu voluntad
qu' es por fecho reputada:
presenta por obligada
la tu entuiçion pareja,
solo el animo apareja
a quien no se esconde nada.

La raçon contra la luxuria.

¡O luxuria, vil foguera
de sufre mucho fedionda,
en todo tiempo cachonda
syn razon e syn manera!
Enemiga lastimera
dela santa castidad,

ofensa de honestidad
y de vicios heredera.

¡ O largo repentimiento,
triste fin, breue deleyte,
fealdad, fondon d' afeyte,
pungitiuo pensamiento,
abiltado vencimiento,
abto diforme escondido,
do el vençedor es vencido
y el obrar ¹ es perdimiento!

Posponen con tu dolencia
los reyes su majestad,
los grandes su dinidad
y los sabios su ciencia.
Tira la tu pestilencia
virtud a toda persona,
alas virgenes corona
y alas castas continencia.

Tu te bruñes y te aluzias,
tu fazes con los tus males
que las manos mucho suzias
traten linpios corporales.
Muchos lechos maritales
de ajenas pisadas huellas,
y sienbras grandes querellas
en deudos tan principales.

¹ A.—cobrar.

Das alas gentes ultrajes ,
de muerte non las reservas ;
tu fallas las tristes yeruas ,
tu los crueles potajes :
por ti los linpios linajes
son bastardos y no puros ,
de claros , fechos escuros ,
y de varones , saluajes.

Tu fazes fijos mezquinos
de ajena casa herederos ;
pones los adulterinos
en lugar de verdaderos ;
fazes con tus viles fueros
que por culpa delas madres
muchos fijos a sus padres
saluden por estrangeros.

La fuerça tu la destruyes ,
los dias tu los acortas ,
quanto mas tu te deportas ,
tanto mas tu vida fuyes :
los sentidos diminuyes
e los yngenios ofuscas ;
la beldad que tanto buscas
con tu causa la refuyes.

¿Que dire de tus maldades
sy no que por ti perdidos
son reynos e destruydos ,
sumidas grandes cibdades .

desfechas comunidades ,
 el vicio fecho costunbre ,
 y dadas en seruidunbre
 muchas francas libertades ?

Responde la luxuria contra la razon.

Con tus modos contra fechos
 no me des tanto baldon ;
 pues que te llamas razon ,
 ten por medio los derechos :
 fallaras en los mis fechos ,
 sy parar quisieres mientes ,
 por pocos ynconuientes
 causados grandes prouechos.

Como toda criatura
 de muerte tome syniestro ,
 aquel buen Dios e maestro
 reparo por tal figura
 que los daños que natura
 dela tal muerte tomase ,
 luxuria los reparase
 con nueva progenitura.

Quando todo lo dispuso
 sin auer mengua nin sobra ,
 grand deleyte en la tal obra
 a todo linaje puso ,
 porque por plazer del vso
 dela tal generacion

durase la sucesion
desde arriba fasta ayuso.

Por mi causa generante
y permission diuinal
todo linaje mortal
dura en su semejante.
Muere lo biuificante
la su materia non mas;
dexando su fin atras,
toma comienço adelante.

Por mi sola se repara
quanto destruye dolencia,
mar y fierro y pestilencia,
y de aqui quanto desuara:
por mi la vida muy cara
rescibe forma en que dura,
y por mi toda fechura
al su fazedor declara.

No fagas mis fechos llenos
de daños tan criminosos;
sy son algunos dañosos,
otros muchos fago buenos.
Coteja con los ajenos
mi pecado, y fallaras
quanto es en fama mas,
tanto ser en culpa menos.

De cara tan dañadora

la razon ya despedida ,
 fatigada y perseguida ,
 mas al cabo vencedora ,
 boluiendo como señora
 el su gesto y continencia ,
 la yra syn reuerencia
 le sobre sale a desora.

Fabla la yra contra la razon.

No fagas , dize , tardança ,
 tu , razon , nin grande arenga ,
 ca non quiere fabla luenga
 nin dilacion la vengança ,
 nin disimula esperança ,
 la ynjuria o vituperio ;
 execucion es misterio
 que syn obra non s' alcança.

Continua la yra sus propiedades.

Nin espero yo asonadas
 de muy dorados paueses ,
 nin grandponados arneses ,
 nin crestas mucho pintadas ,
 bacuquines nin celadas
 con tinbles y mill enpachos ,
 y muy luzibles penachos
 en cabeças engalladas.

Continua.

Nin me fago yo memoria
de quanto supo fallar
el antigua vana gloria
y la nueva acrescentar ;
pues que para me vengar
delos vltrajes vmanos
solo coraçon y manos
me conuiene demostrar.

Continua.

Nin atiendo la licencia
del ronco son dela tronpa ,
o la batalla que ronpa
porque yndine mi paciencia ;
nin guardo la diferencia
del sol partido por medio ,
nin sufro darne remedio
de tregua nin conuiniencia.

Yrada siendo mi mano ,
tan fuertes armas se falla ,
como las faze Misalla
o las fiziera Vulcano :
al accidente cercano
dela mi yra sañosa
armas le son toda cosa
que puede fallar a mano.

Concluye.

Dexanos pues tu , razon ,
 que segund tu hordenança ,
 nin mi yra avra vengança ,
 nin mi mal satisfacion ;
 nin la honrra del varon
 por razon se satisfaze ,
 si enmienda non se faze
 del resçebido baldon.

Prosygue el estoria.

Con paciencia muy prudente
 la razon se refreno ,
 fasta que yra gasto
 su palabra y acidente.
 Apartado de presente
 aquel su sañoso fuego ,
 la razon comiença luego
 a dezir muy mansa mente.

La razon contra la yra.

¡ O quan mucho la tenprança
 que te fallesçe te dañã !
 Teniendo d' otro la saña ,
 tomas de ti la vengança :
 no riges por hordenança
 los autos locos que fazes ;

a quien te mira desplazes
y aplazes a quien te alança.

Tanto que yrada duras,
eres tu locura breue ;
es tu seso mucho lieue ,
son diformes tus figuras ,
para ver que son locuras
los tus subitos denuedos ,
nunca estan tus miembros quedos
nin tus faciones seguras.

Dexa , yra , los juezes ,
dexa los reyes estar ,
dexa los que tienen vezes
de regir y de mandar ;
no los quieras alterar ,
ca el justo coraçon
afeciones y pasion
todo debe desechar.

Aquella yra se aprueua
que incita el coraçon ,
no que lo lance , mas mueua
a madura execucion.
Entiendase esta razon
en castigo en regimiento ,
que en lo otro yo no siento
bien de su alteracion.

Quando mas deues dexar

los que religion acatan ,
 o los que siruen o tratan
 el misterio del altar.
 Quiere Dios familiar
 apurado en toda cosa ,
 pues en celda religiosa
 paciencia deue morar.

Acceptable sacrificio
 no es con yra recebido ;
 el que pide no es oydo ,
 ni mirado su seruicio.
 Si Dios tiene justo oficio ,
 ¿ como puede la persona
 que su yra no perdona
 ser perdonado su vicio ?

POR FALLECIMIENTO
 DEL
 FAMOSO POETA JUAN DE MENA
 PROSIGUE
 GOMEZ MANRIQUE
 esta obra por el començada ,
 E FACE UN BREUE PROHEMIO ¹.

Pues este negro morir
 que no ninguno ² perdona ,

¹ M.—320.—POR la muerte del bueno y virtuoso Juan de Mena , que fue sin dar fin a esta su obra , que Dios ponga en su gloria , prosigue el muy virtuoso magnifico Gomez Manrique , hasta la definir , y hace un breue proemio en esta manera.

² *Ibid.*—a ninguno.

desde reyes con corona
dispuestos para beuir
fasta los que de pedir
se sustentan con gran pena,
puso fin a Juan de Mena,
yo pense de proseguir

esta obra començada
con aquel mesmo fauor ¹
que ua tras el corredor
el que teme de celada.
Que siendo ² principiada
por onbre tanto prudente,
de otro mas eloquente
debiera ser acabada.

Sigue e conpara.

Si con la grande pobreza
dela mi sabiduria
no podre seguir la via
de su perfeta sabieza,
como niño que se veza ³
a mudar ⁴ tras carreton,
consiguire su sermon,
pero non su polidez.

¹ M.—320.—temor. ² *Ibid.*—seyendo. ³ *Ibid.*—abeza.
andar (?)

*Reprueua las poeticas inuocaciones ; procura la
diuina.*

Para lo qual non inuoco
las ciencias acostumbradas,
y las musas ynuocadas
por los poetas reuoco.
Tan solamente prouoco
la santa gracia diuina,
que mi obra faga fyna,
pues que mi saber es poco.

*Torna ala obra començada , e fabla la gula
contra la razon.*

La yra se retrayendo,
como quien su mal simula,
luego parece la gula
los bezos se relamiendo,
e dize ¹:—Yo non entiendo
que puedas de mi dezir,
pues como para beuir,
e biuo sienpre comiendo.

Continua.

El gozo de los vmanos
es comer buenos manjares,
e ² gozen los paladares

¹ M.—320.—diciendo: ² *Ibid.*—que g.

delo que ganan las manos.
 Orates son los mundanos ¹
 que s' atormentan por fama:
 buena mesa, mejor cama,
 conseruan los huesos sanos.

Continua juntando la garganteria con la largueza.

Los que loan abstinencia
 en el beuer e comer
 alaban no despende,
 qu' es vna torpe dolencia.
 Pocos veo por conciencia
 que dexen de bien minjar;
 e fartos por no gastar
 vil procuran mantenenencia.

Prosigue.

El que non cura de ti,
 comiendo pan de centeno,
 por mucho que sea bueno,
 menos curara de si.
 Yo por esto para mi,
 cuesteme lo que costare
 y dure lo que durare,
 nunca buen comer perdi.

¹ M.—320.—humanos.

Continua e actoriza con el Euangelio.

Non lo qu' entra por la boca ,
segund dize Sant Mateos ,
faze delos justos reos ,
que lo que sale los troca.
Bien se puede llamar loca
la persona que ayunando
e mintiendo e disfamando ¹
cuyda que gloria prouoca.

Prosigue , e prueua con otro Euangelio.

El fijo de Dios eterno
dixo : No de solo pan
los biuientes biuiran ,
al tentador del ynfierno.
—Por ende , buen capon tierno ,
pescado fresco de mar ,
no lo dexes de conprar
por guardar para tu yerno.

*Alabando el gusto enel comer, desloa el vestir,
e concluye.*

Locura faze quien gasta
en vestir demasiado ,
mas en comer bien guiado ²
vaya quanto se desgasta.

¹ M.—320.—trasfagando. ² guisado (?)

Aqui concluyendo basta ,
 que tu quedaras agora
 destes otros vencedora ,
 mas por mí bien se contrasta.

Responde la razon.

¡O tu , mortal enemiga
 dela noble jouentud ,
 dela torpe senetud
 en estremidad amiga !
 Yo fallo tanto que diga
 de tus males , que las sumas
 muchas manos con sus plumas
 non pornian ¹ syn fatiga.

*Responde alo que dixo que comen por ² biuir , e
 conpara.*

Para comer por biuir
 poco faze menester ,
 mas tu biues por comer
 e comes para morir.
 Nunca vi monje ³ veuir
 a quien come ⁴ pan y agua ,
 que jamas arde la fragua
 syn carbon entreuenir.

¹ M.—320.—no las pornais. ² *Ibid.*—come para.
³ A.—menje. ⁴ M.—320.—por que coman.

Responde al dicho de Sant Mateos ¹, alegando tres maneras de gula y los que fueron por ellas penados.

Tu me prueuas no dañar
lo qu' entra por la garganta
con escritura tan santa
que no puedo reprouar ;
pero sy le quieres dar
el derecho seso suyo,
mucho lueñe va del tuyo
al sabor ² del paladar.

*Continua la primera del quebrantamiento del ayuno,
e prueua con Jonatas.*

Que nunca Dios alabo
nin la su santa escritura
aquel que con gula pura
poco nin mucho comio ;
antes leo ³ que peno
al su pueblo de Israel
por vn poquito de miel
que su capitan gusto.

La segunda de ⁴ manjares ⁵ vedados prueua con Adan.

No mas de por vn bocado

¹ M.—320.—a lo de Santo Thomas. ² *Ibid.*—calor.

³ *Ibid.*—veo. ⁴ *Ibid.*—comer manjares.

⁵ A.—prueba con Adan que comio manjar vedado.

que nuestro primero padre,
 engañado por la madre,
 del arbol comio vedado,
 fue con ella condenado
 a tenebrosa prision,
 de do fue por la pasion
 del fijo de Dios librado.

La tercera manera de comer o beuer mas de lo nescesario prueua con Loth, hermano de Abraham.

En el libro fallo yo
 dela ley, de Loth escrito,
 que siguiendo su apetito,
 que tarde se contento,
 con sus dos fijas peco ¹,
 delas quales descendieron
 fijos que bien consyguieron
 el origen que les dio.

Declara los linajes que desta generacion dependieron.

Ca si ² fueron conçevidos
 en ynumanos herrores,
 assi por muy pecadores
 fueron e seran avidos.
 Son sus propios apellidos

¹ *Cancionero de Yjar.*—q. s. t. apetito.
 con sus d. h. p.,
 e que non se contento.

² M.—320.—Asi f.

delos vnos, moabitas,
delos otros, amonitas,
a su Dios desconocidos.

*Continuando, prueua la gula ser cimientto delos otros
cinco pecados.*

¡ O sepoltura tenprana
de la hedad jouenil,
que tu vicio tanto vil
sigue comiendo syn gana!
Del qual tanto mal hemana,
que delos siete nonbrados
los cinco dare contados
proceder de tu fontana.

*Responde ala actoridad que dio la gula de : « No de
solo pan ».*

Dizes lo que respondi
nuestro Dios e redentor
a Satanas tentador
que contigo lo tento.
No cuydes ¹ dezirlo, no,
por beuir syn golosynas,
mas syn palabras diuinas
que con el pan conparo ².

¹ M.—320.—No cures.

² En A. y en M.—320.—Estas dos estrofas están invertidas.

Prueua la gula ser rayz de la soberuia.

Pocos onbres vi fanbrientos
 altiuos e soberuiosos,
 nin mucho vanagloriosos
 con grandes fallescimientos;
 mas despues de bien contentos
 y rellenos de potajes,
 acrecientan los corajes
 y menguan los sentimientos.

Prueua conseguir con auaricia ¹.

Non te falta que gastar
 en manjares admirables,
 mas a pobres miserables
 sienpre te falta que dar.
 Pues si quieres bien mirar,
 no menos quedas contento
 con vn manjar que con ciento,
 acabado de fartar ².

Prueua ser cimientto de la luxuria.

Tú, maluada glotonia,
 eres rayz e cimientto
 de luxuria, perdimientto
 dela gentil mançebia,

¹ M.—320.—*Prueba de la auaricia.*

² *Ibid.*—gastar.

y dela postremeria
de muchos viejos beodos
que por ynlicitos modos
procuran tacañeria.

Prueua ser causa dela yra.

Si quiero verdad fablar,
muy pocas o no ningunas
vi personas en ayunas
procurantes el ryfar ;
pero despues de cenar ,
quanto venden por las plaças ,
menudeando las taças ,
la yra suele reynar.

Prueua manar dela gula la perezca.

De pereza causadora
eres tu , segund paresçe ,
pues do vianda fallesçe
adelieue nunca mora ;
mas do mucho se deuora
alli vienen sus bostezos
con pesados esperezos ,
queriendo dormir syn ora.

*Muestra la ¹ gula contraria del oficio sacerdotal,
e del militar.*

Este tu vellaco vicio
es a dios muy desplazible,
y no punto conuenible
con su santo ² sacreficio.
Pues el militar oficio
no requiere manjorradas ³
qu' enpachen muchas vegadas
el varonil exercicio.

Responde la gula.

Pues te plaze non comamos,
veamos si biuiremos ⁴,
e si fazerlo podremos ⁵,
yo quiero que te creamos;
mas pues el Dios qu' adoramos,
pudiendosse sostener,
no quiso syn el comer,
nos otros no lo queramos.

Replica la razon, denostando los extremos.

Todos los extremos fueron
por los sabios reprouados,

- ¹ A.—ser l. g. ² M.—320.—a su justo.
³ *Ibid.*—majonadas. ⁴ *Ibid.*—daca como b.
⁵ *Ibid.*—podemos.

y los bien aventurados
 los medios siempre touieron.
 Non loo los que quisieron
 beuir como celestiales,
 reprueuo los que costales
 delos sus vientres fizieron.

Concluye , e conpara dando medio.

No te digo que syn remos
 enla fonda mar nauegues ,
 nin que remando te llegues
 alos terrenos estremos ;
 pero digo pues podemos
 no con mucha facultad
 sostener la vmanidad ,
 que lo superfluo dexemos.

Fabla la razon contra la ynbidia.

¡ Enbidioso mal fadado
 que penas con bien ajeno ,
 e syn auer rato bueno
 siempre biues tribulado !
 Tu syn deleyte pecado ,
 tu vicio luçiferal ,
 yo non fallo sobre qual
 sea cimientto fundado ¹.

¹ C. de Yjar.—tu cimientto se a fundado.

Continua.

Avnque malos en verdad
 delos ¹ otros vicios todos,
 sobre plazenteros modos
 es fundada su maldad;
 mas de tu enfermedad,
 de todo plazer ajena,
 pues pecando sufre pena,
 dime tu su calidad.

*Responde la envidia declarando la calidad
 del envidioso.*

Plazeme de confesar
 lo que preguntas, razon;
 sabe que mi condicion
 es auer siempre pesar
 o ² con mi mal syngular,
 o ³ con los ajenos bienes;
 y pues tu por bien lo tienes,
 quiero te las causas dar.

Prosigue dando tres causas razonables por su tristeza.

Todos somos de vna masa
 ala qual nos tornaremos,

¹ M.—320.—son los otros. ² *Ibid.*—y. ³ *Ibid.*—y.

¿pues por que ¹ razon seremos
desiguales en la tasa?
En ver vno que me pasa
en los bienes naturales,
con muy agudos puñales
la mi anima traspasa.

La causa segunda.

Pues en ver mal repartidos
estos bienes de fortuna,
mi lecho fago laguna
con lagrimas e gemidos;
que los por mi poseydos,
avnque son fartos e buenos,
con rauia delos ajenos,
son por ningunos auidos ².

La causa tercera.

E dexando los estados
y los bienes de natura,
las honrras que la ventura
suele dar a los osados
acresçientan mis cuydados,
por que no a mi las dio;
desta guisa siempre so
el mas delos tribulados.

¹ C. de Yjar y M.—320.—p. p. qual.

² M.—320.—son por mi en poco tenidos.

*Continua aprouando auer seydo causadora
del renombre del Cesar.*

Assi prueuo mi pasion
ser de virtud muy cercana,
pues es notorio que mana
de valiente coraçon.
Enbidia del maçedon
en los Gades sepultado,
de ser Çesar memorado
fue prinçipal ocasion.

Aliega en su fauor la segunda guerra africana.

Por esta los africanos,
mas que con justo derecho,
señorearon de fecho
los campos ytalianos;
y los adarues romanos,
sy creyera Anibal
consejo de Maharbal,
le quedaran sufraganos.

*Continua e prueua ser causa de quatro bienes
principales.*

Enbidia delos pasados
faze buenos los presentes;
enbidia delos valientes
esfuerça los temorados¹;

¹ M.—320.—fuerça los atemorados.

enbidia delos honrrados
 faze procurar honores;
 enbidia delas lauores
 ennoblesçe los poblados.

Concluye.

Mi querer delo prouado
 no cumple que mas se prueue,
 que mi vicio claro deue
 ser por virtud reputado,
 pues lo fallaras fundado
 sobre pena de nobleza;
 por ende de mi tristeza
 no deues fazer ¹ cuydado.

Comparando, responde la razon.

Como letrado famoso
 a quien las baxas quistiones,
 sabiendo sus conclusiones,
 no sacan de su reposo,
 assi con gesto grascioso
 la razon su fin oyo,
 y luego le respondio
 con senblante desdeñoso.

Continua.

Apareja los oydos,

¹ C. de Yjar y M.—320.—hauer c.

envidioso, pues dixiste
las causas por que tan triste
con dolores doloridos
has tus días despendidos
e las noches mal veladas,
estando muchas vegadas
el mas delos aborridos.

Que por horden hordenada
yo te quiero responder
y fazerte claro ver
ser tu tristeza maluada
non digna de ser loada,
mas de grand reprehension,
y tu vellaca pasion
de todo bien desuiada.

*Responde alo que dize que por que somos desiguales
en la tasa.*

¿No bastan tus propios males
y particulares penas,
que con las glorias ajenas
sientes tormentos mortales?
Mira que todos yguales
en este mundo venimos,
y asy mesmo morimos,
mas biuimos desyguales.

Responde ala causa del primero su tormento.

Estos bienes de natura
son repartidos por Dios,
cuyos secretos a nos
ynquerir es grand locura.
Toda biua criatura
resçibe don espeçial;
sy vsas del tuyo mal,
no culpes ala ventura.

Continua diziendo delo que le deue doler.

Por ser otro mas famado
en echar bien vna lança
o seguir mejor la dança,
no deues biuir penado,
nin por que mas afinado
sepa tocar vn laud;
si mejor ¹ es en virtud,
deues morir de cuydado.

Concluye en esta parte primera.

La grand fuerça de Sanson
nin la musica de Orfeo,
la fermosura que leo
tenida por Absalon,
non les dieron perficion,

¹ A.—mayor.—M.—320.—si es mayor.

ca esta sola consiste
 en virtud , si la seguiste
 procurando saluacion.

Responde ala causa segunda delos bienes de fortuna.

Por estos bienes que son
 a fortuna sojudgados
 plañen los ombres menguados
 de perfecta ¹ discricion ;
 mas el discreto varon
 ny se goza por auerlos ,
 nin sospira por perderlos ,
 sabiendo su condicion.

Prosigue.

Que fortuna que se llama
 nunca los parte por horden,
 antes con todo desorden
 por el mundo los derrama ;
 que sy miras , en la cama
 a vnos los da folgando ,
 y a otros trabajando
 lieua la flor y la rama ².

³ Mas que nos faga pongamos
 tan ricos quanto queremos ,
 y que mientras biuiremos

¹ *Cancionero de Yjar.*—de imperfecta.

² *Ibid.*—les lyeua la flor e rama. ³ *M.*—320.—PONE CASO.

nunca perdida veamos :
dime tu , quando partamos
desta carcel vmanal
¿que faremos del metal
por que tanto sospiramos?

Concluye con ¹ esta segunda parte.

Tres nos lieuan ventajas ²
esos que tienen tesoros ,
que con muy mayores lloros
los dexan en las tinajas ,
y que les dan las mortajas
de lienço mas apurado ,
y muy mas apresurado
por repartir sus alhajas ³.

*Responde ala causa tercera delas honrras y glorias
delas batallas.*

Las honrras , segund lo paras ,
agenas te dan tormento ;
en tal envidia consiento
sy te faze procurarlas :
no vienen por desearlas ,
nin por ruegos mugeriles ,
que con abtos varoniles
te conuiene de buscarlas.

¹ A.—en. ² M.—320.—Otras nos l. ventajas.

³ *Ibid.*—les parten las sus a.

Limita los veriles autos.

Muchos trabajos pasando
con grandes fallescimientos,
y fartos desabrimientos
alos tuyos conportando ;
muchas noches trasnochando ¹,
los peligros ynquiriendo,
que las honrras non durmiendo
se ganan , mas trabajando.

Sigue e alega lo que dixo Gayo Mario .

Los que seyendo viciosos ,
mudando mesas y camas,
han enbidia delas famas
que cobran los virtuosos ,
sean , sean enbidiosos
delas penas que pasaron
los que las honrras ganaron
con peligros trabajosos.

*Reprouando estos honores vanos, conpara, aprouando
los eternos.*

Avnque las glorias mundanas ,
fablando verdad contigo ,
mas presto pasan , amigo ,
que flores delas mañanas ,

¹ M.—320.—trasvelando.

todas son cosas liuianas,
 por tienpo peresçederas;
 pues busca las duraderas,
 dexando las glorias vanas.

Auctoriza con aquestos ¹ gloriosos sanctos.

Bien como Sant Agostin
 los dexaron y Bernardo,
 cuyas vidas, porque tardo,
 dexare por dar ya fyn,
 assi bien como Martin,
 noble cauallero santo,
 que con vn su ² medio manto
 eterno conpro jardin.

Continuando, conpara.

Que los trihunfos romanos
 y los que los alcançaron,
 como mieses se secaron
 con soles de los veranos.
 Son comidos de gusanos,
 y sus almas donde stan
 para sienpre penaran,
 syn se valer delas manos.

¹ A.—*estos.* ² M.—320.—el su.

*Responde alo que dixo del Cesar delas guerras
africanas.*

Allegas en tus fauores
las batallas cibdadas
y las guerras africanas,
culpando sus vencedores.
Otros testigos mejores
no quiero buscar estraños,
pues son estos de tus daños
buenos autorizadores.

Recuenta los daños delas nonbradas guerras.

Muchas gentes que murieron
recuentas por beneficios ;
memorables hedeficios
que por fuego perescieron ;
tierras que se destruyeron
syn quedar memoria dellas ;
muchas notables donzellas
que por fuerça non lo fueron.

Allega otros males que de enbidia proceden ¹.

Que por enbidia mato
Cayn a su bel hermano ²,
e por enbidia la mano

¹ A.—procedieron.

² Cancionero de Yjar.—Cayn Abel s. h.

de Saul ¹ se trasformo,
 e por enbidia furto
 la bendicion paternal ;
 por enbidia desigual
 Jhesu Cristo se vendio.

Por esta la diuision
 fue de Cesar y Ponpeo,
 y por esta, segund leo,
 el pueblo lacedemon
 fizo la destruycion
 en Atenas la nonbrada ² ;
 por esta mala maluada ³
 los vandos fueron y son.

Por esta son destruydas
 magnificas poblaciones ;
 por esta las disensiones
 son enel mundo venidas ;
 por esta son ençendidas
 en Castilla grandes flamas ;
 por esta que virtud llamas
 fueron las guerras nasçidas.

Ataja la fabla contra la enbidia.

Quiero ya tener la rienda,
 pues no puedo fallar cabo
 a este que desalabo

¹ *Cancionero de Yjar.*—de Esau. ² M.—320.—famosa.
³ *Ibid.*—y dañosa.

vicio torpe syn enmienda.
 Quiera Dios que te ' defienda
 d' este pielago de males ,
 lazo delos humanales ,
 cimientto de su contienda.

La perezza contra la razon.

Dexame , razon , folgar ,
 que no quiero debatir ,
 ca mas me plaze dormir
 que dezir nin altercar.
 Non creas por trabajar
 honrras , bienes tenporales ,
 nin las sillas celestiales
 se pudiesen alcançar.

Por ende , si te pluguiere ,
 durmamos bien y folguemos ,
 pues al diligente vemos
 que trabajando se muere.
 Quien mi consejo siguiere
 nunca se desuelara ,
 mas folgando comera
 aquesso que Dios le diere.

Responde la razon.

De todos bienes esenta ,
 cercada de torpedad ,
 cubierta de suziedad ,

de ti mesma descontenta ;
 desgreñada , poluorienta ,
 acostada de costado ,
 como velador cansado ,
 dizes con voz soñolienta

que no turbe tu biuir
 quieto , muy reposado ¹.
 Ya soy al cabo llegado
 de lo que quieres dezir.
 Nunca querrias oyr,
 por no auer de replicar,
 nin jamas te desnudar
 con pereza del vestir.

Continua mas de sus condiciones.

E deseas non fablar
 por non menear la boca ;
 tener fazienda no poca
 y nunca la trabajar.
 Dilatas el leuantar
 por no boluer a la cama ;
 querrias muy clara fama
 sin trabajos alcançar.

Limita lo que dixo .

Es el tu querer primero
 contra de toda virtud ,

¹ *Cancionero de Yjar.* — que era mucho sosegado.

y de tu propia salud
enemigo lastimero ;
de tu vida carcelero
de vil carcel aborrible ,
es el segundo posible
a solo Dios verdadero.

Declara mas.

El qual puede dar honor
al vicioso folgazan ,
los silos fenchir de pan
al haragan labrador,
e tornar de pecador
justo , si por bien lo tiene ;
mas ayudarse conuiene
para ser resçebidor ¹.

Toca en la fama e riqueza.

Por ende , si tu deseas
el renombre de Fabricio ,
conuiene que de tu vicio
amigo punto no seas.
E si muy ricas preseas
auer quieres syn herençia ,
oluida la nignigênçia
dela qual no son raleas.

¹ M.—320.—merecedor.

Toca en la gloria soberana.

Pues si quieres ser vezino
 en la superna morada ,
 por la via no folgada
 lieua tu cuerpo mezquino ;
 mas ¹ vaya por el camino
 por do fue tu Salvador,
 quando por ser redentor
 delos pecadores vino.

Fabla de todos y conpara.

Que sin dubda ser onrrado
 e rico syn auenida ,
 y con folgazana vida
 ser en gloria colocado ²
 syn auerlo trabajado ,
 es deficil de fazer,
 como syn senbrar cojer,
 e syn letras ser letrado.

Responde la perezza alo delas onrras e riquezas.

Con tu fablar eloquente
 algo me dexas turbada ;
 mas del todo condenada
 non me fallo cierta mente ;
 pues en el siglo presente

¹ M.—320.—y vaya. ² *Ibid.*—coronado.

fartos veras ser honrrados ,
ricos y muy prosperados ,
syn orden , por açidente.

Y otros que van gimiendo
por sus onrras que peresçen
y faziendas que descreçen
tras ellas sienpre corriendo ;
con dolor su pan comiendo ,
a muchos viendo ganarlas ,
alos quales sin buscarlas
los buscan ellas durmiendo.

Abtoriza.

Lo qual prueuo con Trajano ,
que de simple labrador
electo fue por señor
del grand ynperio romano ;
pues en nuestro castellano
reyno , si bien los buscasse ,
creo que tantos fallase ,¹
que se turbase mi mano.

Mas sy con afan se ganan
estas honrras y faziendas ,
en esas² mesmas contiendas
fallaras que se desmanan ;
que puesto que muchos sanan

Cancionero de Yjar. — tantos creo q. f.
M.—320.—estas.

con esto que tu razones ,
 otros pierden las personas ,
 tanto tras ellas afanan.

Responde alo diuino.

Pues si la sacra rygion
 por trabajos se ganase ,
 no creas alla morase
 el santo que fue ladron.
 Del qual dize la pasion
 alcançar el *regnum Dey*
 con solo *memento mey*
 que dixo con contricion.

Allega ala Madalena e ala Cananea.

Nin le fueran perdonados
 en vn momento de ora
 ala muger pecadora
 sus grauisymos pecados ;
 nin los ruegos afincados
 de persona tanto rea ,
 como fue la Cananea
 fueran por Dios acetados.

Nin otros muchos que fueron
 malos y de mala suerte ,
 en la ora de la muerte ,
 porque sus males gimieron ,
 la saluacion meresçieron ,

los quales muy bien libraron
 pues que del mundo gozaron
 y la gloria no perdieron.

Torna la razon contra la perezza.

De los vellacos mansion,
 aluergue delos tacaños,
 causa de terribles daños,
 de guerreros confusion ¹,
 camino de perdicion
 para muchos religiosos,
 ca non quiere perezosos
 la perfeta religion.

En tus viçios desdonados
 el mesmo fallo deporte
 que tienen en la vil corte
 los puercos ençenagados.
 Por ti, fyn delos pecados ²,
 almas, onrras e faziendas
 destruyen los que a sabiendas ³
 fazen pies de los costados.

Conpara.

El tienpo todo gastado
 en tu deleytable sueño,

¹ *Cancionero de Yjar.*—e de guerras c.—M.—320.—de guerras y c. ² M.—320.—los siete pecados.

³ *Cancionero de Yjar.*—destruyen las a s.

eres casa syn su dueño ,
 o muerto non soterrado.
 El lecho siempre logrado ¹
 por qual quier persona sana ,
 es sepultura tenprana
 en templo no consagrado.

Difine lo fazedero.

Que los ombres niglidentes
 e los locos de natura
 remiten ala ventura
 los sus negocios presentes ;
 mas las personas prudentes
 siempre fazen su deuer ,
 e remiten el poder
 al fazedor delas gentes.

Continua , e responde alas honrras.

Fablas del enperador
 que salio de nuestra tierra
 de la segouiana sierra
 por fazer en tu fauor.
 No fue, no , por dormidor
 delos romanos eleto ,
 mas por diuino secreto ,
 seyendo meresçedor.

Que si las honrras pudieran

¹ M. —320.—gozado [de.

desde las camas ganarse,
 no deuieran trabajarse
 los que ganarlas quisieran;
 y si tan faciles fueran,
 no bastaran coronistas
 a recontar las conquistas
 que los viçiosos fizieran.

Abtoriza.

Anibal nunca pasara
 las montañas que paso,
 nin el paular do perdio
 el vn ojo dela cara,
 sy enel su reyno folgara
 despues que quedo popilo;
 nin Marco Furio¹ Camilo
 el Capitolio librara.

Aprueua mas.

Si so la ropa touiera
 Çeuola su braço quedo,
 no con su señero miedo
 su patria libre fiziera;
 e sy Regulo quisiera
 folgar en su cama viejo,
 por el su mesmo consejo
 en catiuo no muriera.

¹ *Cancionero de Yjar.*—Tulio.—M.—320.—Fulvio.

Prueba e continua.

El gran Judas Macabeo,
los valientes Cipiones,
nin los prudentes Catones,
los Cesares nin Ponpeo,
Alixandre, de quien leo
altos fechos y nombrados,
no fueran tan memorados
sy syguieran tu deseo.

Que los nonbrados varones
presto fueran oluidados
sy biuieran acostados
en los mullidos colchones:
que con grandes afliçiones
alcançan los fuertes ombres
estos perpetuos renombres,
y non oyendo cançiones.

Responde alo segundo delas riquezas.

Pocos ombres dormidores
que viçios grandes quisiesen
yo me recuerdo que fuesen
de bienes allegadores,
saluo sy por subçesores
de otros los eredasen,
o por caso si priuassen
con sus senblantes señores.

E vi muchos que folgando,
 digo lo demasiado,
 perdieron lo bien ganado
 por sus padres trabajado:
 que magüer fortuna quando
 le plaze da la ryqueza,
 pocas vezes la pereza
 la fallara de su vando.

Difine lo arriba tocado.

Avnque son en calidad
 mucho conformes amigas,
 ca nunca se dan fatigas
 de grande perplexidad;
 que fallaras por verdad
 nunca fortuna contiene,
 saluo con quien se defiende
 forçando su voluntad.

Determina en esto.

Pues sy no atiendes priuar,
 o ser rico por erencia,
 deues te con diligencia
 disponer alo ganar.
 De vn ensienplo vulgar
 en esto quiero valerme;
 que qualquier que mucho duerme,
 es cierto nunca medrar.

Responde alo dela gloria eterna.

Si esta vana memoria,
 alcançada por proeças ¹,
 y las vmanas riquezas
 que son de bienes escoria
 es cosa mucho notoria
 que se ganan afanando,
 no se como tu folgando
 puedas sobir ala gloria.

La carrera de la qual,
 como quiera que derecha,
 es syn dubda tan estrecha,
 que si el Dios eternal
 en el vientre virginal
 vmanidad no vistiera,
 nunca ninguno supiera
 la verdad ² celestial.

Cuya sagrada ³ pasion
 por nos, miseros, tomada,
 aquella puerta çerrada
 nos abrio de saluacion,
 sy por nuestra confusion
 nosotros non la perdemos,
 corriendo como corremos
 tras la bestial afecçion.

¹ M.—320.—perezas. ² A. y *Cancionero de Yjar.*—
 vereda.—M.—320.—carrera. ³ M.—320.—Ca la s.

Continua e conpara.

A la qual es ynclinada
 esta nuestra vestidura,
 bien como de su natura
 es ser la piedra pesada;
 e por esto nos fue dada
 libertad con aluedrio,
 que guie nuestro nauio
 en esta vida turbada.

Abtoriza.

En que segund ¹ lo recuenta
 el apostol e lo funda
 por su epistola segunda,
 nos son peligros syn cuenta.
 E non faze ² mas esenta
 la vida cõtenplatuiua
 que la militar atuiua
 do sienpre corre tormenta.

Pues para salir a puerto
 y entrar por esta puerta
 que nos fizo ser abierta
 el que biue por nos muerto,
 con ojo siempre despierto

¹ M.—320.—Aunque seg. l. r.
 el apostol y lo afirma
 por su epistola y confirma.

² *Cancionero de Yjar.*—e nos faze.—M.—320.—que nos
 hacen.

te conuiene bien velar ,
 e con deuocion orar
 segund lo mando † enel huerto.

E seguir lo que siguio
 este grand Rey delos reyes ,
 aquellas guardando leyes
 qu' el obrando confirmo ,
 por las quales reprouo
 los vicios demasiados ;
 que son causa de pecados ,
 contigo lo prueuo yo.

Que sabes lo que requiere
 la grand sobra de manjares ,
 la cama syn valladares
 al sano que la siguiere ;
 pues dexa sy te pluguiere
 alcançar felicidad
 de seguir tu voluntad
 que no sabe lo que quiere.

Ca toda gracia diuina
 a onbres mucho perfetos ,
 o por meritos secretos
 es dada por melezina ;
 mas la persona non dina
 que con fe , syn trabajar ,
 confia de se saluar ,
 yo fallo que desatina.

† M.—320.—dixo.

Replica lo del ladron, e conpara e prueua.

Que si Dimas saluo fue
 por la fe con que creyo,
 no menos porque syruio
 con sant Juan lo prouare ;
 que sin las obras la fe
 es como casa syn puerta ;
 e que sea cosa muerta
 escrito lo mostrare ¹.

*Responde el perdon dela Madalena, e trae un vulgar
 ensyenplo.*

Sy tu nunca fazes nada
 de lo que Dios te mando,
 confiando, pues saluo
 ala muger ya nonbrada,
 que, la tu muerte llegada,
 llorando te saluaras,
 por ventura lançaras
 la sogá tras la herrada.

Concluye.

Qu' en la ora postrimera
 aquel trino Dios e vno
 a pocos o no ninguno
 da contricion verdadera,

¹ M.—320.—fallare.

sy por alguna manera
antes no la merescio ;
que quien sienpre mal obro ,
es ynjusto que bien muera.

*Finge el autor el demostramiento dela prudencia,
e conpara.*

Con claror tan desygal
como la mañana muestra
por la celestre finestra
dela parte oriental,
cesada la fabla tal,
con reuerenda presencia
se demostro ¹ la prudencia
en forma philosophal.

Pone la forma de su figura e vestidura.

Mas que la luna lumbrosa
la su antigua figura ,
y su discreta mesura
non alegre nin sañosa ,
con ropa tan suntuosa
e syn dubda mas onrrada
que las que non cubren nada
de la parte vergonçosa ,

¹ *Cancionero de Yjar.*—demuestra.

[Pone las tres señales de la prudencia.]

mas tan larga que mostraua
 su edat e sapiençia,
 ser dina de reuerençia
 la obra non lo negaua:
 lo pasado memoraua
 ordenando lo presente,
 proueyendo sabia mente
 lo que por venir estaua.

Dize la forma en que estaua.

Desde su alta ¹ cadira
 de madero de tenprança,
 de firmeza syn mudança
 e de verdad syn mentira,
 de fortaleza syn yra,
 como quien fiestas otea,
 las partes desta pelea
 con mucho reposo mira.

El oficio dela prudencia.

Y como por el Señor
 que nos fizo de nonada
 aquesta nos fuese dada
 para la parte mejor
 dicerner dela peor

¹ A.—E desde alta c.

donde viere diferencia ,
pronuncia por su sentencia ,
dela qual es el thenor.

Comiença la sentencia.

Vistas por mi las razones
por vos otras alegadas ,
auiendo por espresadas
todas vuestras conclusiones ,
pospuestas las afecciones
que suelen no pocas vezes
turbar a muchos juezes
sus perfetas discriçiones ;

Muestra las propiedades del juez.

Asi mesmo posponiendo
toda pasion vmanal ,
dela qual principal
ynterese ser entiendo ,
tras el qual fartos corriendo
encargando sus conçiencias
ynjustas dieron sentencias ,
cobdiçia saco ronpiendo :

Prosigue mas destas mesmas propiedades.

E del todo despojada
de amor e desamor ,
de cobdiçia , de temor

de yra demasiada ¹,
por mi sentencia fundada
sobre la pura verdad,
fallo que la voluntad
deue de ser condenada.

Declara las causas dela condenacion.

Pues que veo que careçe
delas quatro cardinales,
e delas tres teologales
virtudes no se guarneçe ;
e asi bien me paresce
que procura lo terreño ,
lo qual pasa como sueño
e como sonbra fallesçe.

Repruena los deleytes e conpara.

Que quien deleytes procura ,
aquellos cuydando ser
el soberano plazer,
publica faze locura :
qu' el deporte ² que mas dura
en esta vida mezquina
se podreçe tan ayna
como mançana madura.

¹ M.—320.—desordenada.

² *Cancionero de Yjar.*—deleyte

*Enderesça la fabla a todo ombre, fauoresciendo
la razon.*

E pues, tu, onbre formado
de la terrena materia,
a trabajos e miseria
ynfinitos condenado,
si quieres ser reputado
por virtuoso varon,
sygue siempre la razon
que te faze separado

de los brutos animales,
los quales enel biuir,
en el comer e sentir
no te fueron desyguales;
mas por no ser racionales,
todos sujetos te son;
pues si sigues afiçion,
ser los fazes tus yguales.

‡ E si bueno ser querras,
aconpañã con los buenos,
avnque destos muchos menos
que de malos fallaras.
Por donde fueren los mas
sigue quando caminares;
mas sy virtud procurares,
tras los poquitos yras.

‡ A.—*Con lo que debe fazer.*

*Afirma ser estrecho el camino de la virtud
y dela gloria.*

Que para ser virtuoso
e de buena fama dino,
y cobrar enel diuino
reyno perpetuo reposo,
no por lugar deleytoso
nin por llanuras e playas,
mas conuiente que vayas
por camino trabajoso.

Pone el remedio contra la soberuia e vanagloria.

E quando te fatigare
la tu mortal enemiga,
voluntad que te fatiga
e mucho te molestare,
si de soberuia tentare¹,
mezclada con vana gloria,
vmilldad de tu memoria
nunca por nunca desuare.

Define la gloria delos humilldes e la pena delos ypocritas.

Que los vmilldes seran
enlos cielos ensalçados;
los soberuios derribados
a do siempre penaran;

¹ M.—320.—e sob. te tentare.

los ypocritas avran
trabajos en este mundo,
e despues enel profundo
con los malos pagaran.

Pone el remedio contra el auariçia.

Si tentare d' auariçia,
prouando ser los estados
por el tener prosperados,
eñadiendote codiçia,
ruegote ayas notiçia
dela virtud de franqueza,
porque con su fortaleza
la tal confondas malicia ¹.

Aconseja al auariento.

E lo que has de dexar ²,
avnque te pese despues,
consejote que lo des
en suficiente lugar;
ca non tienes de leuar
del mundo mas que truxistes,
pues ¿por que, menguado, triste
seras ³ por atesorar?

¹ *Cancionero de Yjar.*—confonda l. t. m.

² M.—320.—E lo que ovieres de dar. ³ *Ibid.*—mueres.

El remedio contra la luxuria.

Si del luxurioso fuego
 te syntieres aprehender,
 no te dexes ençender,
 amigo, yo te lo ruego;
 mas luego lo mata, luego,
 con agua de castidad,
 no prouando tu bondad¹
 nin de veras nin de juego.

Amonesta e aconseja.

Nin fies en tu saber,
 pues mas tuuo Salomon,
 e mas que fueron e son
 vençidos por la muger.
 Quando piensas el plazer
 que te da este pecado,
 piensa despues de pasado
 quanto dexa desplazer.

Amonesta en este caso alas mujeres.

Pues si deuen los varones
 fuyr los tales aferes,
 mas deurian las mugeres
 esquiuar las tentaciones,
 fuyendo las ocasiones

¹ M.—320.—maldat.

e los achaques de tramas,
por que no sus claras famas
disputen por los rincones.

Pone remedio contra la yra.

Quando yra rebatosa
firiere tu descriçion,
cubrete bien del dargon ¹
de paçiençia virtuosa;
que persona furiosa
no puede bien castigar,
nin justa mente judgar,
si primero no reposa.

Da forma de castigar.

Pues no fieras con furor,
por que sea tu castigo
no ferida de enemigo,
mas coreçion de señor.
Otras vezes con amor
amonestando perdona,
porque sea tu persona
dina de perdon mayor.

Pone el remedio contra la gula.

Si la vellaca pasion

¹ *Cancionero de Yjar.*—tu te cubre del dargon.—M.—320.
—cubrete con daragon.

tentare de glotonia,
 fuye su tacañeria
 de vilezas ocasion,
 e toma por defension
 la tenprança qu' es virtud
 que conserua la salud
 en buena dispusicion.

Pone dos daños dela destenprança e conpara.

Que los onbres destenprados
 menoscaban su biuir,
 ca puede ¹ diminuyr
 con deleytes e pecados:
 e por breues gasajados
 que pasan como saetas,
 son alas penas secretas ²
 del ynfierno condenados.

Pone el remedio contra la enbidia.

Si envidia combatiere
 el tu peligroso muro,
 no de combate ³ seguro
 mientras la carne biuiere;
 quando mas te persiguere
 e con mayor facultad,
 entolda de caridad
 la parte por do firiere.

¹ M.—320.—que pueden.—*Cancionero de Yjar*.—ca pueden.

² M.—320.—perpetuas. ³ *Ibid.*—no te combata.

Abtoriza los bienes desta virtud.

Esta te defensara ¹
 delos dardos enbidiosos ;
 esta los viçios viçiosos
 lueñe de ti lançara :
 esta sola te fara
 que sea Dios tu morada ,
 e tu seas la posada
 enla qual el posara.

Pone el remedio contra la perezça.

Contra la suzia pereza
 por quien la virtud peresçe ,
 de diligençia guarnesçe ,
 amigo , tu fortaleza :
 que la nonbrada vileza
 es a Dios aborreçible ,
 e nunca fue conuenible
 con ninguna gentileza.

Limita los daños deste viçio.

Esta es de religiosos
 vna mortal enemiga ,
 e nunca jamas amiga
 delos onbres fazañosos ;
 quelos mucho perezosos

¹ M.—320 y *Cancionero de Yjar*.—defendera.

mueren syn dexar memoria,
e non suben ala gloria
do moran los virtuosos.

*Continuando, pone que no solo basta no mal fazer,
mas que conuiene que bien fagamos.*

Esta regla bastara
quanto para defensarte,
mas creo para saluarte
que no bastante sera.
De males declinara
el que de penas temiere ;
mas quien la gloria quisiere,
el bien faga que podra ¹.

Prosigue, e enderesça la fabla a todos en general.

¡O vos otros los mundanos
que dependeys vuestra vida
con afan estramedida ²
por estos honores vanos ;
pensad que fustes vmanos ³
nascidos para morir,
e que non podeys fuyr
la muerte con vuestras manos !

¹ M.—320.—faga quanto bien p.

² M.—320 y *Cancionero de Yjar*.—y sin medida.

³ M.—320.—como sois h.

Abtoriza con los pasados.

Sy no ved que se fizieron
 los de Troya defensores,
 asi bien los çercadores
 despues que la destruyeron;
 los godos que conquirieron
 grandes tierras e regiones,
 los valientes mermidones¹
 que de nuestra patria fueron.

Abtoriza mas.

Los romanos senadores,
 los varones consulares,
 los famosos doze pares
 e los destos suçesores;
 los antiguos sabidores
 delas cosas muy secretas,
 los eloquentes poetas,
 los discretos oradores.

Prueua mas.

Los que perdieron las tierras
 donde tenemos los pies,
 e los otros que despues,
 continuando las guerras,
 con batallas e desferras

¹ M.—320.—Cipiones.

las españas delibraron ,
 e los moros ençerraron
 en esas neuadas sierras.

Prueua con los memorables.

Non de tan lexos fablando ,
 vuestros notables avuelos
 que poblaron vuestros suelos ,
 palacios hedificando ,
 e mas cerca me llegando ,
 quiero saber vuestros padres ,
 vuestros parientes e madres ,
 donde son ydos y quando.

Declara que se fizieron.

Todos son ya fallestidos
 por dolencias o por guerra ,
 e gastados de la tierra
 o por fuego consumidos ;
 sus tesoros despendidos ,
 olvidadas sus fazañas ;
 pues si no soys alimañas ,
 con todos vuestros sentidos

trabajad por bien biuir,
 que la ora postrimera ,
 avnque algo se difiera ,
 no se puede refuyr.
 E pues la vedes venir,

saltear no vos dexeys ,
qu' en el punto que naçeyz
comiença vuestro morir.

Dize lo que se deue fazer.

Pues deveys menospreçiar
estos mouibles estados
e thesoros mal ganados,
ca no los podeys leuar.
Bien los podeis reçetar
si justa mente viuieren ,
mas si por caso se fueren ,
no vos deueys contristar.

*Da forma de biuir a todos los tres estados. Trata del
primero delos horadores , e fabla delos eclesiasticos.*

Los que fustes diputados
para seruicio del tenplo ,
sed enel biuir enxemplo
alos otros dos estados ,
de guisa que sus pecados
reprehender bien podays ,
syn que vos otros seays
delos senblantes tocados.

Continua.

Curad de vuestros ofiçios
los que teneys perlacias ,

pospuestas ypocresias
 e los deleytes e viçios ;
 contratad los sacrificios
 con manos linpias e puras ;
 en las sacras escrituras
 sean vuestros exerçios.

Continua mas.

Las apocrifas ¹ dexando
 y las dulces poesias ,
 las caças y monterias
 por nescesidad tomando ;
 syn niglegencia curando
 cada vno de su grey,
 los preçetos dela ley
 syn violençia guardando.

Trata breue delos religiosos.

Religiosos que quesistes
 foyr a la soledad ,
 obidiençia e castidad ,
 pobreza que prometistes ;
 sy alas ponpas vos distes
 dexando los monesterios ,
 yo fallo que los lazerios
 tan sola mente foystes.

El mundo pues que dexastes

¹ *Cancionero de Yjar.*—yproquesias.

con prosupuestos deuotos,
 oseruad aquellos votos
 que de voluntad votastes:
 sy non, gloria que buscastes
 en pena se tornara,
 e tanto mayor sera
 quanto mas premia tomastes.

*Trata del segundo estado delos defensores. Fabla delos
 reyes e grandes ombres.*

¡O pues, reyes que reinays¹!
 ¡O magnos emperadores,
 condes, duques e señores
 que las tierras sojudgays!
 Pues los tributos leuays
 con no pequeña cobdicia,
 tened en paz e justiçia
 los pueblos que despechays.

Prosigue.

Amad vuestros caualleros,
 honrad mucho los perlados,
 en tiempos acostunbrados
 tened francos los porteros;
 apartad los lisonjeros,
 remunerad los seruiçios,
 nunca dedes los officios
 de justiçia por dineros.

¹ M.—320.—Pues vos, R. q. r.

Prosigue mas.

Oyd en vuestros oydos
 delos pobres sus querellas ,
 e mostrando pesar dellas ,
 consolad los aflegidos.
 Sean los malos punidos ,
 los buenos remunerados ,
 assi sereys bien amados
 delos vuestros e temidos.

Fabla delos caualleros e escuderos, e conpara.

E vos otros defensores
 que seguis ¹ caualleria ,
 no vseys de tirania
 como lobos robadores ,
 mas como lindos açores
 que ninguno de la vanda
 jamas come con quien anda ,
 antes son sus guardadores.

Sigue.

Pues guardad con deligencia
 los vasallos e amigos ,
 alos justos enemigos
 perseguid syn negligencia ;
 oseruad la preminencia

¹ M.—320.—regis.

delos vuestros soberanos ,
dandoles consejos sanos ,
pospuesta beniuolencia.

Sygue mas.

E conplid sus mandamientos ,
digo los que fueren justos ,
e poned alos ynjustos
honestos defendimientos.
Nunca fagays juramentos ,
que viene grand daño dellos ;
do pusierdes vuestros sellos ,
jamás aya mudamientos.

Toca breue enel tercero delos labradores.

Vosotros , cultiuadores ,
fuyd rentas ¹ e malicias ,
pagad diezmos e primicias
de crianças e lauores ;
biuid por vuestros sudores
curando de vuestros bueyes ;
dexad las armas e leyes
a fidalgos e doctores.

Da universal consejo.

A todos en general
en fin de mi prosupuesto ,

¹ M.—320.—riñas.

amenazo y amonesto
con el dia judicial
en qu' el juez diuinal
vos llamara con su tronpa ,
donde mostrara syn ponpa
lo que fizo cada qual.

Pone temores del juyzio.

Ally resucitareys
quantos la muerte leuo
en la hedad que murio
aquel juez que vereys ¹:
alli cuenta le dareys
desd' el dia que nascistes ,
e quantos males fezistes
escritos los leuareys.

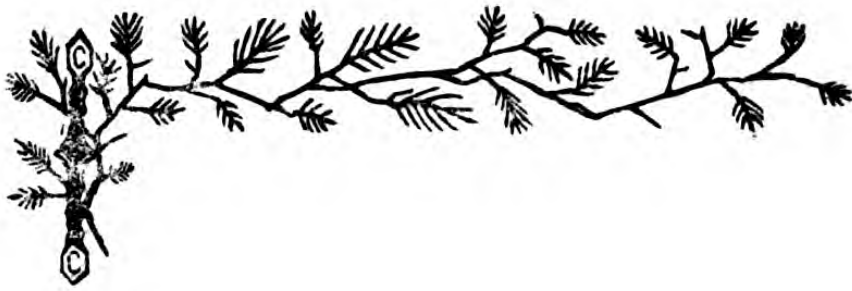
Pone fin ala obra.

Amigos , considerad
en esta tan cruda cuenta ,
e la carne poluorienta
que de nada se contenta
delos vicios desuiad :
de syncera voluntad
amades vn solo Dios ,
e como queredes vos
ser amados de verdad ,
alos proximos amad.

¹ M.—320.—el mesmo juez q. vereis.

FIN DEL TOMO PRIMERO.





ÍNDICE DEL TOMO PRIMERO.

| | <u>Pags.</u> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| INTRODUCCIÓN..... | VII |
| «Bien puedo decir con verdad».... (Dedicatoria al Conde de Benavente)..... | I |
| I.—«Por quanto la ociosidad».... (Pregunta de Gomez Manrique a Francisco de Bocanegra)..... | 13 |
| A Gomez Manrique, respuesta de Francisco Bocanegra. | 15 |
| II.—De Gomez Manrique.— <i>Requerimiento</i> | 18 |
| III.—De Gomez Manrique a Johan de Maçuela que posaua en un monesterio..... | 21 |
| Respuesta de Johan de Maçuela..... | 22 |
| Replicato de Gomez Manrique..... | 23 |
| IV.—De Gomez Manrique, otra al mesmo Johan de Maçuela.... (Con replicatos)..... | 24 |
| V.—De Gomez Manrique.— <i>Carta de amores</i> | 27 |
| VI.—De Gomez Manrique. En nombre de las virtudes que yuan momos al nascimiento de un sobrino suyo. | 31 |
| VII.—De Gomez Manrique, pidiendo a Joan de Maçuela consuelo..... | 33 |
| Respuesta de Juan de Maçuela..... | 34 |

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| VIII.—Esparsa de Gomez Manrique..... | 36 |
| IX.—De Gomez Manrique.— <i>Apartamiento</i> | 37 |
| X.—De Gomez Manrique.— <i>Suplicacion</i> | 39 |
| XI á XXIV.—De Gomez Manrique.— <i>Canciones</i> | 41-54 |
| XXV.—Copla de Diego de Benavides a una dama..... | 55 |
| Respuesta de Gomez Manrique por ella..... | 55 |
| XXVI.—De Gomez Manrique.— <i>Estrenas a Doña Juana de Mendoça, su muger</i> | 57 |
| XXVII.—Consolatoria de Gomez Manrique para Doña Juana de Mendoça, su muger..... | 59 |
| XXVIII.—Cancion..... | 74 |
| XXIX.—De Gomez Manrique, a la Condesa de Castro, su hermana..... | 76 |
| XXX.—Coplas que fizo Mosen Pero Torrellas contra las damas, contra dichas por Gomez Manrique..... | 77 |
| XXXI.—De Gomez Manrique.— <i>Quexo a Juan de Maçuela</i> | 87 |
| XXXII.—De Gomez Manrique.— <i>Sentimiento de partida</i> | 89 |
| XXXIII.—Otra obra suya, suplicando al Marqués de Santillana que le diesse un <i>Cancionero</i> de sus obras..... | 91 |
| Respuesta del Señor Marqués..... | 94 |
| XXXIV.—Al Rey don Joan sobre el nascimiento del Infante Don Alfonso..... | 97 |
| XXXV.—De Gomez Manrique.— <i>Suplicaciones</i> | 100 |
| XXXVI.—Defunzion del noble cauallero Garcilaso de la Vega, fecha por Gomez Manrique..... | 103 |
| XXXVII.—De Gomez Manrique.— <i>Loor a una dama</i> | 116 |
| XXXVIII.—Pregunta Francisco de Miranda á Gomez Manrique..... | 118 |
| Respuesta de Gomez Manrique..... | 119 |
| XXXIX.—Pregunta a Don Diego de Rojas, su sobrino.. | 122 |
| Respuesta de Don Diego..... | 123 |
| XL.—Consejo pedido por Diego de Saldaña a Gomez Manrique..... | 125 |
| De Gomez Manrique.—Respuesta con su parescer... | 126 |
| XLI.—Pregunta del Señor Gomez Manrique a Pero Guillen..... | 128 |
| Respuesta de Pero Guillen..... | 129 |

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| XLII.—Pregunta de Gomez Manrique a Pedro de Men- doça..... | 131 |
| Respuesta de Pedro de Mençoça..... | 132 |
| XLIII.—Pregunta a Gomez Manrique por Diego del Cas- tillo..... | 135 |
| Respuesta de Gomez Manrique..... | 136 |
| XLIV.—De Gomez Manrique quando se trataua la paz entre los señores Reyes de Castilla e de Aragon, e se desabinieron..... | 138 |
| XLV.—Pregunta a Gomez Manrique, de Gueuara..... | 139 |
| Respuesta de Gomez Manrique a Gueuara..... | 143 |
| XLVI.—Pregunta a Gomez Manrique, de Pero Guillen.. | 146 |
| Respuesta de Gomez Manrique..... | 147 |
| XLVII.—Al Señor Gomez Manrique, de Juan Hurtado. | 150 |
| Respuesta..... | 151 |
| XLVIII.—Unas estrenas de Gomez Manrique al señor Ar- çobispo de Toledo..... | 152 |
| XLIX.—Querellas a Fortuna, de Gomez Manrique..... | 155 |
| L.—De Gomez Manrique.—Strenas ala Señora Condesa de Castañeda, su tia..... | 158 |
| LI.—Estrenas al Señor Conde de Paredes, su hermano, de Gomez Manrique..... | 160 |
| LII.—De Gomez Manrique. Ala Señora Condesa de Pa- redes, en aguilando..... | 161 |
| LIII.—De Gomez Manrique.—En favor de un requeri- miento que fizo el Clauero Don Garci Lopez de Pa- dilla..... | 162 |
| LIV.—De Gomez Manrique. Para los dias de la semana de amores..... | 164 |
| LV.—De Gomez Manrique. <i>Batalla de amores</i> | 168 |
| LVI.—De Gomez Manrique. <i>Lamentacion</i> | 177 |
| LVII.—Loor á la Señora Doña Juana, reyna de Castilla. | 180 |
| LVIII.—De Gomez Manrique. Aguilando al Conde de Pa- redes, su hermano..... | 186 |
| LIX.—Esclamacion e querella dela gobernacion..... | 188 |
| LX.—Pregunta del Conde de Treviño a Gomez Manri- que, su hermano..... | 194 |
| Respuesta de Gomez Manrique..... | 194 |

342 CANCIONERO DE GÓMEZ MANRIQUE.

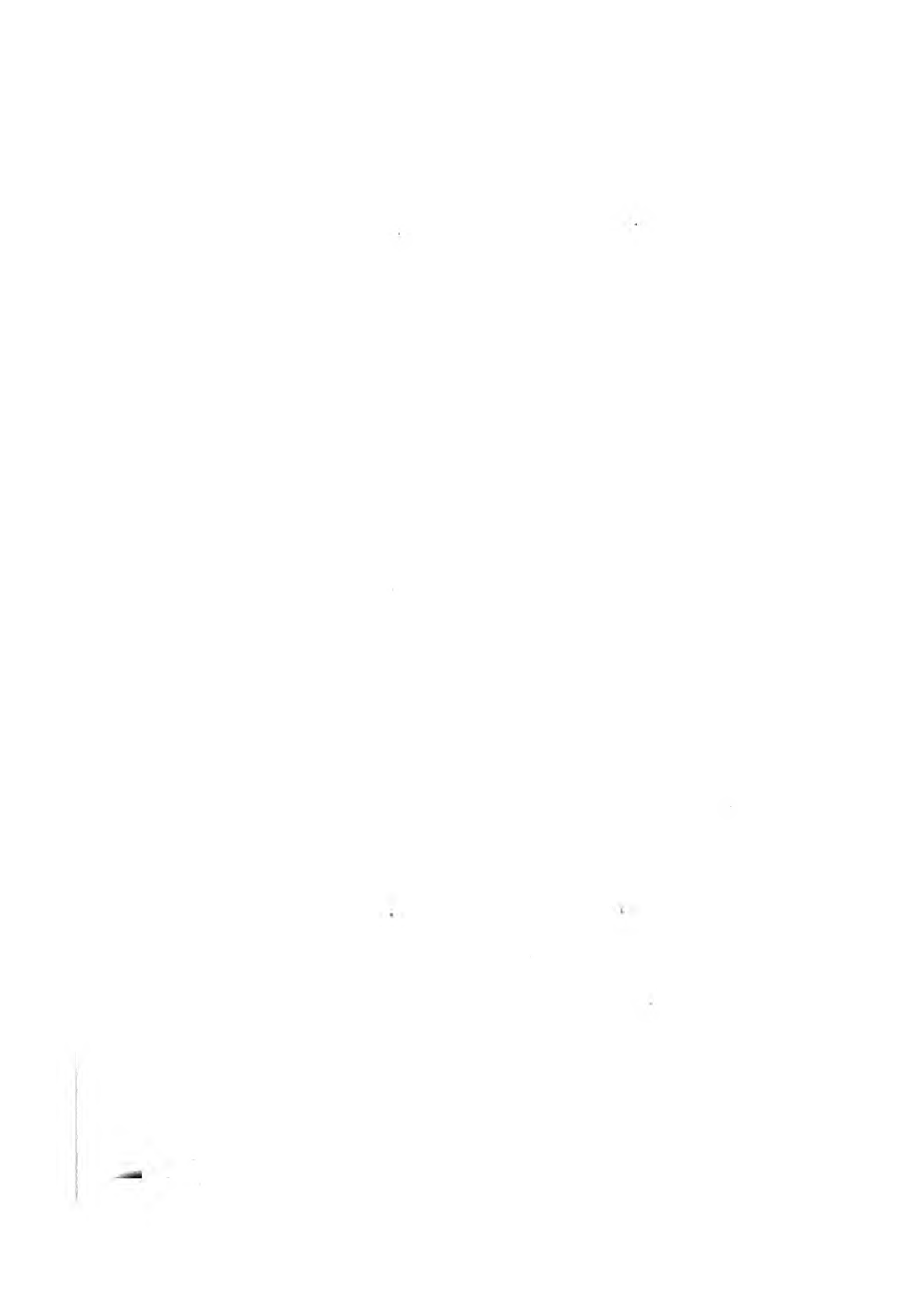
| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| LXI.—Pregunta de Gomez Manrique..... | 195 |
| Respuesta de Juan de Maçuela..... | 196 |
| LXII.—La representacion del Nacimiento de Nuestro Señor..... | 198 |
| LXIII.—Cancion a la Concepcion..... | 207 |
| LXIV.—Troba hecha a Santo Tomé..... | 208 |
| LXV.—«No pocas veces, muy noble e virtuosa señora»... (Consolatoria á la Condesa de Castro)..... | 209 |
| LXVI.—Debate formado e compuesto por Juan de Mena dela Razon contra la Voluntad..... | 242 |
| Continuacion por Gomez Manrique..... | 278 |

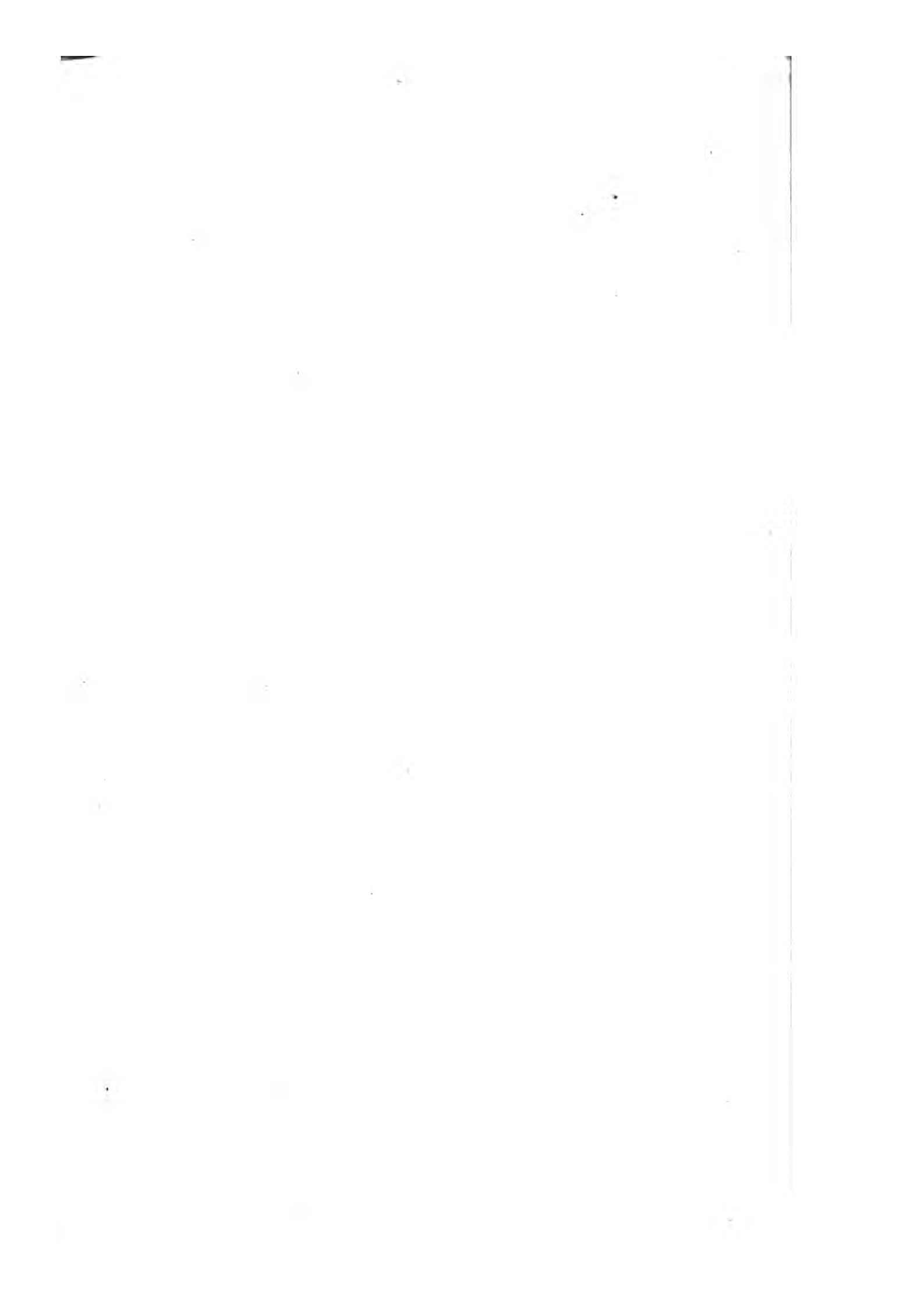


*Este libro se acabó de imprimir
en Madrid, en casa de
Antonio Pérez Dubrull,
el 14 de Noviembre
del año de*

1885







COLECCIÓN
DE
ESCRITORES CASTELLANOS.

- ALARCON (D. P. A. de).—*Obras*.—13 tomos, 51 pesetas.
BALAGUER (D. Víctor).—*Las ruinas de Poblet*: un tomo, 4 pesetas.
BELLO (D. Andrés).—*Poesías*. (Agotada la edición ordinaria: hay ejemplares de lujo, de 6 pesetas en adelante.)—*Derecho Internacional*: dos tomos, 8 pesetas.
CÁNOVAS DEL CASTILLO (D. Antonio).—*El Solitario y su tiempo*: dos tomos, 8 pesetas.—*Problemas contemporáneos*: dos tomos, 10 pts.
CAÑETE (D. Manuel).—*Escritores españoles é hispano-americanos*: tomo I, 4 pesetas.—*Teatro español del siglo XVI*: un tomo, 4 pts.
CARO (D. José Eusebio).—*Poesías*: un tomo, 4 pesetas.
ESTÉBANEZ CALDERÓN (D. Serafin: El Solitario).—*Escenas andaluzas*: un tomo, 4 pesetas.—*De la conquista y pérdida de Portugal*: dos tomos, 8 pesetas.
GÓMEZ MANRIQUE.—*Cancionero*: tomo I, 4 pesetas.
GUILLÉN ROBLES (F.).—*Leyendas moriscas*: tomo I, 4 pesetas.
LA FUENTE (D. Vicente).—*Ensayos críticos sobre historia de Aragón*: tomos I y II, 8 pesetas.
LÓPEZ DE AYALA (D. Adelardo).—*Un hombre de Estado, Los Dos Guzmanes, Guerra á muerte, El Tejado de vidrio, El Conde de Castrella, Consuelo, Los Comuneros, Rioja, La Estrella de Madrid, La mejor corona, El tanto por ciento, El Agente de Matrimonios, Castigo y perdón* (inédita), *El nuevo Don Juan*: seis tomos, 25 pts.—*Poesías y Proyectos de comedias*: un tomo, 4 pesetas.
MENÉNDEZ Y PELAYO (D. Marcelino).—*Odas, epístolas y tragedias*: un tomo, 4 pesetas.—*Historia de las ideas estéticas en España*: tomos I y II (éste en dos volúmenes), 13 pesetas.—*Estudios de crítica literaria*: un tomo, 4 pesetas.—*Calderón y su teatro*: un tomo, 4 pts.—*Horacio en España*: Solaces bibliográficos dos tomos, 10 pts.
SUÁREZ (D. Marco Fidel).—*Estudios gramaticales*: introducción á las obras filológicas de D. Andrés Bello: un tomo, 5 pesetas.
VALDIVIELSO (El M. Josef de).—*Romancero espiritual*: un tomo, 4 pts.
VELARDE (D. José).—*Voces del alma*: un tomo, 4 pesetas.
Ejemplares de tiradas especiales, de 6 á 250 pesetas.

EDICIONES PEQUEÑAS DE LUJO.

- La Perfecta Casada*, por el Maestro Fr. Luis de León, con el retrato del autor: un tomo, 2 pesetas, encuadernado.
Romancero morisco: un tomo con grabados y encuadernado, 6 pesetas.
CERVANTES.—*Rinconete y Cortadillo*.—*El Celoso Extremeño*.—*El Casamiento engañoso y el Coloquio de los Perros*: un volumen con grabados, retrato del Autor y encuadernación en vitela, 6 pesetas.
La Mujer, por D. Severo Catalina: un tomo con grabados, 5 pesetas.
Ejemplares encuadernados de lujo para regalo, á varios precios.

EN PRENSA

- Sonetos, leyendas y canciones*, por D. Juan Valera.
Cancionero de Gómez Manrique: tomo II.
Historia de las ideas estéticas en España, tomo III, por D. Marcelino Menéndez y Pelayo.
Historia de la literatura y del arte dramático en España, por Schack: tomo I.
Leyendas moriscas, publicadas por F. Guillén Robles: tomo II.

Los pedidos de ejemplares ó suscripciones se harán directamente á la librería de D. Mariano Murillo, calle de Alcalá, 7, Madrid.

T 192

4. 1980
para
o ano

empac:
15.10
1980
10.41

total
1980

5
de 8

10
cont
Mach
mes
1980

10
cont
1980
1980
1980

48

1980

1980
1980
1980
1980
1980
1980

1980

1980

